



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 11:55 horas del viernes 12 de abril de 2019.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

5.º A SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Y

DE LAS SEÑORAS YENI VILCATOMA DE LA CRUZ Y LEYLA CHIHUÁN RAMOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 9 horas y 1 minuto, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Registrar asistencia por medio del sistema digital.

—Además de contestar la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 68 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 58 representantes.

Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 2734. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación, registro, protección, restauración, conservación y puesta en valor de la Casa Hacienda de José María Arguedas, ubicada en Viseca, distrito de San Juan, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, aprobado en la sesión del Pleno del 14 de marzo de 2019, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Edgard Ocho, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Con su anuencia, antes de presentar la segunda votación de este Proyecto de Ley N.º 2737 que declara de interés nacional y de necesidad pública la investigación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de la Casa Hacienda José María Arguedas, ubicada Biseca, distrito de San Juan, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, permítame un paréntesis para felicitar al pueblo de Fuerabamba, al pueblo de Apurímac, al Ejecutivo a su vez por estar aprendiendo en este mecanismo de negociación, de diálogo. Y hoy, aun cuando algunos deberíamos eventualmente acompañar el proceso, se inicia un proceso de diálogo.

Alentar que la solución sea por a razón y que el Ejecutivo se ponga del lado de las comunidades campesinas y encuentre la respuesta que se espera encontrar.

Saludar el gesto de los pueblos y las comunidades del Perú dispuestas siempre a encontrar el diálogo, defendiendo la soberanía de nuestro país.

En segundo término, ayer ya se le había comentado a usted, es imperativo señalar que es absolutamente injusto a través de este Legislativo se aprobó que el Ejecutivo pudiese amortizar la deuda social del magisterio.

200 millones hemos aprobado, esos 200 millones significan el 3 % de la deuda social magisterial. Ya las procuradurías regionales han cumplido con enviar al Ministerio de Economía la data certificada, sin embargo este ministerio vuelve a pedir la disposición y orden de pago.

Presidente, el Poder Judicial ya ha notificado al Ejecutivo sobre estas sentencias y están permitiendo, como lo ha cubierto un medio de comunicación nacional, que los maestros ancianos estén haciendo intensas colas para recuperar en el Poder Judicial esta orden de pago.

Solicito a través suyo se comunique al Ministerio de Economía que se evite esta comunicación que ya fue enviada por el Poder Judicial.

Muchas gracias, presidente.

Ahora sí, si me permite, presidente, pedir al Pleno del Congreso la segunda votación para poder entrar a este Proyecto de Ley N.º 2734 que declara de interés nacional y de necesidad pública la investigación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de la Casa Hacienda José María Arguedas, ubicada Biseca, distrito de San Juan, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Presidente, en la sesión del 14 de marzo de 2019 el Pleno del Congreso aprobó, por unanimidad, en primera votación, el texto sustitutorio a este proyecto de ley. Corresponde entonces ahora, presidente, ir a una segunda votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República.

Reitero, presidente, la importancia de esta propuesta legislativa, porque declara la necesidad e interés de poner en valor un importante patrimonio de la nación como es la casa hacienda donde vivió parte de su vida el ilustre personaje José María Arguedas.

En ese sentido solicito a través suyo, que se considere la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Congresista Melgarejo, tiene la palabra.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Señor Presidente, por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

Presidente, no quería dejar pasar en mi condición de expresidenta de la Comisión de Cultura que hoy se conmemora el 139 aniversario del nacimiento de Julio C. Tello.

Quiero hacer llegar mi saludo desde el primer Poder del Estado a todos los arqueólogos. Feliz Día de la Arqueología y en conmemoración a Julio C. Tello.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales, autor del proyecto,

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Este es un proyecto que esta con segunda votación, nosotros hemos recibido el apoyo mayoritario de la Representación Nacional porque es un tema que no solo reivindica al gran amauta José María Arguedas, sino, además, puede y debe encaminar un corredor turístico que es importante para nosotros en el sur de Ayacucho, Presidente.

Creemos que una zona como la zona sur de Ayacucho entre Lucanas, Parinacochas y todas las cabezadas de Ayacucho, no tienen más industria que el turismo; no tiene más industria que el esfuerzo que pudieron haber hecho los grandes hombres en esa parte del Perú y en esa parte de Ayacucho.

José María Arguedas, escribió gran parte de su legado artístico y la belleza de sus documentos y sus obras literarias, que tiene un trasfondo, claro que sí, totalmente ideológico y una visión desde el mundo andino, y esos documentos han dado prestancia a Ayacucho, han asumido gran parte, y asumimos gran parte de ese proceso histórico nosotros los que nos jactamos de haber estado en esa tierra, de haber vivido en ese lugar y haber nacido ahí.

Por eso, Presidente, no solo el reconocimiento José María Arguedas en Ayacucho a pesar de haber sido purimeño también, sino, Presidente, impulsaría de que esas comunidades pobres y altoandinas puedan tener un corredor turístico, un corredor que desarrolle por lo menos la parte turística en esa zona, Presidente.

Entonces, nuestra petición a través suyo, Presidente, a la Representación Nacional, es que puedan acompañarnos con su voto para que este proyecto de ley sea hecho realidad y podamos, por fin, ver no solo el reconocimiento que es meritorio para José María Arguedas, sino, además, Presidente, pueda acompañarnos para que esa parte sur de Ayacucho pueda tener un corredor turístico que tanto ha esperado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Tania Pariona, tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Intervención en quechua.

Buenos días para todos y todas.

Presidente, como ayacuchana no me quedaría callada respecto a esta iniciativa, al contrario, saludar la iniciativa del congresista Morales, porque se trata justamente de recuperar un legado histórico en tanto la casa hacienda de José María Arguedas, compone una parte la historia importante.

José María Arguedas, recordemos a un poeta, escritor, egnólogo peruano, que hace además énfasis en una visión indígena del cual nuestro país vivió muchas veces a espaldas, y entonces, cabe la importancia de José María Arguedas, además como un peruano que reivindica, justamente, el origen andino de muchas poblaciones como la de Ayacucho.

Y esta recuperación de la infraestructura la casa hacienda, sin duda, significa un legado pero que se pone en valor en estos tiempos para componer este corredor turístico que conecta a los pueblos del sur.

Esto es una buenísima propuesta, esperemos que esta declaratoria de interés nacional permita que el Ejecutivo también ponga la importancia, invierta también en esta recuperación de la infraestructura, y sobre todo que esto signifique una inversión también en el desarrollo de los pueblos del sur y del pueblo ayacuchano en particular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, sin mayores comentarios, solicito que se lleve la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, la Mesa Directiva entiende que ustedes tengan una opinión y una posición respecto a ciertos temas puntuales, pero se les sugiere que si gustan pueden ponerse esos polos, mas no pueden estar ahí en los curules porque eso no está permitido.

Muchas gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en segunda votación, por 64 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, registro, protección, restauración, conservación y puesta en valor de la casa hacienda de José María Arguedas, ubicada en Viseca, distrito de San Juan, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 64 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Castro, Neyra, Ramírez, Torres, Glave, Pariona, García Belaunde, Palma, Velásquez, Letona.

Total: 74 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto de la Comisión de Cultura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 3556, se propone declarar de interés público el cambio de nomenclatura de la vía Paseo de la República de la provincia y departamento de Lima, por la de Luis Bedoya Reyes.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78° del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión del Pleno del 14 de marzo de 2019, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, vamos a ver el dictamen sobre el Proyecto de Ley 3556/2018, que declara de interés público el cambio de nomenclatura de la vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes.

Señor Presidente, la iniciativa legislativa corresponde a la congresista Karla Melissa Schaefer Cuculiza. El día 14 de marzo el Pleno del Congreso aprobó la fórmula sustitutoria. Queda pendiente la segunda votación, por lo que solicito el voto favorable de la representación nacional.

Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer, como autora del proyecto.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Agradecer a todos esos congresistas que apoyaron esta iniciativa en su primera votación y a usted, Presidente, y a la Mesa Directiva por el interés, el interés de hacer un reconocimiento a una persona con la trayectoria de Luis Bedoya Reyes.

Y yo quiero decir algo a aquellas personas que quizás, no sé si por egoísmo o mezquindad, no quisieron apoyar o no apoyan esta iniciativa, considerando que no debería llevar su nombre sino otros nombres.

Y quiero decirle algo que dijo el Presidente en el momento en que se inaugura esta maravillosa obra, que hasta el día de hoy es un emblema de las obras adecuadas que se deben hacer para las ciudades.

Como recordaremos, el 1 de julio de 1967 el presidente de la República, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, inauguró la vía pronunciando las siguientes palabras:

"A tal señor, tal honor. El presidente de la República rinde homenaje al alcalde de Lima y con él a todos, quienes han colaborado para hacer realidad esta magnífica obra. Esta es una obra para muchos años y vale mucho más que los millones que ha costado por lo que significa para el porvenir de las ciudades".

Realmente esta es una obra, presidente, que ha tenido una visión increíble. La Vía Expresa ha cumplido 50 años el año 2017, es una avenida que une los distritos de Lince, La Victoria, San Isidro, Surquillo, Miraflores y Barranco.

Yo quiero decirles...

Sí, me pide luego una interrupción la congresista Salgado.

Yo quiero decirles que este caballero, Luis Bedoya Reyes, en su momento de inauguración, citó a todos esos alcaldes que impulsaron esta obra y que, lamentablemente no pudieron ejecutarla en su momento. Pero luego él dijo: "quiero ver esos expedientes que están archivados", y que luego él pudo poner nuevamente vigente este gran proyecto. Y gracias al arquitecto Fernando Belaunde Terry, en ese momento, se logró el financiamiento, que fue de ciento noventa millones de ese entonces.

Muchas gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene las interrupciones.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días.

Sí, yo creo que la vez pasada no se entendió bien esta decisión que debe partir desde el Congreso de la República, y ya me han manifestado los congresistas casualmente de la agrupación del congresista Vásquez que van a cambiar su voto, y yo les agradezco, lo mismo al congresista Narváez, porque comúnmente se le llama a la Vía Expresa el Zanjón de Bedoya. Los que tenemos años sobre todo siempre se le ha conocido por el Zanjón de Bedoya, no necesariamente la Vía Expresa y, entonces, creemos, señor, que es de justicia.

Si hay tantas calles que llevan nombres de personas que realmente en la historia no han hecho nada, sino que por simple influencia política muchas veces en cada distrito han puesto nombres de personas, que uno cuando ve su calle dice: ¿qué hizo este señor por el Perú?, y algunos más bien de triste recordación.

Entonces, yo creo que es justo que esta persona que está viva sepa que hay agradecimientos que se hacen en vida, señor. A los 100 años del señor Bedoya hemos podido comprobar no solamente su lucidez, sino su capacidad para la tolerancia, el diálogo y el dar consejos de un buen político.

Yo creo que es justo, señor, en esta segunda votación darle el mérito a una persona que en vida sepa que hay reconocimiento del pueblo peruano por una obra, que deseamos que continúe ahora que ha anunciado el alcalde Muñoz y que continúe hasta donde estuvo planificada desde un principio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra...

Ah, Congresista Schaefer, pensé que había terminado, para que concluya.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Solo para mencionar el agradecimiento que hizo en su momento el doctor Luis Bedoya Reyes a los alcaldes anteriores, porque hay que ser grato en la vida y hacer el reconocimiento a esas personas que han hecho el progreso de nuestro país. Alcaldes anteriores, como Gallo Porras y García Riveiro, fueron los que concibieron estas obras en sus períodos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, cuando uno se opone a este tipo de propuestas no es que haya mezquindad y tampoco no es que haya no reconocimiento a las personas que ejecutan este tipo de obras, sino el problema de la nomenclatura de las calles, jirones, avenidas, plazas, es una atribución, es una competencia municipal y, por lo tanto, nos vamos a pasar acá en el Congreso proponiendo los nombres de todas las calles y de todas las plazas, y eso no es posible cuando el Congreso tiene otras ocupaciones que hacer.

Y también hay otro problema, presidente, el propio señor Bedoya Reyes ha planteado que en vida no quiere que se le ponga nombre a nada que le pueda rendir homenaje y en el cual el señor se pueda perpetuar, él mismo lo ha dicho. ¿Por qué? Porque él reconoce que no solamente este trabajo lo ha ejecutado él, sino también hubo otros alcaldes que hicieron otros proyectos y que permitieron que esta obra se hiciera realidad, y que después de Bedoya Reyes también hubo otros alcaldes que mejoraron y consolidaron esta vía, pero también se convierte en una acción muy centralista, o sea solamente el Congreso puede preocuparse de la gran vía que tiene Lima y no ver otras vías que existen en el Cusco en Arequipa y en otros lugares, no me parece presidente, esa es la razón por lo cual lo más importante es que es una atribución, es una competencia de las municipalidades, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, yo admiro y aprecio al doctor Luis Bedoya Reyes desde siempre, lo conocí hace muchísimos años y soy admirador de su conducta política impecable, de su inteligencia clarísima y de su formación profesional como jurista además.

Yo creo que hay recordar algunas cosas, en primer lugar la Vía Expresa es un viejo proyecto de la ciudad, es un viejo proyecto de la ciudad que aquí lo han recordado Karla Schaefer, en el sentido que había un alcalde de Lima Héctor García Ribeyro que fue uno de los que inició de alguna manera los estudios y el proyecto, y de otro arquitecto que hay que reconocer se llamó Ernesto Aramburú Menchaca.

El presidente Belaunde fue un gran impulsor de la Vía Expresa, porque la municipalidad de Lima en ese momento presidente, era una municipalidad sin recursos y el alcalde era ad honorem inclusive, junto con los regidores.

Y, Bedoya impulsado por el presidente Belaunde, quiso desarrollar este proyecto para posibilitar el metro que vendría por ahí después, pero lógicamente se cambiaron los planos.

Y, se eliminaron la línea de tranvía que iba de Lima a Chorrillos y que luego otra rama iba de Lima al Callao y a la Punta, el famoso tranvía de Lima fue eliminado en aquella época para dar paso a los microbuses provisionalmente hasta que llegue el metro y hasta vemos que la provisión dura más de 50 años.

Pues bien, ahí hay que rendir homenaje a Benjamín Doig, el teniente alcalde, que era muy importante, y ¿cómo hizo Bedoya la Vía Expresa si no tenía dinero? Con la ayuda del Estado, del gobierno central, con el aval del presidente Belaunde y del gobierno peruano, el aval que dio a un banco que quería llegar al Perú para invertir dinero y para prestar, que era el Banco de América.

O sea, con el aval del gobierno se hizo la Vía Expresa del Callao, un aval del gobierno que hoy se puede dar, y con el aval del gobierno el alcalde actual podría conseguir el préstamo que quiera para poderla continuar, porque la Vía Expresa se tendría que llamar Bedoya hasta donde llega y después Graña y Montero, que es la que va continuar según parece, con peaje.

Entonces, la Vía Expresa va ser el zanjón de Bedoya y el zanjón de Graña y Montero, porque ahora lo va hacer Graña y Montero la continuación.

Y hay que recordar que la Vía Expresa llegó solamente hasta la Javier Prado, la diferencia entre Javier Prado y Barranco lo hizo Velasco, porque Velasco vivía en Roque y Boloña, la calle del famoso obispo del siglo 19, Roque y Boloña vivía ahí en la calle de los [...?] y como Velasco vivía en su casa y no vivía en palacio, se iba de palacio todos los días a su casa, y necesitaba ir rápido, y como [...?] rápido prolongó la Vía Expresa, hizo un puente sobre la Vía Expresa que es el puente de Roque y Boloña donde vivía Velasco en ese distrito de San Antonio de Miraflores.

Así que, la Vía Expresa es parte de Bedoya, parte de Velasco y la última parte más importante de conexión con la Panamericana Sur, será Graña y Montero, con peaje, en Lima vamos a pagar peaje, o sea, casi, casi como la vía Faucett el peaje de Curi.

Entonces, yo creo presidente, el homenaje es justo, es cierto en Lima hay muchas calles que tienen nombres que nadie conoce, por qué, porque Lima es una ciudad que creció en base a urbanizaciones de tierras de cultivo, y los dueños de tierra de cultivo ponían su nombre a la avenida principal, Matellini en Chorrillos, Escardó en Maranga, etcétera, Javier Prado en el fundo Orrantía.

Javier Prado es un nombre del dueño de la tierra, porque fue rector de la San Marcos, como cien rectores que ha tenido San Marcos y fue un director interesante, pero tampoco pues, un Basadre, ¿no? Tiene la avenida más importante del Perú en este momento, ¿por qué? Porque era dueño de esas tierras.

Entonces, es cierto, en el Perú las urbanizaciones han crecido en base a sus dueños, los dueños han puesto el nombre suyo en las avenidas principales cuando han urbanizado. Bueno, es una mala costumbre que habría que revisar, pero también es cierto que los cambios de avenidas crea un malestar al ciudadano, porque al día siguiente tienes que hacer trámites ante la municipalidad para cambiar los nombres de sus calles, eso crea también un problema.

Y finalmente presidente, el homenaje a Bedoya es ampliamente justificado aunque lógicamente puede crear problemas en el cambio de denominación y la facultad que tiene el Congreso, de tomar decisiones de esta naturaleza.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidente.

Hemos escuchado las diversas participaciones presidente, yo creo que más que traer problemas, podría traer satisfacciones presidente, una persona que todos los recordamos en vida, destacamos sus cualidades, pero también lo que creo tenemos que rescatar presidente, de Luis Bedoya Reyes, es la capacidad de liderazgo, la capacidad de un planificador con visión a futuro, porque imagínese ustedes, imaginémonos nosotros que hubiese pasado de Lima si no se hubiese planificado este corredor Paseo de la República, y que hoy al día se le quiere denominar Luis Bedoya Reyes.

Todos conocemos su trayectoria, todos conocemos toda esa proyección que tuvo y definitivamente consideramos presidente, de que deberíamos rescatar esa expertiz, esa experiencia, yo creo que los alcaldes provinciales como distritales a nivel de Lima y a nivel nacional deberían tomar como ejemplo, ese tipo de planificación, ese tipo de trabajo.

Lamentablemente estamos acostumbrados a gobernar, pero no solamente gobernar para ver la problemática local del día a día, si no que cada uno de los alcaldes a los cuales uno confía su voto, es justamente para ver en él un planificador, una persona que proyecta y en este caso consideramos que Luis Bedoya Reyes, amerita y merece realmente a esta gran obra que impulsó en aquel tiempo cuando estuvo de alcalde provincia de Lima presidente.

Por lo tanto creo yo, que todos deberíamos apoyar, empujar a que este cambio justamente sea denominado y sea asignado su nombre Paseo de la República, por Luis Bedoya Reyes.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, los que conocemos al doctor Bedoya y sabemos que es un político de raza y una persona que ha luchado por la democracia en nuestro país, no podemos tampoco dejar de pensar como hubiese pensado él, siendo tan acucioso que el Congreso de la República, esté discutiendo este tipo de temas.

O sea, que ahora nuestra prioridad sea cambiarle el nombre a una calle de Lima, francamente esa es una discusión presidente para que la haga el Concejo Municipal y los regidores y ahí ellos dirán pues, si le quieren poner ese nombre o no lo quieren poner, pero que el Congreso de la República debata este presidente, habiendo tantos temas importantes pendientes.

Expreso mi pública objeción a que esto se haya puesto al debate y ya que se está mencionado simplemente señalar lo siguiente: Lima es una ciudad que ha crecido en forma absolutamente desordenada y sin planificación, ¿por qué? Porque ha sido la depositaria de todo un proceso social de lo que José Matos Mar, ha llamado el desborde popular. La ciudad tenía efectivamente algunos caminos que habría encontrado Pizarro y ese camino Paseo de la República, es el camino Qhapaq Ñan, es el Qhapaq Ñan que

iba hacia el sur y que empalmada con lo que es ahora la avenida Tomás Marsano, eso es el Qhapaq Ñan.

Y ahí cuando la república se empezó a asentar se estableció la vía de comunicación con todo el valle del sur de Lima, y eso lo ha publicado el señor Flores Zúñiga, justamente aquí en el Congreso, siete libros del desarrollo del valle de Lima, explicando como las haciendas de Lima, fueron incorporándose al mundo urbano y para lo cual se construyó una vía férrea, había una estación de tren, en lo que es la Plaza San Martín, la estación de San Juan de Dios, y salía un tren, así como había un tren hacia el Callao, había un tren hasta Chorrillos.

La visión del señor Bedoya Reyes, en ese momento fue eliminar la vía de tranvías y poner una vía para autos. Yo no sé si en ese momento era lo correcto, pero de cara al futuro no lo fue, porque si se hubiese mantenido esa vía férrea, entonces el transporte público de Lima hubiese tenido la calidad suficiente para que por ahí pudiera transitar una enorme cantidad de personas y no ocurra, lo que ocurre ahora, que la gente viene al centro de Lima en auto, cuando eso ya no es lo moderno, claro, en esa época si lo era, incluso los autos eran enormes y tan tenía la voluntad en esa oportunidad la Municipalidad de Lima no solamente con Bedoya, si no con el señor Dibós, de que el carro sea lo más importante que al final el señor Dibós se le ocurre que como venían tantos carros por el zanjón, había que abrirles espacios en la ciudad de Lima, y entonces, se le ocurrió romper toda la ciudad de Lima.

Entonces ahí tienen, ustedes todo el jirón Lampa lo ancharon, Emancipación y se tenía que hacer un círculo que iba a bajar por el jirón Camaná para volver a salir, o sea, ¿qué es lo que empezó a suceder?, que con todo ese pico y pala que había en el centro de Lima, todas las empresas y todo el comercio y toda la industria que había en el centro de Lima se empezó a ir a San Isidro y el centro de Lima empezó a decaer, que es la circunstancia en la que esta hasta ahora.

O sea, en el fondo, disculpen, pero el empujar todos los carros hacia Lima, hacia el centro de Lima destruyó el centro de la ciudad y ahora el centro de la ciudad, ya no es el punto sustantivo y atractivo y sí el Congreso de la República se mantienen aquí es porque la tradición lo debe hacer, pero hasta planos tuvieron que sacar al Congreso de la República, del centro de Lima.

O sea, viendo las cosas en términos históricos, presidente, discutir estas cosas, cuando deberían ser discutidas en la Municipalidad de Lima, no creo que sean nuestra prioridad, ya que están puesta en debate una las menciona. Pero es evidente, presidente, que deberíamos nosotros estar ocupándonos en temas más de fondo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Recogiendo lo que ha dicho el congresista Mulder, solamente debo de precisar que si este tema ha sido agendado el día de hoy, es por un acuerdo de la Junta de Portavoces, en donde son justamente los señores portavoces los que han firmado para priorizar este tema.

Tiene la palabra el congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Buenos días, señor Presidente.

No estamos hablando de un asunto predial, ni un asunto que tiene que ver con la nomenclatura de las calles. Este no es un asunto eminentemente urbano.

La Bancada de Concertación Parlamentaria va a apoyar la iniciativa de la congresista Karla Schaefer, porque este es un asunto de carácter simbólico, señor presidente.

Este Congreso ha rendido homenaje al doctor Luis Bedoya Reyes hace muy poco con ocasión de su centésimo cumpleaños, y este Congreso, en ese homenaje señaló que la presencia de don Luis Bedoya Reyes tiene que ver con un carácter de referente para toda la sociedad peruana. No solamente es un gran político sino que por sobretodos ha demostrado con su biografía, que a través de sus actos ha generado, inclusive, con sus adversarios grandes muestras de generosidad.

Fue el doctor Luis Bedoya Reyes quien con su actitud permitió que Víctor Raúl Haya de la Torre sea presidente de la Asamblea Constituyente y eso lo reconoció el mismo partido Aprista en su momento.

Por lo tanto, darle el nombre de Luis Bedoya Reyes a lo que es el Paseo de la República, no solamente tiene que ver con ese recuerdo y con la trayectoria de don Luis, sino sobre todo, con lo que significa un político, que en su momento se enfrenta a una ciudad que se negaba a esa construcción y que con un carácter prospectivo sacó adelante un diseño arquitectónico, que hoy permite que muchos distritos estén interconectados.

Esa visión política de poder anticiparse al crecimiento de la ciudad, y que hoy sigue solucionando gran parte de nuestros problemas, también debe ser parte de ese homenaje.

Por eso considero señor, presidente, que no es absurdo que nosotros estemos discutiendo este tema, más bien, el Congreso excepcionalmente tiene que tratarlos, para que de esa manera se pueda rendir homenaje en vida a quienes lo merecen.

Yo considero que don Luis Bedoya Reyes es ampliamente merecedor de colocar su nombre en una de las avenidas más emblemáticas de la ciudad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tienen la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, Presidente.

Nosotros votamos en primera votación a favor del reconocimiento a don Luis Bedoya Reyes, y lo vamos a volver a hacer, presidente, haciendo una excepción al principio de la bancada Liberal de abstenernos en los proyectos de ley declarativos por considerar que son innecesarios, porque normalmente son invocaciones al Poder Ejecutivo para que haga cosas, o ya está haciendo o está en condiciones de hacer, en función de las decisiones del Congreso en relación con el presupuesto de la República; y por eso nos parece innecesaria esas declaraciones.

Pero en este caso no se trata de pedirle al Poder Ejecutivo una obra o un hospital o una carretera, sino de que el Congreso le rinda un homenaje a un gran político peruano, líder del indiscutido del socialcristianismo en el país, una de las grandes doctrinas y escuelas políticas, que ha dirigido el Partido Popular Cristiano durante 50 años, una escuela de cuadros políticos, de alcaldes, de congresistas, de funcionarios; un gran alcalde de Lima, como se ha dicho, y esta sería una forma de hacer un reconocimiento a la que fue su obra emblemática, más allá del juicio histórico que pueda haber sobre su pertinencia. Y un hombre, además, presidente, popular y querido.

De manera que nos parece un justo reconocimiento con un hombre, además, como se ha dicho, generoso, que apoyó al presidente Belaúnde en sus dos gobiernos, y que cuando la izquierda lo invitó a presidir la Asamblea Constituyente, y esto es importante, porque la invocación que haría es que, tratándose de un líder importante en el Perú en las últimas décadas, este pueda ser un homenaje unánime de este hemisiciclo.

Recordar, entonces, que fue la izquierda la que invitó al señor Bedoya Reyes a presidir la Asamblea Constituyente. Y fue él quien renunció a ese título, que era justo y le correspondía en ese momento, para que fuera más bien Víctor Raúl Haya de la Torre, una figura señera, mucho mayor que él, en reconocimiento precisamente a la trayectoria de Haya de la Torre.

Entonces, me parece, presidente, que estamos acá en un asunto que tiene que ver con el reconocimiento de una figura política, más allá de las diferencias políticas, y por eso haría una invitación que podamos dar, en la medida de lo posible, un respaldo unánime a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, para plantear y ratificar la posición que diera mi compañero Wilbert Rozas, un Congreso de la República no está para debatir si una calle se va a llamar así o una avenida se va a llamar de tal. Eso no tiene mucho significado. Habiendo, por ejemplo, el debate en este momento, y está en agenda, el del sistema CAS, que está demandando toda la clase trabajadora en este momento, y que se debata para que puedan pasar a la 276. Habiendo además el tema de la discusión de la elusión tributaria, que tenemos que hacerla. Ese es el tema de fondo, porque lo otro es, en realidad, distraer la situación.

Pero, bueno, traído acá el tema, lo que tenemos que decir primero es cómo es que se quiere construir desde la derecha imágenes, que no son tan ciertas en la historia. El máximo logro que puede tener el señor Bedoya es haber vivido 100 años. Eso hay que aplaudirlo. Pero lo otro, presidente, no tiene ninguna, ha sido alcalde en 1963, el señor fue ministro de Justicia en alianza con Acción Popular, y entiendo que algunos parlamentarios de Acción Popular pueden evocar. Pero dejó eso para crear su partido,

que es natural, cualquier ciudadano lo hace. Cualquiera que tenga una decisión de armar un partido, lo hace. Hoy por hoy se hace hasta partidos "combi", que son casi empresas. Bueno, pues, eso es parte del desarrollo.

Seguramente, de aquí a 20 años o 40 años van a estar diciendo que el señor Guzmán, como se llama el señor Guzmán, entonces que pongan una calle que se llame como el señor Guzmán 'moradito'. Eso no tiene sentido.

Y lo otro, presidente, es que los aportes que se puedan hacer desde la intelectualidad pasa necesariamente por reconocerlos, pero los aportes intelectuales no existen. Y acá puedo citar a Mauricio cuando decía que en este parlamento, en la Constituyente, porque fe constituyente, el señor Cornejo lo hacía polvo, y así dice.

Bueno, pues, lo hacía polvo, o sea no tenía la capacidad de debate, bueno yo no estuve ahí, pero así lo dicen los parlamentarios.

Acá se ha dicho una falacia, que la izquierda lo invitó al señor Bedoya a dirigir la Constituyente, es un absurdo, teniendo nombres importantes de la izquierda en este Parlamento que habían estado en situaciones adversas defendiendo a los campesinos, en la tema de tierras.

Entonces, presidente, no sé cuántas falacias ni se construyan imágenes de alguien que no lo es, y si no tiene representante la derecha populista, bueno pues constrúyanla y en este momento comiencen a hacer libros, escriban sus historias, pero no tengan que inventar.

Y cuando se tienen que inventar preocupa, nosotros en esta bancada...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente, un parlamentario que reconocemos, Justiniano Apaza que ha estado en la Asamblea Constituyente y que ahí sigue de pie en la defensa de la clase trabajadora, tenemos a Hugo Blanco que ha estado de frente en las situaciones más difíciles en este país; y por supuesto que sí, en Latinoamérica, Ernesto Guevara Serna.

Y por supuesto que sí, presidente, José María Arguedas, por supuesto que sí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, para que concluya, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Ledesma Izquieta, puedo hablar más obras de la izquierda peruana. Y hay que reconocer a Haya de la Torre, no compartimos su ideología, pero en estas circunstancias nos parece totalmente absurdo discutir y crear imágenes que no existen en una derecha que está totalmente destruida ideológicamente, presidente.,

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Galarreta, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Galarreta, tiene la interrupción.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Vásquez; muy breve.

La verdad se puede discutir si una norma declarativa es perder tiempo o no hacerlo, varias veces lo he discutido, yo he presidido y también me cuestionaban.

Pero, presidente, con todo respeto, las últimas declaraciones que hemos escuchado son una vergüenza para el Parlamento.

El señor Bedoya es un patriarca, más allá de discusiones, no sé qué hablan de derecha o de izquierda, criticar como se ha dicho que no ha hecho nada, quién es el señor Bedoya, de verdad, más allá de las diferencias políticas con el PPC, el señor Bedoya no es cualquier persona.

Que no le guste al congresista X, pero no hay derecho que se exprese de esa manera, la verdad de tal vez el último de los tribunos que hay en este país, como para decir... salvo que quieran ponerle pues Abimael Guzmán a la Vía Expresa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Inicie su intervención, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente, voy a ser breve.

Nosotros en Alianza para el Progreso en la votación anterior votamos en contra de este proyecto, y básicamente porque creíamos que es una competencia municipal, que no siempre nosotros estamos de acuerdo con estas leyes declarativas habiendo cosas más importantes que debatir en este Parlamento ante la exigencia nacional.

Sin embargo, habiendo llegado a este punto en una segunda votación, tratándose de una persona que acaba de cumplir 100 años, cuya trayectoria política es reconocida por diferentes fuerzas políticas por su aporte hacia la política peruana, hacia la democracia, y básicamente porque es una reserva política viva y no merece que en este escenario estemos debatiendo su indubitable categoría como político, no podemos ser mezquinos que porque no es de izquierda lo tengamos que humillar de esta manera.

Vamos a cambiar nuestro voto, presidente, porque creo que merece también ese homenaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a mantener la calma, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Presidente, también no olvidar que la izquierda le ha invitado a ser candidato en el año 85 a Agustín Haya de la Torre ¿no?, Agustín Haya de la Torre como vicepresidente después de 'frejolito', después de militar en la izquierda retorno a su partido de su trascendencia de linaje, al APRA.

Presidente, el tema de cambio de nombres, cambio de calles, apertura, si bien es cierto en la historia del país no olvidemos que en el país, en el Estado aristocrático, en la época aristocrática desde Leguía hacia atrás, las grandes avenidas han sido ejecutadas y proyectadas directamente por el Ejecutivo, pero a raíz y a partir de que, obviamente con la modernización y con esa implementación de esa visión moderna del país, del espacio urbano principalmente, y cuando se crea la Ley Orgánica de Municipalidades le dan facultades concretas a los municipios, a los gobiernos locales, es el papel concreto de una municipalidad, en este caso la Municipalidad Metropolitana de Lima de poner el nombre, aperturar una calle, por poner el nombre de la calle.

Nosotros no le hemos preguntado, ni siquiera dice en esta ley si está de acuerdo o no la municipalidad, si ellos lo han recomendado; es el papel fundamental, es la atribución de toda municipalidad este lo que el Congreso ahora a través de esta ley quiere hacerlo.

En todo caso, Presidente, retomamos y pongamos el nombre de la avenida Leguía, que era hoy la avenida Arequipa, porque también fue un gran presidente, un presidente que ha tenido modernidad, cobrando ese empréstito, con él se construyó la avenida Arequipa, antes avenida Leguía; después la avenida Revolución y luego la avenida Arequipa, porque vino el golpe de Estado con Sánchez Cerro, y como era de Arequipa lo puso la avenida Arequipa.

También se ejecutó la obra la avenida Brasil, la avenida Colmena y la misma avenida, y la Plaza San Martín en la época de Leguía, entonces pondríamos a todos ellos, Presidente, entonces cada personaje en la historia tendría pues su avenida, tendría su nombre.

Nadie desconoce el papel trascendental de un gran representante de su clase, de un sector importante...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— ... nadie desconoce, no es el papel, el tema acá, Presidente, es si el Congreso tiene la atribución técnica para poner el nombre a una avenida o a una calle, cuando es la atribución concreta de un gobierno local para lo cual se le ha dado atribuciones a través de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Solamente para precisar porque es importante saberlo, pues dependiendo de eso es el número de votos que se requiere para aprobar esta norma.

Esta es una ley declarativa, acá no se está contraviniendo la Ley Orgánica de Municipalidades respecto a su función de ponerle nombre a las vías o a las calles; repito, es una ley declarativa.

Tiene la palabra el congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Me pide interrupción la congresista Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Schaefer, tiene la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente, por la aclaración; gracias, congresista Martorell. Quiero explicarles.

Desde que soy congresista he cursado sendas cartas a los diferentes alcaldes de Lima; a la señora Villarán, al señor Castañeda, exhortándolo porque sé, yo he trabajado diez años en una municipalidad; pero al no encontrar respuesta, Presidente, y ante el cumplimiento ya de cien años del señor Bedoya Reyes, con la trayectoria que tiene, y a mí me duele tremendamente la mezquindad y la forma en que algunas personas hoy se han expresado de una persona que nos debe llenar de orgullo, de orgullo a la clase política que hoy está tan venida a menos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Inicie su intervención, congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, continuando la idea que decía mi colega Karla Schaefer, Mario Benedetti decía: "En la vida hay que evitar tres figuras geométricas; los círculos viciosos, los triángulos amorosos y las mentes cuadradas".

Presidente, que duda cabe para todos cuando sabemos la trayectoria, la prestancia de Luis Bedoya Reyes, un hombre que no solamente ha hecho bien al país a través de la vida política, sino ha hecho bien al país en su condición de hombre de bien y eso hay que recatarlo y hay que resaltarlo.

No se trata, Presidente, de poner un nombre por un nombre equis, sino se trata de reconocer, justamente, el camino recorrido en la vía, como lo ha hecho Luis Bedoya Reyes, un hombre que se adelantó en su tiempo a lo que era el desarrollo y el futuro; un hombre que visualizó, planificó, que miró más allá de lo que en Lima había ese momento.

Es verdad que hoy día se hacen vías mucho más importantes, tal vez, que el zanjón. Se hacen vías de mucha mayor envergadura tal vez y que soluciones problemas mayores;

pero lo que hizo Bedoya en ese momento, en su tiempo, fue adelantarse, porque fue la primera vía rápida que tenía Lima y que tuvo que, seguro, sortear muchas dificultades para que esto fuera así,

Creo, Presidente, que es justo reconocer su labor, como decía Luis Galarreta, uno de los pocos patricios o el único patricio que queda en estos momentos en vida en el Perú.

Por eso es que debemos decir que la vida no cuenta los pasos que has dado, sino cuenta las huellas que has dejado, y don Luis Bedoya Reyes como político y como hombre de bien, ha dejado huellas profundas en el país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Ana María Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo considero inadmisibile que estemos discutiendo un proyecto de ley en este tema del cambio de nombre de "Paseo de la República" por el de "Luis Bedoya Reyes", y quiero referirme a algunas expresiones u opiniones que ha dado nuestro colega de la izquierda, cuando refleja en lo que dice que aquí estamos hablando de derechas o de izquierdas, que aquí en el Congreso también mezclamos la política en temas que tienen que ver con el reconocimiento, con la gratitud y con valores que muchos cultivamos, porque la mezquindad, Presidente, no debe ser propia de un político.

Augusto Leguía, en su gobierno de 1921, inauguró la hoy avenida Arequipa, y se llamaba Leguía. Pero Sánchez Cerro le da un golpe de Estado en Arequipa y en un acto de mezquindad le cambia el nombre por la avenida Arequipa.

Hoy se llama Arequipa, yo soy arequipeña, y es un honor para nosotros, pero la condición en la que se da y que refleja este acto de mezquindad, jamás estuvo bien.

Hoy queremos repetir eso, la obra que hizo Luis Bedoya Reyes tiene más de 50 años, para ser exactos desde 1967 en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry.

¿Quién es Luis Bedoya Reyes? ¿Quién no reconoce quién es Luis Bedoya Reyes? ¿Un hombre que forma un partidito, que cualquiera lo forma? No, señor, fundó un partido que ha trascendido a los personalismos, y eso es muy importante.

Es un político con una amplia trayectoria, sobre todo en el que destaca algo que a muchos nos hace falta, y que es la decencia.

Esta ha sido una obra fundamental para Lima, porque ha unido la ciudad, Presidente, y hoy es una obra emblemática.

Y hay algo más importante, Presidente, en lo que yo baso mi intervención el día de hoy, en que a las personas se les reconoce cuando están vivas, porque cuando ya se van eso muchas veces no sirve: las flores, los diplomas, las medallas.

Y nosotros sí vamos a reconocer a Luis Bedoya Reyes, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, señor Presidente.

El saludo cordial a todos mis colegas congresistas.

Muchas veces la ingratitud de nosotros mismos como seres humanos, nos causa nostalgia y dolor cuando en vida hemos visto pasar a muchos líderes, a muchos hombres y mujeres que han buscado la justicia social en cada uno de nuestros pueblos. A veces recordar cuando ya dejó de existir, es nostálgico, Presidente.

Yo recuerdo mucho, en mi región de Pasco hemos tenido grandes líderes, grandes hombres y mujeres, que han luchado día a día para lograr la pacificación, para desterrar la subversión.

Han quedado tantos huérfanos, tantas viudas, ha quedado tanta gente al intemperie dejando sus tierras, sus pueblos, pero mucha gente que entregó su vida defendiendo la democracia y la paz.

Asimismo, también se ha tenido líderes que, efectivamente, han pensado en visión de futuro y lo que el día de hoy estamos discutiendo, debatiendo es justamente a un líder político que ha sido autoridad, en su momento pensó en Lima, pero una visión de futuro.

Paseo de la República, todos conocemos esta avenida y, la verdad, pues, yo comparto con esas personas que han tenido la intención y la iniciativa de que, efectivamente, se presente el Proyecto de Ley 3556, que propone que se declare de interés público el cambio de la nomenclatura de la Vía Paseo de la República de la provincia de Lima por Luis Bedoya Reyes. En vida hay que darle, pues, en todo caso ese reconocimiento, presidente.

Si es nuestra facultad este Congreso otorgar reconocimientos, cambios y otros, hagámoslo, por qué tenemos que ser mezquinos, por qué tenemos que ser indiferentes. ¿O es porque no es de mi partido debo estar en contra o porque no es de mi simpatía debo estar en contra? No. Cuando se trata de reconocimiento no hay izquierda, no hay derecha, no hay del centro no hay de nada, no hay ricos ni pobres, porque hay gente pobre, humilde pero que tiene buen corazón y que, efectivamente, hace las cosas como se debe hacer. Y hay gente que es adinerada también que aporta, apoya y hace actividades sociales, bienvenido, y hay gente que tiene y que no le importa nada, presidente.

Por ello, yo me sumo a este proyecto y a este reconocimiento, esperando, pues, de que sea aprobado en este parlamento para que sea un ejemplo, para que muchas

autoridades, muchos líderes, efectivamente, también tengan esa visión de desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

A través suyo, saludo a mis colegas parlamentarios.

Presidente, hemos iniciado a las 9 de la mañana, son las 10 y 17, sobre una propuesta de una iniciativa que respeto, pero no comparto, y sobre la cual seguramente es muy trascendente para algunos que quieran rendir en vida un homenaje a un persona que logró hacer parte del ordenamiento urbano de la ciudad, y yo considero, presidente, que se debería, siquiera, venir acá al Congreso y darle un reconocimiento, darle un diploma, una medalla, hacer un reconocimiento público de su trabajo, eso no lo voy a negar jamás, pero yo no sé, y estoy en duda, y estoy preguntando quizás a algunos congresistas que tienen mucho más experiencia y tiempo parlamentario, nos podrán informar con precisión si esto es competencia de nosotros, presidente. Si hasta donde yo sé, el Congreso aprueba iniciativas legislativas que definan temas de política de estado en el país que tengan que ver con temas de fondo, como el tema de los derechos previsionales.

Señor presidente, yo le agradecería que me atienda y, además, me está pidiendo una intervención el congresista.

Una interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Apaza, tiene la interrupción.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios tengan ustedes muy buenos días.

Nadie puede negar los lauros, los prestigios del señor Luis Bedoya Reyes, nadie. Hay que reconocer que puede ser un gran hombre, un gran estadista, pero creemos que los fueros deben respetarse, señor presidente.

¿Poner nombre a las calles a quién compete? A los concejos provinciales o distritales, entonces respetemos los fueros.

No quisiéramos que mañana el concejo o el Ejecutivo nos imponga una ley. Entonces, en ese sentido, creo que la población más bien quiere que estemos debatiendo problemas de urgente necesidad. El pueblo está sufriendo de hambre, señores congresistas, no hay producción, la informalidad crece, la desocupación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Correcto.

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— En consecuencia, señor Presidente, por qué no nos dedicamos a producir, a lo que hemos venido a legislar en bien de los trabajadores, en bien de la población.

Los honores del señor Luis Bedoya Reyes, perfecto, nadie lo puede discutir, hay que reconocer al César lo que es del César, y esa es nuestra posición de izquierda, reconocer los valores de los grandes hombres, sea cual fuera su naturaleza y que hayan sentado en algo a la sociedad.

Reitero, señor presidente, son los consejos provinciales los que pueden poner el nombre o cambiar el nombre de las avenidas o calles, nosotros hemos venido a legislar por favor, entendamos, reflexionemos, o no nos damos cuenta que el país está cada vez en picada, no nos damos cuenta que cada vez los trabajadores se mueren, no tienen trabajo, eso es lo que venimos a legislar, quisiera que pasemos y votemos de una vez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Congresista Foronda, puede continuar.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Si, presidente, esos reconocimientos que el Congreso hace, que los haga, y hagamoslo aquí en el Congreso, en eso no nos oponemos, pero no creo que sea nuestra competencia exclusiva sacar leyes con nombre propio para una avenida, que eso creo corresponde a los gobiernos locales tal como lo dijo mi colega.

Y además, presidente, tengamos memoria, en la Asamblea Constituyente, el señor Luis Bedoya Reyes así como tuvo cosas positivas, hay cosas que las discrepamos frontalmente, por ejemplo, que él se opuso al voto de los analfabetos en el país, también recordamos y es una precisión que lo hago a mi colega con mucho cariño Gino Costa, que no fue la izquierda la que propuso eso, fue el FOCEP, a través de la persona del señor Genaro Ledesma, del señor Hugo Blanco, que presentó una lista propia para presidente de la Constituyente.

Y por lo tanto sabemos también que ideológicamente el señor Bedoya Reyes admiraba y ponderaba mucho a dictadores como Pinochet. Por lo tanto presidente, nosotros estamos muy distantes de posiciones de esta naturaleza, eso no significa para nosotros reconocer un trabajo que seguramente lo hace muy meritorio para Lima, pero en general...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Estamos por la democracia, por el reconocimiento de derechos inclusivos que incluyen también los derechos de voto a los analfabetos, presidente, y por tanto nosotros consideramos que estas leyes declarativas que ya nos está llevando 10 y 22 de la mañana, más de una hora y 22 minutos, no debería ser parte de una agenda prioritaria que este Congreso necesita.

El tema de la reconstrucción del norte es una prioridad, el tema de la atención a los derrames de petróleo y los impactos en la salud de la gente es una prioridad, el tema del ordenamiento territorial es una prioridad, el tema de la reforma política es un prioridad. Yo pediría presidente, que avancemos en una agenda prioritaria que para eso hemos venido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No pretendo entrar en debate con los señores congresistas, pero ya son varios los que critican a esta Mesa por agendar este proyecto.

Aquí tienen las virtuales de cada sesión, están las firmas de todos los portavoces, de aquellos congresistas que han criticado, que la Mesa agende este proyecto; y la Mesa es respetuosa con los acuerdos de portavoces. Si los portavoces deciden priorizar estos proyectos, yo tengo que cumplir el compromiso y la responsabilidad de agendarlos, señora congresista.

Pide la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Me pide interrupción el congresista Mulder, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mulder, tiene la interrupción.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Y la segunda la señora Salgado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Y la segunda la congresista Salgado.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, usted tiene razón, o sea, La Junta de Portavoces virtualmente, es decir con un funcionario que se envía de la Mesa para recabar nuestras firmas, autoriza que se exoneren de comisión algunos proyectos, y ese no es el único, hay decenas de proyectos que están exonerados, de manera que, cuando ya tiene usted un número bastante grande proyectos exonerados también tiene un margen bastante grande de poder determinar cual es el que entra primero.

Mi firma está en ese, pero ese tipo e proyectos presidente, yo creo que son proyectos entre la 10 y media y once de la noche cuando ya estamos terminando.

Entonces, ahí va entrando ese tipo de cosas, pero no el primer proyecto de un Pleno como ese. En ese sentido me ratifico en la discrepancia simplemente, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, haga uso de la segunda interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Del Castillo.

Sí, se podría solucionar poniendo el tiempo a cada uno de los debates que es hace tiempo que no se hace, pero definitivamente no podemos escuchar señor, este tipo de argumentos prácticamente ideológico donde se destruye la imagen de una persona simplemente por dar la contra, que lo digan en la votación porque total esta es la segunda votación.

Yo me imagino que sí, ahí temas mucho más importantes como ha dicho la congresista Foronda, tenemos un tema casualmente de ella, que deberíamos estar debatiendo el día de hoy señor

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Del Castillo, puede continuar.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hay intervenciones que me sorprenden, por ejemplo, los señores de la izquierda marxista han criticado la posibilidad bajo el argumento que es un hombre de la derecha, pero en este mismo hemiciclo, en el año 1978, esa izquierda marxista, no tuvo ningún reparo en ofrecerle al doctor Bedoya Reyes, la presidencia de la Asamblea Constituyente, para desplazar a Víctor Raúl Haya de la Torre y fue el propio doctor Bedoya, quien lo ha hecho dado a conocer en varias oportunidades, quien declinó eso y más bien él dijo: "los votos del Partido Popular Cristiano, serán para Haya de la Torre", en reconocimiento a que él había ganado la primera votación preferencial, cuando por vez primera se implementó el voto preferencial en el Perú.

Así es que, son contradicciones de la vida que se dan, por acá gritan que es falso, lo que es falso lo que ellos han afirmado o en todo caso estarán muy equivocados. Así es que, creo que no es un tema como bien se ha dicho de ideologías, es un tema, como una ley declarativa.

Ahora hay que buscarle soluciones señor presidente, porque el Paseo de la República, que es vía muy antigua Lima, es el Paseo de la República, no es un nombre común ¿no? No es la avenida el aire, es el Paseo de la República y tiene miles de vecinos que tienen su casa frente al Paseo de la República, propiedad, locales comerciales en fin, que tienen una numeración, tienen una nomenclatura, cambiar todo eso es una fuerte alteración desde el Centro de Lima, del Cercado de Lima, Santa Beatriz hasta Barranco Pasando por Lince, San Isidro, Miraflores, Barranco y si se construye la nueva etapa, se irá hasta San Juan de Miraflores, Surco y San Juan de Miraflores.

Entonces cuidado que demos una ley que altere todo eso y signifique un costo muy fuerte para las familias, porque eso no se lo hace la municipalidad gratis tampoco, ni por ley se puede decir cámbienle el nombre no más y ya, porque son los certificados de numeración, la inscripción en los Registros Públicos, o sea, un proceso.

Entonces quizá haya una salida que puede aplicarse, que Paseo de la República que son las vías altas, queden como están y que lo que conocemos vulgarmente como el zanjón, o sea, la Vía Expresa propiamente dicha que es una vía nueva que no existía antes de

esto, y que por último no tiene como es una Vía Expresa y cerrada no tiene ningún vecino, ninguna puerta, ningún número que cambiar, entonces eso es lo que debe, porque eso es lo que construyó, se empezó a construir en la etapa del doctor Bedoya, que de paso se construyó la primera etapa, después han venido etapas sucesivas.

Así es que, creo señor presidente que la declaración de esta ley, puede tener una solución armoniosa en ese sentido, sin afectar los derechos de miles de terceras personas que viven en esa vía a un lado y al otro y que podríamos señor presidente, digamos en el fondo esto es como una sugerencia a la municipalidad de Lima, para que tome una decisión de esta naturaleza, pero no necesitamos mezclar la política con acidez en un tema en el cual por el contrario, yo que tengo digamos amistad y respeto con el doctor Bedoya, pero a su vez en algunas épocas hemos competido y eso no es problema, para mí eso refuerza los respetos y refuerza las consideraciones que uno le tiene a una persona.

Yo creo que la propuesta que estamos haciendo puede ser una salida correcta, para una norma que más es una buena intención que una cuestión de fondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Quedan dos oradores.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Presidente, señores congresistas: Este es un tema aparentemente solamente declarativo, pero tiene un contexto político que es bueno mencionarlo y señalarlo.

En la historia del Perú, entre peruanos que tenemos diversas maneras de ver el mundo, manera de ver la vida misma. Lo mejor es reconocernos como distintos, pero no como contrapuestos a muerte.

Por eso, es que reconocer al personaje Luis Bedoya Reyes, no es convertirse en la ideología política de Luis Bedoya Reyes, es reconocer un personaje de una opción diferente, distinta con lo cual, tenemos profundas y claras discrepancias, pero que forma parte del Perú. El Perú es un país de todas las sangres, el Perú no es el país de los ricos o de los pobres, el Perú es un país de todas las sangres que tienen que justamente lograr superar las diferencias, lograr superar las barreras, lograr superar la explotación, lograr superar la opresión, para buscar una sociedad de personas libres, una sociedad donde todos puedan reconocerse con capacidades de actuar y de vivir.

Por eso, es que este homenaje que se plantea a Luis Bedoya Reyes consideramos que es positivo, creo que hay que ajustarlo. Pero no está mal que el Congreso rinda un homenaje a una persona como Bedoya Reyes, sigue vivo, está activo con lo cual tenemos profunda discrepancias en muchas cosas, pero hay que reconocer su presencia política, hay que reconocer su presencia activa en la vida social, y por eso, no puede negarse dar un reconocimiento al doctor Luis Bedoya Reyes por su trayectoria política pese a las

discrepancias que tenemos porque esto no es política. Pero forma parte de la historia del Perú, forma parte del Perú como comunidad de nación, como comunidad de pueblos.

Por eso mismo, cuando ya se va al detalle, coincido con lo planteado por el congresista Del Castillo, el Congreso no puede hacer dos cosas al mismo tiempo que son contradictorias y muy onerosas y además posiblemente ilegales. Uno, reemplazaba a la municipalidad de Lima, para designar a la vía con un nombre cosa que le compete a la municipalidad. Y dos, ponerle un problema a todos los que tendrían que cambiar las singularidades de su ubicación geográfica y que ciertamente, significarían problemas serios.

De ahí que la fórmula planteado por congresista Del Castillo con el cual también tengo profundas discrepancias, pero me parece que podemos concordar en ese punto, es que sea lo que es la vía central, lo que es una vía, que es la que se va a poner en actividad o está en actividad, pero se va a acentuar o desarrollar, sin tener que cambiar la parte alta de la nomenclatura de la vía misma.

Y creo que deberíamos como Congreso sugerirle a la Municipalidad de Lima, que el Congreso para rendir un homenaje al doctor Luis Bedoya Reyes le sugiere a la Municipalidad de Lima que adopte esa modificación en el nombre de la parte central de lo que se llama vía rápida.

Creo que de esa forma, señor presidente, señores congresistas podemos reconocerlos como distinto, yo soy muy amigo del hijo de Luis Bedoya Reyes que ha sido congresista, que ha sido diputado, hemos estado juntos en la Universidad Católica estudiando en una oportunidad en nuestras juventudes y es una buena persona, podemos discrepar y seguimos discrepando, pero en el Perú tenemos que lograr entendernos para enfrentar los grandes problemas que deben ser resueltos.

Ciertamente, que hay que ahorrar mejor el tiempo, hay que utilizarlo mejor, todo eso es cierto, pero también es verdad que tenemos que consolidar la unidad de la Patria, pese a nuestras diferencias y hacerlo en función de lo que requiere la mayoría del país, no de los negociados, lo del lobbismo, no de la plutocracia, no del saqueo del país, si no en función del país, y ahí podemos concordar Social Cristianos, socialistas, Liberales, gente de diversas ideologías y puntos de vista. Pero que tenemos una visión común en función al destino del Perú.

Por eso, es que apoyaremos que se, con las expresiones del caso esperamos que puedan ser aceptada por los proponentes, se pueda aprobar esta sugerencia para rendir un homenaje al doctor Luis Bedoya Reyes.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que la intervención del congresista Manuel Dammert me ahorra bastante en esta intervención. Solo decir que Nuevo Perú, señor presidente, considera que sí hay que reconocer los méritos de las personas, cualquiera sea la posición política reconociendo que tenemos posiciones distintas, pero hay que reconocer su contribución.

Creo que la fórmula sugerida por el congresista Jorge Del Castillo y también respaldada por el congresista Manuel Dammert, me parece una fórmula viable.

Y nada más para terminar, aquí la ley que estamos aprobando se declara de interés público el cambio de la nomenclatura, porque no es nuestra facultad del Congreso poner nombres a las calles y plazas, eso es una responsabilidad de los municipios y en este caso del municipio de Lima Metropolitana.

Señor presidente, Nuevo Perú va a votar a favor o, en algún caso, nos abstendremos algunos miembros por las consideraciones de que es una competencia municipal. No nos vamos a oponer.

Me pide una interrupción la congresista Tania Pariona y otra la congresista Marisa Glave.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga su uso de la interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar la intervención del congresista Manuel Dammert, porque en estos tiempos necesitamos hacer una profunda reflexión sobre nuestro actuar político. Y personalidades, como el señor Bedoya, creo que nos permiten hacer esa reflexión profunda de cómo el país ha caminado en esa integración, en esa inclusión, y que en la democracia es posible confluir en ideas así como discrepar.

Lo que sí me parece fundamental, por lo menos para nuevas generaciones, que entramos a hacer política y a optar como una opción de vida el ejercicio de la política, para servir al pueblo, no tiene por qué hoy sesgarnos en esta lógica de por qué no reconocer o sí reconocer.

Yo creo que el Parlamento debe remitirse a sus procedimientos propios para aprobar lo que tiene que aprobar como ley y lo que corresponda a otros mecanismos, respetar esos mecanismos.

Lo que sí me sorprende, presidente, es que cuando nosotros proponemos iniciativas de ley de reconocimiento...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— ...no siempre tenemos la misma actuación de nosotros mismos.

Yo también he propuesto, a través de una iniciativa de ley, el reconocimiento a una comunidad emblemática en Ayacucho y, realmente, saber que no siempre los colegas entienden el sentido del reconocimiento y de lo que significa eso para las personas, es también lo que hoy nos pone en la misma situación, seguramente.

Pero, como ha expresado el congresista Dammert, creo que aquí no se trata de reconocer o no reconocer. Creo que es merecedor reconocer a las personas que han tenido una vida activa en la política; pero este procedimiento para cambiar la nomenclatura tiene otro camino, otro trámite.

Y, en ese sentido, creo que el tema de fondo, el cual hoy se discute...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, haga uso de la segunda interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Como ha dicho el congresista Manuel Dammert, en este tipo de momentos lo que tenemos que pensar es qué cosa es lo que estamos queriendo reconocer. Y se está queriendo reconocer a una persona activa en la vida política, una persona activa en la vida política con la que tenemos discrepancias, sí; pero que ha tenido un rol histórico, y que sería importante que este Parlamento, en general, intentara hacer ese tipo de reconocimientos sin importar la distinción política.

Por ejemplo, este Parlamento debiera reconocer también al señor Javier Diez Canseco en algún momento. Y ojalá lo podamos hacer, más allá de las discrepancias políticas que podamos tener, una persona que aportó muchísimo en la historia de nuestro país y que aportó muchísimo en la historia de este Parlamento.

En el punto que sí necesitamos y planteamos es —eso ojalá se pueda recoger— las sugerencias que se han hecho para que no vaya a significar un cambio que pueda alterar muchísimos distritos y una situación compleja genera caos, costos, a personas, sino más bien lo que se busca es, en realidad, hacer un reconocimiento público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, muchas gracias.

Creo que queríamos tener un proyecto en la cual podíamos avanzar, y de verdad nos hemos estancado en algo tan sencillo. Aquí el Congreso de la República lo que está haciendo es darle ese reconocimiento a este gran político, un reconocimiento que ya lo hizo el Congreso de la República, señores. Lo que se trata es que votemos todos los congresistas, los 130, en reconocimiento a un gran político que está en vida. Nosotros no estamos teniendo injerencia en el desempeño que tiene la municipalidad. La

municipalidad ha sido clara: la municipalidad, si quiere, realiza el cambio o no; pero aquí el reconocimiento lo va a hacer el Congreso de la República.

Es por eso que se ha presentado un texto sustitutorio, no podemos realizar el cambio respectivo, porque ya estamos en una segunda votación. Y, en este sentido, presidente, solicito a mis colegas congresistas, con el respectivo texto sustitutorio:

Artículo 1.— Declárese de interés público el cambio de nomenclatura de la vía Paseo de la República, de la ciudad, provincia y departamento de Lima, por el de 'Luis Bedoya Reyes'.

Presidente, solicito a la Representación Nacional el voto respectivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con esa modificación, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Me indican que es el mismo texto, congresista? De acuerdo, con el mismo texto.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, permítame insistir para la validez de la norma que vamos a aprobar.

Yo le he planteado una alternativa para que lo que es la Vía Expresa —y ha compartido este criterio el señor Dammert, también—, para que sea la Vía Expresa exclusivamente, para no afectar la nomenclatura y la numeración de las propiedades.

El señor congresista dice que no puede cambiar porque es segunda votación. Precisamente, la segunda votación es para poder cambiar.

Entonces yo le sugeriría, si lo tiene a bien, que lo cambie, entonces esta se convierte en la primera votación y de repente exoneramos de segunda y hoy día mismo tenemos una ley apropiada, modificada y que va a poder ser cumplida. Porque si no, nos corremos el riesgo de que la observe el Ejecutivo y que no la cumpla la municipalidad.

Yo no quiero plantear una cuestión previa, no se trata de eso, sino trato de buscar una solución razonable al tema. Si el presidente de la comisión lo tiene a bien, yo creo que debemos corregir así, porque sino nos pone en una situación incómoda tener que votar por toda una modificación legal que no viene al caso.

Yo creo que cinco minutos más o cinco minutos menos, presidente, podemos hoy mismo sacar la ley, pero sacarla bien para no tener problemas. El señor Domínguez ojalá pueda aceptar este criterio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, ha hecho un planteamiento el congresista Del Castillo, queremos saber si usted recoge el planteamiento. Si es así, para que se prepare el nuevo texto.

Tiene la palabra, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, esta Comisión de Descentralización ha tratado de ser objetiva, porque nosotros respetamos las competencias que tienen las municipalidades. Este es un proyecto declarativo.

Pero, en aras de verdad, y a solicitud de la autora del proyecto acogemos lo solicitado por el colega Jorge del Castillo y sometemos a votación, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a suspender entonces la votación para que puedan preparar el texto que se va a someter a votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyectos de Ley Núms. 2269 y 3624. Se propone crear el bono de arrendamiento para vivienda.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Vivienda, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril de 2019, acordó la exoneración del dictamen de Comisión de Inclusión Social respecto al Proyecto de Ley N.º 2269 y la ampliación de agenda.

Tiene a palabra el congresista Edgar Ochoa, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción me permito presentar al Pleno del Congreso el dictamen recaído en los proyectos de ley Núms. 3624, que hay que destacar es un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo; y a su vez el Proyecto de Ley N.º 2269, que fue presentado por el congresista Miguel Román.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción realizada el 5 de diciembre de 2018, e ingreso a trámite documentario el 1 de febrero del presente año.

El proyecto de ley que crea el bono de arrendamiento para vivienda tiene por objeto la creación de un bono que será utilizado para el arrendamiento de una vivienda, con la finalidad de brindar una ayuda económica al grupo familiar o grupo conformado mínimo por dos personas no dependientes para arrendar una vivienda adecuada, generando así un ahorro, un historial económico que le permita el acceso a vivienda, así como disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

El Poder Ejecutivo, con el aporte del congresista Román, crea este bono como parte de la política sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, otorgándose con periodicidad mensual por un tiempo máximo de cinco años, con criterio de utilidad pública, sin cargo de restitución por parte de los beneficiados del bono; además, constituye un incentivo para promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y generar un ahorro para la adquisición de una vivienda.

El dictamen, Presidente, detalla los beneficiarios, así como los requisitos para acceder a este bono.

Y en ese sentido, señala primero ser ciudadanos de nacionalidad peruana; tener entre 18 a 40 años de edad, ser de escasos recursos económicos, no ser propietario ni copropietario de una vivienda, terreno o áreas independizado para vivienda, que no se encuentre postulando a otro programa de apoyo habitacional.

También, Presidente, el dictamen en su artículo 8 contiene todos los criterios mínimos para la selección.

Igualmente, señala las causales para su pérdida como el incumplimiento de pago, el subarrendar una vivienda arrendada, encontrarse dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto del arrendador, el incumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento.

Los que incurrir en estas causales no podrán participar en ningún beneficio que otorgue el sector Vivienda.

En el artículo 11, señor Presidente, está referido al contrato de arrendamiento estableciéndose el uso del formulario único de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda y a las disposiciones referidas al contrato de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda establecidas en el Decreto Legislativo n°1177, que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.

La entidad encargada será el bono Mivivienda SA, tanto para otorgar como para administrar, conducir al sistema de información o realizar el contrato posterior al bono y su recuperación.

Cuenta además, señor Presidente, con cuatro disposiciones complementarias, una referida a la implementación de financiamiento; otra, a los recursos para el Fondo Mivivienda SA, y otra, encargándose al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su reglamentación en un plazo no mayor de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicidad de la presente ley.

Por último, plantea también la vigencia.

Es necesario, Presidente, dejar en constancia de su presidencia que las disposiciones transitorias y finales habido un error de numeración de estas, exceptuándose la tercera, por tanto, simplemente se corrige ese asunto de numeración.

Por todo esto, señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, pongo en consideración del Pleno, y solicito el apoyo correspondiente dado que este bono que crea, o este proyecto, este dictamen que crea la Ley del Bono de Rendimiento para Vivienda, es una demanda de las personas con mayor necesidad mayores de 18 años y estar dentro de los 40 años.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Parece que el debate anterior los ha agotado a algunos congresistas porque se ha quedado vacío el hemiciclo.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Román, tiene la palabra.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Este dictamen, señor Presidente, apreciados congresistas, que recoge las iniciativas, tanto del Poder Ejecutivo como de nuestro despacho, sin duda alguna es una apuesta por los jóvenes, por jóvenes emprendedores, que pese a contar con escasos recursos económicos quieren salir adelante y requieren en una etapa inicial del apoyo, de la presencia del Estado.

El proyecto busca permitir a pareja jóvenes que quieren constituir su hogar y no lo pueden hacer porque no tienen el dinero para eso, y se ven en la necesidad de tener que vivir con familiares, con los padres, muchas veces en condiciones de hacinamiento e incluso de promiscuidad puedan, puedan a través de este bono, acceder al alquiler de una vivienda con el apoyo del Estado, es decir que es un subsidio por el cual el Estado va a cubrir parte de este monto de alquiler. Ese porcentaje va a estar establecido en el reglamento de la ley, y el beneficio se dará por un lapso de cinco años, porque se considera como un tiempo razonable que, después de esos cinco años, esa familia haya logrado alcanzar cierto nivel de estabilidad económica.

Y no solo eso, sino que además detalla el proyecto que un porcentaje del alquiler, del bono de arrendamiento, va a pasar a un ahorro, que le va a permitir durante esos cinco años ir formando un pequeño fondo, que luego podrá ser utilizado por esa pareja para la adquisición de una vivienda, es decir, como la cuota inicial o parte de la cuota inicial para ya tener una vivienda propia, incluso con la participación en los programas de vivienda que tiene el ministerio.

Realmente, este es un gran proyecto que va a beneficiar de manera directa a nuestros jóvenes emergentes, jóvenes emprendedores.

Yo quiero felicitar por eso a la Comisión de Vivienda, que le ha puesto mucho empeño para sacar adelante, por unanimidad, este proyecto.

También hay que reconocer, sin duda, el impulso, el entusiasmo, que desde el ministerio también ha puesto el señor ministro, Carlos Bruce. Estoy convencido que con ese esfuerzo y trabajo mancomunado en equipo, es que hoy día podemos estar poniendo a disposición de nuestros congresistas este planteamiento.

Yo quiero, Presidenta, señalar algunas propuestas hacia el texto sustitutorio para precisar algunas cosas.

En relación a la distribución del bono de arrendamiento, que está establecido en el artículo 3°, en el punto 2 queríamos que se incorpore como una precisión, además, que el porcentaje restante del referido bono, que se destina a formar parte del ahorro orientado al pago de la cuota inicial o parte de esta para la adquisición de una vivienda, hasta ahí es como está actualmente señalado, pueda incluir "el cual puede ser utilizado para la adquisición de una vivienda nueva en el marco del Programa Techo Propio o mediante el crédito Mivivienda", y de esa manera esta pareja en esa oportunidad no tengan, de repente, algún obstáculo que les impida poder participar o acceder a estos programas de vivienda.

Adicionalmente a eso, creo que todos queremos que esto se pueda aplicar lo más pronto posible, y en ese aspecto es que estamos planteando la incorporación de una disposición complementaria final, que sería la cuarta, ya con la atingencia que ha hecho el señor presidente de la Comisión de Vivienda, en el sentido de que había un error en el orden de la numeración de las disposiciones complementarias finales.

Sería la cuarta, que señalaría: "Que para efectos del financiamiento del bono de arrendamiento para vivienda, se autoriza al Fondo Mivivienda que sea a utilizar...

—**Asume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz.**

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias.

... a utilizar los recursos que le fueron transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco del Decreto de Urgencia n°. 014-2017 hasta por la suma de 12 millones de soles, a efecto del financiamiento del bono de arrendamiento".

Señora Presidenta, esperamos de verdad contar con el apoyo, el respaldo de la representación nacional. Este es un gran proyecto, como les decía, que va a permitir que nuestros jóvenes no solo tengan mayores comodidades, sino que además puedan tener

mayor independencia. Ese es el sentido de este proyecto, que creo todos, con mucho entusiasmo, debemos apoyar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Presidenta.

Esto estaba en nuestro Plan de Gobierno, señora presidenta, y luego el congresista Bruce lo hizo suyo y presentó iniciativas al respecto, y luego ya siendo ministro fue que promovió y sigue promoviendo esta idea.

Es realmente, como lo han dicho mis antecesores, una ley muy positiva que facilita realmente a gente joven de bajos ingresos poder tener una vivienda digna sin tener que pasar por las viviendas informales que usualmente tienen.

Es un subsidio, es cierto, pero lo manda el Ejecutivo, o sea, que sí lo podemos hacer, no es una iniciativa de gasto del Congreso, es un pedido del Ejecutivo. Entonces, creo que hay que respaldarlo, presidenta.

Las experiencias que yo conozco, porque cuando trabajé en México de eso, que es el arrendamiento joven, realmente son exitosas, se genera una industria importante de arrendamiento de vivienda que genera mejor calidad de vida; permite tener edificaciones importantes y que dan a estos jóvenes, jóvenes a veces con pequeños niños la posibilidad de tener áreas bien hechas, porque a veces esos jóvenes viven en barrios populares que no tienen ni parques ni jardines ni cercanías a las escuelas, nada, con esto se pueden desarrollar urbanizaciones bien desarrolladas que permiten que tengamos a estas personas, que hoy día existe, como decíamos, un déficit habitacional enorme. Es básicamente cualitativo.

El déficit habitacional en el Perú, en el año 2017, se ha estimado en más de un millón de viviendas, donde aproximadamente el 76% del déficit habitacional es más bien cualitativo, es decir, son viviendas que no cuentan con condiciones adecuadas de habitabilidad, y el 24% es cuantitativo, es decir, viviendas que necesitan ser construidas. Acá más bien es cambiar de esas viviendas de baja calidad a viviendas modernas y dignas, como vuelvo a decir.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha demostrado que tanto en el Perú como en América Latina la vivienda de arrendamiento tiene mejores condiciones de infraestructura que las viviendas que tienen título de propiedad, y promover este arrendamiento, como digo, nos permite realmente trabajar en vivienda digna.

Nuestra bancada está presentando un proyecto...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— En adición nuestra bancada está presentando un proyecto de ley, que es de autoría de mi colega, la congresista Choquehuanca, que pediría incorporar en la Constitución que la vivienda sea considerada un tema humano, de derecho humano.

Entonces, creemos firmemente en este proyecto y creemos que esto también debe estar reflejado como derecho humano en nuestra Constitución.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señora congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Ochoa, en su condición de presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidenta.

Estamos acogiendo la sugerencia del congresista Román. Se está entregando el texto sustitutorio.

Por favor, permítame para estar leyendo uno.

Señora presidenta, señalaba que mientras van poniendo en el sistema, en todo caso el artículo 3, el punto 2, estaría señalando: "El otro porcentaje restante referido al bono se estima a formar parte del ahorro orientado al pago de la cuota inicial o parte de esta para la adquisición de una vivienda, el cual puede ser utilizada para la adquisición de una vivienda nueva en el marco del Programa Techo Propio o mediante el crédito MiVivienda.

Y la Cuarta Disposición Complementaria Final, que señalaría: "Para efectos del financiamiento del bono arrendamiento para vivienda, se autoriza al Fondo MiVivienda S.A. a utilizar los recursos que le fueron transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Decreto de Urgencia 014-2017, hasta por la suma de doce millones de soles a efecto del financiamiento del retiro del bono".

Presidenta, lo hemos coordinado con el Ejecutivo, de manera que no habría mayor dificultad. Creo que este proyecto de ley, que crea un fondo, presidenta, para el bono Mi Vivienda, complementa lo que hemos aprobado el día de ayer respecto al tema del desalojo notarial.

Solicito a usted, Presidenta, que se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar, incluyendo las modificaciones planteadas por el vicepresidente de la Comisión de Vivienda.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Enrique Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea el bono de arrendamiento para vivienda.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Mas el voto a favor de los congresistas Andrade —también a favor en la consulta anterior—, Domínguez, Figueroa —también a favor en la consulta anterior—, Aramayo —también a favor en la consulta anterior—, Ponce —también a favor en la consulta anterior—, Guía Pianto —también a favor en la consulta anterior—, Echevarría —también a favor en la consulta anterior—, Espinoza —también a favor en la consulta anterior—, Robles —también a favor en la consulta anterior—, Acuña —también a favor en la consulta anterior—, Huilca —también a favor en la consulta anterior—, Monterola —también a favor en el Proyecto 2734—.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la Comisión de Vivienda.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, tiene la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, dada la trayectoria y trascendencia lo que puede implicar este bono presidente, solicito que se exonere la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 73 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea el bono de arrendamiento para vivienda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 73 señores congresistas, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Melgarejo, Domínguez, Vásquez —también a favor en la consulta anterior—.

Total: 76 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda.

Sedeja constancia del voto a favor del congresista Del Águila.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, me dice que ya tiene preparado el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3556.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Del Castillo en la consulta anterior.

Puede intervenir el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3556.

Artículo 1.º.- Declaración de Interés.

Declárese de interés público, la denominación Luis Bedoya Reyes para la Vía Expresa que parte del Centro de la ciudad de Lima, con dirección al sur, en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Con el texto sustitutorio presidente, solicito la votación de la representación nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con esas modificaciones, entonces pasa a ser primera votación.

Se va a dar inicio al debate.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Solamente para agradecer a nuestro colega Domínguez, haber aceptado la sugerencia, creo que es una buena solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Presidente.

Acaban de publicar en las noticias de último minuto en *RPP Noticias*, en la página Leyes Perú, que el señor Hinojosa, ha sido entregado en libertad, un acontecimiento lamentable para la lucha frontal contra la corrupción.

Me siento decepcionada que aquí hayamos hecho tanto en el país, para que el señor se dé libertad porque no hay riesgo procesal de fuga.

Solo eso quería informar, gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Vamos avanzando.

Señores congresistas, por favor, su asistencia.

Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés público la denominación Luis Bedoya Reyes para la primera vía expresa de la ciudad de Lima.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 74 señores congresistas, 8 en contra y 2 abstenciones

Más el voto a favor de los congresistas Takayama, Salazar, Ramírez, Ushñahua, Oliva, Narváez —también a favor en las dos consultas anteriores—, Cruz —también a favor en las dos consultas anteriores—, Velásquez.

Total: 79 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Dada la amplia votación de mis colegas congresistas, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Okay. Entonces, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, siete en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés público la denominación Luis Bedoya Reyes para la primera vía expresa de la ciudad de Lima.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 74 señores congresistas, 7 en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Takayama, Ushñahua, Salazar, Ramírez.

Total: 78 votos a favor, 7 en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación.

Más el voto a favor de los congresistas Oliva, Castro —también a favor en las dos consultas anteriores—, Velásquez —también a favor en las dos consultas anteriores—.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 135, 2149 y 2893. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la ley que precisa alcances de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo 276.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de la ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril 2009, acordó la exoneración y ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Zacarías Lapa, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al Parlamento Nacional.

Dictamen de insistencia, recaída en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que precisa alcances de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al régimen laboral Decreto Legislativo 276.

Señor presidente, la observación presidencial fue decretada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como única comisión dictaminadora.

En la novena sesión ordinaria, celebrada el 15 de enero de 2019, la Comisión de Trabajo acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen de insistencia.

El dictamen fue presentado al Área de Trámite Documentario el 1 de febrero de 2019.

Observaciones a la Autógrafa sobre la compensación por tiempo servicios en el régimen laboral 276

Observación sobre la base de cálculos, naturaleza de la norma contenida en la Autógrafa

Se debe mantener la base de cálculo para la CTS, establecido en el inciso c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, no sujeta a normas de [...] y que la Autógrafa de Ley [...] una situación jurídica ya prevista en la que se convierta en una norma interpretativa. Esta afirmación es inexacta.

La Autógrafa propone, con claridad, que para el cálculo de la CTS se empleará una base distinta a la establecida en el inciso c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, ello para hacer justicia con los trabajadores de dicho régimen.

La Autógrafa contiene una norma del mismo nivel jerárquico que el Decreto Legislativo 276. La remisión a otras normas no altera dicho nivel.

Asimismo, no se trata de una norma interpretativa, sino una norma modificatoria.

Observación sobre el tratamiento normativo al personal nombrado bajo el régimen laboral 276

La Autógrafa establece diferencias entre los trabajadores del régimen 276, pese a que para la carrera administrativa y el sistema único de remuneraciones la administración pública es una sola, y a ella pertenece EsSalud.

Esta diferencia puede originar el reclamo de los demás servidores por un trato similar.

Consideramos que si bien el Estado como empleador es uno o único, no podemos soslayar que en él coexisten distintos regímenes laborales, como el Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728, el CAS y régimen de la Ley Servir. En cada uno de ellos el cálculo por CTS es diferente. No existe impedimento legal.

Por tanto, para que mediante ley que empiece a unificar criterios para el cálculo de la CTS, considerando el más beneficioso para el trabajador de EsSalud.

La Autógrafa de la Ley dispone:

Iniciar de modo gradual la uniformización del cálculo de CTS para todos los trabajadores de EsSalud, respetando el derecho a la igualdad.

Se ha previsto mediante disposiciones complementarias la progresiva de la implementación, conforme al presupuesto de EsSalud, sin demandar recurso al Tesoro Público, sin afectar los gastos de infraestructura, medicinas, bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de salud, respetando las disposiciones legales presupuestales.

Observación sobre la distorsión del concepto económico vinculado a la reforma de la política salarial del Estado.

La Autógrafa genera un factor de distorsión en la implementación de la Ley de Servicio Civil, Ley 30057, que establece una nueva forma de cálculo a la compensación por tiempo de servicios y afecta el equilibrio del presupuesto, colisionando con la intangibilidad de los fondos de la seguridad social, sin que se advierta información financiera sobre la sostenibilidad de la medida. Asimismo la autógrafa de la ley tendría una aplicación retroactiva.

La Comisión de Trabajo discrepa de la observación dado que trata de un sistema diferente a la exclusión de entidades de los alcances de la Ley Servir.

No es cierto que la norma propuesta tenga efecto retroactivo, dado que ello está proscrito en el artículo 103.º de la Constitución Política; por lo tanto quien es ya cobraron su CTS conforme a las actuales reglas no podrán invocar la ley para solicitar un nuevo cobro.

La autógrafa transgrede las restricciones constitucionales de iniciativa de gasto, la modificación de la base de cálculo contenida en la norma propuesta genera alta incidencia presupuestal al originarse en una iniciativa congresal transgrede las restricciones constitucionales consagradas en el artículo 79.º de la Constitución Política del Perú.

Señor presidente, la norma contenida en la autógrafa se enmarca en el referido precepto constitucional dado que no propone crear o aumentar el gasto público, simplemente se trata de establecer una fórmula de cálculo de la CTS para los trabajadores de Essalud regidos por el Decreto Legislativo N.º 276, buscando eliminar la diferencia con sus pares de la misma entidad que se encuentran en el Decreto Legislativo N.º 728.

Se trata de una norma de carácter laboral no presupuestaria cuya finalidad es eliminar el trato diferente entre trabajadores de una misma entidad y que cumple con las mismas labores.

Ley que precisa alcance de la Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores de Essalud pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276

Artículo Único.— Cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores de Essalud.

Precísase que para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios que se le otorga al momento del cese a los trabajadores del Seguro Social de Salud pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 y sus modificatorias, Ley N.º 25224, debe tomarse en cuenta el 100 % de ingreso percibido, remuneración principal y bonificaciones por productividad de acuerdo a lo establecido en la Resolución Gerencial N.º 298-GG-IPSS-97, y las resoluciones supremas Núms. 018-87-EF y 019-97-EF, que fueron generadas por las leyes Núms. 26533 y 26706, y el Decreto Ley N.º 25926.

Disposición Complementaria Final

ÚNICA.— Implementación

La implementación de lo dispuesto en la presente ley se ejecuta de forma progresiva, conforme al presupuesto de Essalud, sin demandar recursos al Tesoro Público, sin afectar los gastos de infraestructura, medicinas y bienes y servicios necesarios para la prestación de servicios de Essalud, respetando las disposiciones legales presupuestales.

Señor presidente, solicito se someta al debate y luego a su votación respectiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Vamos a abrir el debate, ya hay una relación de oradores.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente; muy buenos días a todos.

Por intermedio suyo, saludo a todos nuestros hermanos trabajadores de Essalud que están presentes acompañándonos en este debate.

Señor presidente, hasta que por fin se ve y vamos a decir basta de abusos sobre los derechos laborales. Los derechos laborales se respetan y más que todo de quien está dando su vida cuando nosotros nos internamos o nuestros familiares están internados.

Señor Presidente, considero justo la aprobación de esta insistencia que varias veces hemos insistido y yo le agradezco por haberme escuchado porque traigo la voz del pueblo.

Yo no estoy aquí para venir a calentar asiento, sino para venir a representar a mis electores, que solo busca un trato igualitario para los trabajadores del Régimen Laboral 276, de EsSalud, Presidente, quienes se veían y se sienten discriminados y perjudicados con el actual cálculo de su CTS.

Según datos proporcionados por los mismos trabajadores de EsSalud son alrededor de doce mil trabajadores en este régimen a nivel nacional, los cuales estarían accediendo a un cálculo más justo para su CTS si es que aprobamos esta insistencia.

Señor Presidente, la misma propuesta le dice: "La implementación de esta disposición sería gradual sin poner el riesgo el funcionamiento de EsSalud, la salud de los millones de asegurados es muy importante, al igual que el reconocimiento y respeto de los derechos laborales de estos miles de trabajadores".

Por ello, Presidente, considero oportuno y necesario empezar con el proceso para lograr que todos los trabajadores de EsSalud sean tratados por igual, se les respeten sus derechos y accedan a una CTS diga.

Presidente, hemos escuchado comentarios, hemos escuchado declaración de la presidenta de EsSalud diciendo si se les da su CTS a la 276, vamos a cortar la construcción de hospitales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidente, a quién quieren engañar, qué hospitales están construyendo, señores, me dan pena los que dicen así porque no conocen la realidad, los rincones de cada región, los rincones de nuestro lindo país Perú porque no saben cuál es el sufrimiento de la gente que labora dándonos por querer recuperar nuestra salud.

Seguramente ha sido observado, Presidente, porque están pagando las consultorías, no les importa pagar consultorías que estar pagando los derechos laborales. Yo creo, Presidente, el día de hoy estamos apoyando a los derechos laborales y eso es nuestro trabajo, por algo hemos sido elegidos para venir a luchar por los intereses del país, no intereses personales, señor, señores congresistas.

Yo, acá al terminar, Presidente, quiero que me respete mis derechos porque mi forma de expresarme porque yo traigo el sentir, yo no he venido a calentar asiento y a esperar fin de mes, señores, yo he venido a representar a mi pueblo y con ese orgullo quiero dejar un ejemplo de cómo se debe trabajar en...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ...cómo se debe trabajar representando al voto popular, representando a cada región.

Por eso, Presidente, yo creo que el día de hoy tiene que ser un voto justo, y reitero mi saludo a todo ese personal que laboran lo que se trata salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Señor Presidente, colegas congresistas.

Con fecha 24 de setiembre del año 2018, el Poder Ejecutivo plantea y observa la autógrafa de ley que este Parlamento el 27 de agosto había hecho llegar y conocer al país.

¿De qué se trata, señor Presidente? Brevemente. Existe una terrible problemática de personas que después de haber trabajado más de 30 años, al momento del cálculo de su compensación de tiempo de servicio los trabajadores de EsSalud, quienes dirigen estos cálculos, esta institución lo hacen bajo los preceptos y disposiciones normativas del Decreto 051-91 de la Presidencia del Consejo de Ministros, debiendo ser el cálculo correcto, señor Presidente, bajo el amparo de los Decretos Supremos 01897 y 01997 del Ministerio de Economía y Finanzas, porque no hacerlo de esta naturaleza trae la verdad de este pueblo que trabaja, señor Presidente, y de estas personas con una actitud denigrante después de tantos años de servicio al país.

¿Y bajo qué principios debe, señor Presidente, tomarse en cuenta la decisión de este Parlamento el día de hoy para poder insistir y ratificarnos en esta ley? Tiene que ver, señor Presidente, con los derechos de igualdad, el derecho a no discriminación, el derecho a la misma oportunidad que tienen los trabajadores de recibir los mismos derechos y oportunidades, así como también la interpretación más favorable de las normas a favor de los trabajadores del país.

Y solamente para terminar, señor Presidente, las observaciones que se han planteado del Ejecutivo tienen que ver al señalar que este Parlamento no tiene facultad de generar un gasto o una iniciativa que implique un desembolso económico.

Al respecto, señor Presidente, quiero señalar una vez más que esto no corresponde a esa naturaleza. Lo que el día de hoy se señala, es una norma de precisión, es una norma que permite corregir un error de tantos años y al final es una norma no de carácter presupuestal, sino de carácter eminentemente laboral y que sobre todo implementa y reconoce derechos.

En nombre de la Célula Parlamentaria Aprista y de la región La Libertad, que represento, señor Presidente, manifestamos nuestro total apoyo a la insistencia de los proyectos de ley 135; 2149; 2893 y el saludo a este Parlamento que con esta decisión entrega justicia a la gente más pobre que trabaja por el desarrollo del país.

Mil gracias por la oportunidad que me ha brindado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señor Presidente, saludar a todos mis colegas parlamentarios.

Sí, Presidente, este proyecto es un proyecto que lo trabajamos en la Comisión de Trabajo y es un proyecto que es por insistencia. El Pleno ya se pronunció, ¿y cuál fue la posición del Pleno? Respalda este proyecto, porque es un derecho laboral de todo trabajador.

Acá no podemos discriminar a un trabajador del sector público y un trabajador del sector privado. Todos los trabajadores tienen derecho a una CTS, que es igual o similar a un sueldo mensual, en este caso es un sueldo por año. Y lamentablemente, Presidente, como siempre el Ejecutivo da la espalda a los trabajadores.

Dice que quiere mejor servicio de salud, pero ese mejor servicio de salud tiene que ver con presupuesto, tiene que ver con infraestructura, tiene que ver con equipos, tiene que ver con insumos, tiene que ver con la calidad de la atención al ciudadano, y en este caso la calidad de atención tiene que ser con el asegurado.

Pero cuando hablamos de atención de calidad del asegurado, también tenemos que pensar y voltear una mirada al trabajador de salud, ese trabajador que da más de lo que le corresponde. El trabajador de salud que pone en riesgo su vida cuando no hay métodos de barrera. Cuando viene una persona ensangrentada, con una hemorragia, a veces no tenemos guantes. Pero, ¿qué priorizamos los que somos de salud?, ¿la vida o protegerme? Nosotros decidimos proteger la vida de esa persona y esta es una forma de reconocer un derecho laboral del trabajador.

Así que no vamos a ir a mayor debate, porque ya conocemos que ese es un derecho laboral que tiene todo trabajador, que tiene que ser reconocido con su CTS.

Entonces, Presidente, yo les pido a mis colegas parlamentarios que hoy día ratifiquemos el voto de la primera y segunda votación en su momento. Esperemos que la votación sea por unanimidad, y podamos darle un derecho y un reconocimiento a todos los trabajadores de salud que están esperando año tras año.

Y lamentablemente, ¿cuánto es su CTS para estos trabajadores?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Al médico le corresponde 300, 500, 800 soles; si es un profesional enfermera, obstetriz, psicólogo, es 525; y si es un auxiliar 350. ¿Esa es una Compensación por Tiempo de Servicios de un ciudadano? ¿Ese es el reconocimiento a un trabajador de salud que ha dedicado su vida, su energía, sus conocimientos y su experiencia a EsSalud para garantizar un cuidado de calidad a una persona? Eso no es respetar los derechos laborales, Presidente.

Así que pido a nuestros colegas que nos apoyen con el voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, qué importante discutir este tipo de leyes y mucho más cuando se trata de los trabajadores.

Estamos hablando de un proyecto de ley por insistencia, o sea ya está aprobado en el Congreso, y aprobado dos veces, sin embargo, ahora es cuando tenemos que reivindicar a los trabajadores. ¿Y cómo se reivindica a los trabajadores? Uno, pagándoles bien y, otro, que su compensación también sea igual.

La Compensación por Tiempo de Servicios, como dice su propio nombre, compensación, o sea, le están dando algo para equilibrar lo que le pertenece, sin embargo, esto se ha convertido en una cuestión desigual. Una era la Compensación por Tiempo de Servicios que recibían los trabajadores, con mucho derecho, del Ministerio de Salud, pero los trabajadores de EsSalud no tenían la misma compensación. Entonces, ¿qué sucedía, presidente? Que uno recibía más y otros menos y recibían más por el mismo trabajo.

A igual trabajo, igual trato, presidente, eso es lo que está funcionando en este momento para nosotros, quienes estamos en el Congreso y que esto hace justicia a los trabajadores de EsSalud, presidente.

Pero también como por ahí se ha dicho que esto va a producir un desbalance en la economía de EsSalud, nosotros con los propios trabajadores de EsSalud, presidente, hemos hecho un foro de cómo conseguir más fondos para propia EsSalud. ¿Y dónde?, ¿de dónde vamos a sacar?, porque el deudor más grande, el deudor moroso que tiene EsSalud es nada menos que el Estado, los gobiernos locales, los gobiernos regionales y los ministerios, presidente.

Entonces, ahí tenemos fondos que pueden cubrirse por mucho más de siete mil millones de soles, que puede servir para pagar bien a los trabajadores, pero también para...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ...construir infraestructura, para poder dar asistencia, pero también para poder implementar e implementar no solamente con instrumentos, sino también con los medicamentos que necesita EsSalud.

Y por esa razón, presidente, vamos a insistir desde el Frente Amplio este derecho que tienen los trabajadores, que no permita a igual trato igualitario no discriminación, es lo que hemos planteado desde el Frente Amplio, y creemos que por insistencia se debe de aprobar, presidente, este proyecto y que con esto vamos a resarcir, con esto vamos a permitir que los trabajadores de EsSalud tengan los mismos derechos que los otros trabajadores, que también por justo derecho los tienen y los han adquirido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, esta insistencia de lo que se pretende aquí en el Parlamento es solamente cumplir con un acto de justicia.

Desde siempre hemos señalado que estas determinaciones que el Estado tiene de vulnerar derechos fundamentales de los trabajadores incrementan las inequidades, y estamos frente a un proyecto de ley que puede hacer justicia con los trabajadores de EsSalud, acceder a su CTS como corresponde, 100%, y este parlamento para lo que está no es para restringir derechos fundamentales de los trabajadores, al contrario, este parlamento tiene que estar para proteger los derechos fundamentales.

Por eso, señor presidente, es importante que nosotros votemos a favor por este proyecto de ley, porque la CTS no es un privilegio, es una compensación por la dedicación del tiempo de servicio y, en ese sentido, presidente, esta misma inequidad la estamos reclamando, desde hace meses la pasamos nosotros los maestros.

A nosotros los maestros, presidente, se nos asigna 14% de nuestro sueldo por año en Compensación por Tiempo de Servicios, es decir, doscientos cuarenta soles por año de servicio durante 30 años, y es importante ahora dejar un precedente, que el Congreso va a seguir defendiendo los derechos laborales.

Por eso, desde Nuevo Perú les queremos decir: estaremos siempre del lado de lo que es lo justo y en justicia, presidente, este proyecto de ley, que reconoce la CTS a los trabajadores de EsSalud al 100%, tiene que ser aprobado.

Y por lo mismo, quiero solicitar a través suyo, presidente, y a través de la Comisión de Educación, de igual forma que se exonere el proyecto de ley que hemos presentado para empezar a discutir y hacer justicia con el magisterio, para que acceda también a una CTS justa, presidente, que en estos momentos es solo el 14%...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Decía presidente, a través suyo poder solicitar la exoneración del debate en Comisión de Educación del proyecto de ley que hace justicia con el magisterio, que en estos tiempos solo recibe 14% de su sueldo por CTS anual, y por 30 años y cuando en promedio los maestros trabajamos entre 40 y 43 años de servicio presidente.

Insisto presidente, los congresistas estamos acá para preservar y garantizar los derechos de los trabajadores y no para vulnerarlos. Por ello presidente, nosotros vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero sumarme a lo que han expresado mis colegas que me han antecedido, creo que es fundamental que hoy podamos por fin aprobar esta ley, y si realmente hay voluntad que sea el mismo Congreso el que la promulgue, ya se ha contado acá que esto ha venido de un proceso de observación por parte del Ejecutivo.

Un proceso de observación en el que además hay que decir se ha buscado la manera en que Essalud comprenda que acá lo que se está haciendo no es perjudicar a la institución, porque hay ese tipo de argumentos que se han vertido en el debate, incluso de manera pública, se ha querido decir que esta norma que lo que hace es equiparar derechos, porque en Essalud, hoy hay trabajadores que pertenecen a este régimen que estamos modificando en el alcance del CTS.

Que esta barbaridad que trabajando más de 30 años, casi 40 años, médicos, enfermeras, personal técnico asistencial reciban después de tantos años de servicio, cuando terminan su labor, mil soles de CTS, 800 soles de CTS, es una vergüenza que a quienes les exigimos cuidar la salud de los asegurados no seamos capaces de reconocerle algo que sí se le reconoce a trabajadores dentro de la misma institución que son de otro régimen.

Es absurdo, es ilógico que tengamos ese tipo de diferencias dentro del propio Estado, tenemos y esto nos lo recuerda una tarea pendiente de mirar cómo está funcionando el régimen laboral de los trabajadores del Estado. Hay lastimosamente un vacío que no se ha podido suplir con las leyes que el Congreso ha aprobado ni la Ley Servir, estaremos pendientes aprobar la ley de negociación colectiva.

Entonces, hoy presidente, tiene que quedar claro a la ciudadanía y sobre todo a los cientos de trabajadores que han estado detrás de este proyecto insistiendo para que se entienda la justificación que hay totalmente legal de que no se puede seguir haciendo diferenciación dentro del Estado, de que los parches que hemos ido colocando a los largo de décadas, lo único que han producido es desigualdad, desigualdad y precariedad para los trabajadores en el Estado, presidente.

Quiero dar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— La interrupción al congresista Rozas y a la congresista Pariona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Rozas, tiene la primera interrupción; la segunda, para la congresista Pariona.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, sí, esta insistencia nos lleva a constatar por qué permite un trato igualitario y no de discriminación esta insistencia. Este proyecto es una reivindicación de derechos, y a la exigencia de trato igualitario, pues el acuerdo con el Decreto Supremo 015 del 2018 de Salud, los trabajadores del Minsa del régimen 276, cobran su CTS sobre la base de la remuneración total de sus últimos 36 meses, mientras los trabajadores de Essalud, solo respecto de su remuneración principal, o sea, actualmente el CTS del trabajador cesado oscila entre 28 y 39 soles.

Por esta razón planteamos desde el Frente Amplio, a igual trabajo igual trato, presidente. Y creemos que el Congreso, tiene que apoyar esta demanda laboral, esta demanda de los trabajadores de Essalud, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, haga uso de la segunda interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente, a la congresista Huilca.

Presidente, todos sabemos que en nuestro país el sector salud y educación son los realmente maltratados, con sueldos desiguales, con regímenes discriminatorios y excluyentes, no es posible que estando en el siglo 21, tengamos todavía dos sectores como el de la salud y de la educación totalmente no atendidos presidente.

En Ayacucho tenemos enfermeros, médicos, personal asistencial exigiendo hace tiempo esta reivindicación de sus derechos. En ese sentido desde la bancada de Nuevo Perú, reafirmamos nuestro compromiso y la razón de estar aquí presidente, es porque se trata de luchar justamente por esos sectores que no tienen sueldos dignos, ni la compensación por tiempo de servicios justos y esa es la razón de estar aquí presidente, por eso nosotros levantamos nuestra voz para que decir que, el personal médico del sector Salud en este caso el EsSalud...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, puede continuar.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Para finalizar, Presidente.

Creo ya se ha sostenido que esto es perfectamente legal, que resoluciones de la propia EsSalud, por mucho tiempo han garantizado justamente este pago proporcional de la CTS, luego resoluciones judiciales también le han obligado a EsSalud en otros momentos hacer este reconocimiento y lo que hoy estamos haciendo simplemente darle un carácter

legal, general, a una obligación que ya se ha establecido en otros momentos, eso para que quede absolutamente clara la legalidad de este asunto.

Pero sí es cierto que hay un problema con la Seguridad Social, si es cierto y todos los percibimos y a todos nos ha tocado en algún momento hacer un trabajo de fiscalización, sobre lo que es la situación de EsSalud y hay algo que nos han dicho cuando hemos aprobado esta ley en una primera oportunidad, dijeron que el Congreso estaba contribuyendo a desfinanciar EsSalud y que no se va poder construir este año y que lo que se tenía planificado se va afectar.

Y eso presidente no es cierto, y más bien yo hago una invocación a la presidencia ejecutiva de EsSalud, para que envíe los proyectos de ley, que por ejemplo, le pueden permitir a EsSalud cobrar la cantidad enorme de deudas que tiene el Estado, las municipalidades, las instancias estatales que le deben a la Seguridad Social, los aportes de los asegurados que no han hecho en su momento, es incomprensible y justificable que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Municipalidades en el país, aquí en Lima, sean las mayores deudas a la Seguridad Social, por qué no le podemos cobrar a esas municipalidades de manera directa del presupuesto que se le asigna cada año el Congreso de la República, ¿por qué no? ¿Por qué?, no generamos también los mecanismos legales que correspondan para cobrarle a las empresas formales, a las grandes empresas que le deben a la Seguridad Social.

El año pasado vino la presidencia de EsSalud, a la Comisión de Trabajo e informó como LATAM, empresas grandes en el país formales, le deben millones de soles a la Seguridad Social y no le pagan. Entonces...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, para que concluya.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, por supuesto el Congreso, yo sé que hay voluntad de las diversas bancadas de generar los mecanismos legales que le permitan a EsSalud, recuperar su capacidad financiera cobrándole en primer lugar a quienes le deben, pero no usemos la excusa la situación de precariedad que hoy se tiene la Seguridad Social para no reconocerle derechos a sus trabajadores, no reconocerle derechos a quienes cuidan justamente la salud de millones de personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

Hay un tema que hay que aclarar primero y es que tenemos que terminar con la lógica de que efectivamente el cobro de la CTS, es un derecho pero esto afecta económicamente a

la Seguridad Social y entonces claro, la Seguridad Social no podría cumplir con este derecho, con esta deuda que tiene con los trabajadores, eso es absolutamente falso y no se puede postergar un derecho laboral en función de no avanzar en las distintas medidas que se necesitan para reorganizar el Seguro Social, señor presidente.

Pero hay que señalar un tema que es muy importante, detrás de este derecho a los trabajadores, que el Frente Amplio apoya y nosotros vamos a votar a favor de que los trabajadores recuperen la CTS, que le corresponde por derecho, pero tenemos que plantear con mucha claridad la necesidad de una reorganización del Seguro Social, si no reorganizamos el Seguro Social, si no terminamos con este drenaje señor presidente, que es público y reconocido por las autoridades del Seguro Social, de más de dos mil millones en tercerizaciones todos los años, si no terminamos con esos mil millones que se van en corrupción todos los años en la Seguridad Social, por supuesto la Seguridad Social, va seguir siendo una institución que deja con absoluta insatisfacción a millones, a los once millones de asegurados que tenemos en el país.

En mi región, la Seguridad Social, tiene una enorme deuda con los asegurados, necesitamos en el Hospital Reátegui, mejorar emergencias, centro de diálisis, la capacidad operativa de los establecimientos del seguro es absolutamente limitada, pero el problema no es recortarle los derechos a los trabajadores, necesitamos, tampoco mire usted, tampoco pasa solamente por cobrar esa enorme deuda que tiene la Seguridad Social con los sectores privados y el Estado que son más de tres mil ochocientos millones.

Y dígame de paso de estos tres mil ochocientos millones, el 70%, corresponde al sector privado y quinientos millones corresponde a la Superintendencia, a la Sunat, señor presidente, pero el problema no es solo eso, el problema es que necesitamos reorganizar el Seguro Social, el Seguro Social está amarrado al Fonafe a esta institución del Estado que no le permite desarrollar sus propias perspectivas, sus propios planes, alcances a mediano y largo plazo.

Pero, además, necesitamos cambiar toda la estructura de funcionamiento, terminar con la digitación en la seguridad social, terminar con los acomodados dentro del Seguro social.

Entonces, señor presidente, aquí hay proyectos de ley de mi bancada, de mi despacho, para que se produzca una reorganización en el Seguro Social, sino el Seguro Social va a seguir arrastrando una deuda laboral y una deuda con los millones de asegurados. Esto tiene que terminar necesitamos una institución con capacidad operativa, saneada financieramente porque [...] a escuchar a la presidenta del seguro a decir "el pago de este derecho a los trabajadores va a significar que no podamos construir en el futuro hospitales, que no podamos mejorar nuestra capacidad operativa"

Pero, claro, si no se reorganiza el seguro, sino se cobra la deuda, sino se termina con esta tercerizaciones que lo hacen es un drenaje de dinero, y no permitir el fortalecimiento del seguro como institución, pues, siempre van a ver excusas.

Señor presidente, nosotros vamos a apoyar esta reivindicación de los trabajadores, pero, queremos pedirle, que priorice los proyectos que tienen que ver con la necesaria reorganización del Seguro Social, donde por supuesto no solamente tenemos que cobrar

la deuda, sino además, funcionar de otra manera en el seguro para satisfacción de los once millones de asegurados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, yo creo que es un sesgo interesado tratar de echarles la culpa a los trabajadores de la deficiente situación económica financiera de una institución. Esa siempre ha sido la posición histórica de quienes han conducido la Seguridad Social.

Yo creo que los problemas económicos financieros de esta institución, inclusive, los operativos, no es responsabilidad de los trabajadores. Reconociendo que el actual presidente ejecutiva está haciendo el máximo esfuerzo para ordenar esta institución.

Pero, este es un tema que tiene que ver, he escuchado hablar que se está haciendo justicia, que es un derecho legal. No, es así, lo que pasa es que cuando nosotros revisábamos las observaciones del Ejecutivo, con una intencionalidad tratan de generar un pánico en la Representación Nacional, invocando siempre el artículo 79.º, de la Constitución, que los parlamentarios no tenemos iniciativa de gasto y que esto va a generar un forado en la institución. Ese siempre ha sido el argumento de quienes no han sabido afrontar con sentido de responsabilidad la conducción de una institución importante como esta.

Entonces, lo que yo quiero decir lo siguiente, presidente, invoco el artículo 79.º, pero no leen, porque la Constitución tienen otro tipo de interpretación que cualquier ley, no leen lo que dice el artículo 23.º, “ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador” ¿De qué se trata ahora?, la CTS no es un premio, no es una dádiva, no una asignación unilateral que el empleador le da al trabajador sino que es un derecho que se genera como producto del trabajo en el tiempo que el trabajador aporta a su institución, a su empresa.

Entonces, es un derecho fundamental, por eso está en la parte dogmática de la Constitución.

Por eso, presidente, me parece muy bien que el secretario general de mi partido, el congresista Elías Rodríguez y toda la bancada, vamos a apoyar esta iniciativa en la línea histórica de defender los derechos de los trabajadores.

Aquí no hay conceptos gaseosos o que digamos que se está haciendo justicia, lo que estamos haciendo ahora, es como Congreso aplicar una interpretación unitaria de la Constitución, este es un derecho constitucional y la propia constitución dice, que no se puede de ninguna manera en una relación laboral, limitar los derechos constitucionales, la compensación por tiempo de servicios tiene tanto valor constitucional como la remuneración, ¿a qué trabajador no le pagan por trabajar? Tienen que pagarle, porque su esfuerzo tiene que ser compensado. Así es la compensación por tiempo de servicios.

De tal manera, presidente, de que lo que está haciendo el Parlamento y lo que usted va a hacer en representación de nosotros, una vez que se apruebe, ojalá, por unanimidad esta insistencia, es promulgar una norma que hace justicia a trabajadores que durante años han entregado su esfuerzo a una institución tan importante como EsSalud, dejando el desafío en el Parlamento, que podemos ayudar a la gestión de EsSalud, para ver cómo el Estado, como se ha dicho, el Estado le debe 3000, 4000 millones, y es el primer deudor del seguro social, que actúan como agente de retención del aporte de los trabajadores.

Entonces, nosotros no podemos tapar una realidad y decir: "Ah, se va a generar un desfinanciamiento a la empresa porque se reconoce un derecho constitucional". Si nosotros vamos a desarrollar todo nuestro esfuerzo legislativo en base al artículo 79, que responde a otro tipo de interpretación, entonces estamos de espaldas a los sectores sociales que nos han puesto y que nos han encargado representarlos en este palenque oratorio.

Gracias, presidente, y vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo, saludar todos los colegas congresistas en este hemiciclo.

Presidente, el acto que vamos a cumplir hoy es reivindicar a miles de trabajadores, que, en realidad, no solamente se ha perjudicado los trabajadores de EsSalud, sino de varios sectores. ¿Por qué? Quiero hacerle recuerdo cómo ha venido perjudicando los derechos laborales de los maestros el Decreto Supremo 051-91-PCM. Se ha entrampado en base a ese decreto supremo muchos derechos laborales. Ahí están las deudas sociales por preparación de clases, evaluación de los maestros. Felizmente, hoy por hoy, eso se viene reivindicando vía judicial, pero aún todavía no vía administrativa. De igual forma, los trabajadores de EsSalud, los trabajadores del Minsa, los trabajadores administrativos del sector Educación de todos los niveles, también han sido perjudicados bajo la consigna de este Decreto 051.

Por eso, los trabajadores en su conjunto, nos piden la derogatoria de este Decreto Supremo 051, que ha vulnerado los derechos laborales.

Hoy vamos a reivindicar a los trabajadores de EsSalud que, en realidad, han estado recibiendo un promedio de 28 a 39 soles por año por compensación de tiempos de servicios. Eso es injusto. No podemos ser tan insensibles, no podemos ser intolerantes, frente a este sector. Ojalá que hoy apoyemos este proyecto de ley, y con eso vamos, también, a dar la oportunidad de mejores condiciones de vida, no solamente a los trabajadores de EsSalud, sino también a toda su familia.

Finalmente, pido a la Representación Nacional que votemos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de un tema muy especial, estamos hablando de 12 738 trabajadores de EsSalud, que tienen más de 30 años, y no puede ser justo que durante este tiempo de debate, todo este tiempo que han estado detrás, afuera en las calles, aquí en el palco, buscándonos a cada uno de los congresistas para hablarnos de sus derechos.

No puede ser justo, señor presidente, que estas personas profesionales que han dado su tiempo, el amor a los pacientes, que ahora les demos la espalda. Por qué el Ejecutivo siempre, cuando se trata de la justicia, los ve como dinero, los ve como no personas, sino es dinero, dinero, dinero. Pero dónde está la justicia, el ser humano que apoyó y nos dio el tiempo. ¿dónde está esa justicia?

Señores congresistas, ¿por qué llegar hasta estos extremos, pelearnos entre nosotros, gritar al Ejecutivo?

Si se trata de sensibilidad, se trata de dar la oportunidad a las personas que ingresan a trabajar al gobierno o son funcionarios públicos, ¿qué nos espera para el futuro?, tenemos que estar aquí presentes y hacer proyectos para que se nos respete, una ley con nuestros derechos como deben ser?

Tenemos que cambiar, colegas, tenemos que ser diferentes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— Es momento de reivindicar a estas personas, de darles el derecho que ellos necesitan.

Señor presidente, mi voto va a ser a favor, y yo sé que todas las bancadas aquí presentes, de la forma cómo los he escuchado, el voto va a ser a favor por las personas que más necesitan. Y vamos a estar de pie por nuestros trabajadores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

El Ejecutivo el día de hoy expone algunas ideas respecto a las observaciones que hay de este proyecto que fue aprobado en enero de 2019 por el Congreso de la República.

Y dice entre algunas cosas que no se entiende lo que ha aprobado el Congreso, dice no se entiende la base de cálculo para la Compensación por Tiempo de Servicios establecido en el artículo 54.º del Decreto Legislativo N.º 276. Dice que esta es una norma de inferior jerarquía, presidente.

Bueno, respecto a esto habría que responder al Ejecutivo que lo que tiene el Estado es un archipiélago de regímenes laborales, el 276, el 728, el CAS, los recibos por honorarios; y bueno, el país funciona como una serie de islotes, y así como hay regímenes hay diferentes fórmulas para calcular la Compensación por Tiempo de Servicios.

Lo que ha aprobado el Congreso de la República es una propuesta que establece el cálculo de esta CTS al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 y se emplea una base de cálculo distinta a la establecida en el inciso e) del artículo 54.º del Decreto Legislativo N.º 276 que consiste, nada más y nada menos en que el 100 % del ingreso percibido, compuesto por la remuneración principal y la bonificación de la productividad. Eso es lo que ha aprobado el Congreso de la República.

¿El Ejecutivo ha tenido la capacidad de ordenar el empleo público en el país? No ha tenido la capacidad, ha claudicado en la posibilidad de llevar adelante esa reforma. Y como no ha podido ordenar el empleo tampoco puede ordenar el cese, y para el cese es importante la capacidad de cálculo de la CTS.

En este caso no pueden poner en una balanza la infraestructura hospitalaria de Essalud y los derechos laborales de los trabajadores porque van por cuerdas separadas. Se trata de reconocer el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores en derechos que son de primera generación y que están contenidos en la Constitución Política del Estado.

Y por otro lado, lo que sí tiene Essalud es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está corriendo el tiempo, ¿le ha quitado el audio?

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— No tenía audio.

Lo que tiene que merecer es la atención también de las deudas y los pasivos impagos que tiene Essalud, que administra además los fondos de los privados y públicos que aportan a este fondo.

Entonces, por cuerdas separadas, por un lado pagar y reconocer de manera justa, certera, legítima y oportuna la Compensación por Tiempo de Servicios para los trabajadores de Essalud y que se pague lo que se le tiene que pagar por adeudos que tiene en Essalud.

Nosotros nos hemos comprometido en dar nuestro voto a favor de esto que consideramos una reivindicación justa, y es lo que haremos en los próximos minutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidente, el colega Domínguez desea una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, tiene la interrupción.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, congresista Narváez.

Presidente, definitivamente el sector EsSalud pasa por cuidados intensivos, pero este derecho que piden miles de trabajadores es justo.

Pero sí lo que queremos dejar claro, Presidente, es que no queremos discursos después de que se apruebe, y estoy seguro que va haber una aprobación unánime de este justo derecho, que venga la presidenta de EsSalud a decir que va atender contra los hospitales de Alta Complejidad que merece la región de Piura, mi región de Ancash, en nuevo Chimbote, de Tumbes; en este sentido lo que queremos es el respeto, que no nos vengan aquí a amedrentar, a decirnos que esto atenta a estos importantes proyectos.

Una vez más, Presidente, lo que solicito sí se atienda a EsSalud, pero depende de las políticas de este gobierno de darle el oxígeno le corresponde; no es justo que actualmente en EsSalud Chimbote, donde se ha descubierto que médicos estén actuando fuera del horario de trabajo, perdón, dentro del horario de trabajo, sean sancionados con un mes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Señor Presidente, no es posible que médicos que trabajen en EsSalud Chimbote hayan sido sancionados con un mes y pasa desapercibido.

Dónde está la sanción ejemplar de parte de EsSalud, médicos, personal administrativo, que trabaja, está en su horario de trabajo estén en fiestas justo dejando de atender a la población chimbotana, eso de verdad es una falta de respeto, aquí llamamos la atención a EsSalud y a la presidenta ejecutiva que se respete la salud de todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Narváez, puede continuar.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente; saludando a todos los colegas.

El argumento de los que se oponen es de que no hay plata, que va a generar un [...?], y cómo habido dinero para tanto corrupto que hacía obras faraónicas en nuestro país que no nos sirven de nada, estas carreteras de las IIRSA, por ejemplo.

Ahí había millones de dinero donde danzaban los corruptos sobre el despojo de la pobreza de nuestra patria, y cómo había dinero para ellos, para estos grandes corruptos

nacionales y extranjeros, pero cuando se trata del derecho de los trabajadores no hay plata; plata hay, lo que no hay es voluntad, y sino hay, hay que conseguir más recursos.

¿El día de ayer nomás no hemos sacado una ley pues liberando de impuestos a los empresarios que van a invertir supuestamente en los Andes? Mejor cobramos esos impuestos y por ahí puede haber recursos para el tesoro público.

Vamos a apoyar porque este es un derecho a los trabajadores, y el trabajador cuando cobra más recursos como compensación por su trabajo, esos recursos van a dinamizar la economía de los lugares donde trabajan, y eso sí ayuda a la población porque ese dinero circula en los bolsillos de la gente más humilde, del pequeño emprendedor, de las bodegas, de los mercados, ahí gasta su plata ese trabajador.

Por lo tanto, es un efecto que va a dinamizar también la economía nacional, Presidente, vamos apoyar nosotros esta propuesta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mantilla, tiene la palabra.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que acá la Presidenta de EsSalud ha iniciado una campaña en contra del Congreso como que este proyecto va afectar la economía de EsSalud, y eso es completamente falso, Presidente. Ya lo han dicho algunos colegas, existen cientos de trabajadores que al culminar su vínculo laboral con EsSalud, no le paga la CTS íntegra, recurren al Poder Judicial, y el Poder Judicial es quien ordena le paguen con el cien por ciento de su remuneración.

Me piden una interrupción la congresista Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Schaefer, tiene la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente; agradecerle al congresista Mantilla.

Saludo esta iniciativa que es de justicia, Presidente, llevamos años, años, el Estado realmente es el peor empleador que existe, especialmente con el sector Salud y Educación.

Acá yo creo que no pueden, no pueden estar asustando a los congresistas y a las poblaciones donde se tiene que desarrollar proyectos como es el Hospital de Alta Complejidad de Piura y de Nuevo Chimbote, por hacer justicia y equiparar la cancha como debe ser, Presidente, acá no puede aceptarse, y ojalá se logre en todos los sectores, que un trabajador haga un servicio, un trabajo, igual que el otro, y se le pague diferente. Acá hay tanta injusticia...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ... tanta injusticia en la forma de contratación que tiene el Estado, que esto se tiene que parar.

El Estado es el deudor más grande de EsSalud, seamos claros, parte de la situación compleja que vive el sector salud, en este caso EsSalud, donde tiene que atender a la población económicamente activa de nuestro país, el motor del desarrollo de nuestro país, el peor pagador a esta institución es el propio Estado.

El propio Estado puede encontrar mecanismos para poder solucionar esta situación y que esta institución cumpla con sus trabajadores y cumpla con la atención a sus pacientes.

Muchas gracias, señor Mantilla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mantilla, puede continuar.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, como decía, ya existen cientos de trabajadores que han demandado a EsSalud y por mandato judicial se ordena que EsSalud le pague el cien por ciento de la CTS, considerando el cien por ciento de la remuneración que percibe el trabajador.

O sea, esto no es ninguna novedad, lo único que estamos haciendo es formalizar algo que en el Poder Judicial ya se está disponiendo.

Más bien, haríamos mal nosotros en no aprobar este proyecto de ley porque estaríamos causándoles un perjuicio, un daño a los trabajadores, condenándolos a que una vez que terminen su vínculo, hagan su juicio, demoren tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho años, para recién pagarles la CTS íntegra. Esto no puede seguir ocurriendo en esta institución.

Además, dentro de los considerando que da la Corte Suprema para que se pague el cien por ciento, no solo están las resoluciones supremas que se han emitido por parte de Economía y Finanzas, y una resolución de la Gerencia General de EsSalud donde dispone que se debe pagar el cien por ciento de la remuneración, incluyéndose el sueldo, más una bonificación por productividad, sino además un considerando que no puede haber discriminación tan desigualitario en una sola entidad, pues, mientras unos trabajadores que están con la 728 en EsSalud reciben como CTS el cien por ciento de su remuneración anual, en cambio a los de la 276 les dan un trato diferente.

Entonces, señor Presidente, acá no hay ningún perjuicio a EsSalud, porque, como digo, con la norma o sin la norma aprobada, igual los trabajadores van a seguir cobrando su CTS con el cien por ciento de la remuneración a través de un fallo judicial. En ese sentido, lo que estamos haciendo es evitarles ese largo y penoso proceso judicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

También saludo a los trabajadores de EsSalud que se encuentran aquí en el hemiciclo, y espero que nuestras intervenciones y consecuencia en la aprobación de este tipo de normas no se deba tan solo por su presencia aquí y ahora, y que no sea flor de un día, porque cuando se trata de hablar de derechos no hay discriminación. Así como estamos defendiendo hoy los derechos de los trabajadores de EsSalud, reclamamos la misma decisión y firmeza de este Congreso cuando se trate de reconocer los derechos previsionales, por ejemplo, de los miles de pescadores que están esperando justicia en el país.

En el mismo sentido, Presidente, no estamos ahorita yendo contra ningún principio constitucional, al contrario, estamos haciendo ejercicio en el reconocimiento de derechos, muchas veces dejado de lado, solamente diciendo que no hay plata. Claro, pues, cuando se trata de trabajadores no hay dinero, nunca hay dinero para ellos. Cuando se trata de los derechos de los campesinos tampoco hay plata. Cuando se trata de los derechos de los pequeños y micro empresarios tampoco hay dinero, pero para exoneraciones de las grandes empresas, de los casinos, de los *lobbies* que se dan para algunas aerolíneas, ahí sí hay dinero.

Y yo creo que pasaría, por ejemplo, por recabar el dinero que el propio Estado ha dejado de pagar a EsSalud, para poder distribuirlo en quienes tienen todo el derecho de cobrar una aportación, que ha sido violentada en la propia Constitución Política vigente en donde se ha recortado, por ejemplo, también las negociaciones colectivas de los trabajadores.

Y en esa perspectiva, presidente, saludamos que hoy el Congreso de manera consensuada nos pongamos de pie y digamos que sí, por insistencia se aprueba esta norma, y que no nos vengan a asustar ni a pechar diciendo: "entonces no te construyo tu hospital número 4 de EsSalud en Nuevo Chimbote porque tú me estas quitando el dinero para hacer esa infraestructura", o condicionar, "a que solo se puede hacer infraestructura vía una alianza de obras por impuesto que no tiene control concurrente de parte de la Contraloría".

Entonces, presidente, yo considero que ese acceso a la igualdad de derechos es una reivindicación que se hace ahora con la insistencia de esta norma. Y, además, presidente, coincido mucho con mi colega del Frente Amplio, Hernando Cevallos, cuando indica que no basta tan solo avanzar en este tema hacia los trabajadores de EsSalud, sino que, ojalá, avancemos también a otros trabajadores y que se empiece a hacer un trabajo de reingeniería.

Yo exijo desde este parlamento, presidente, que se haga una auditoría integral, por ejemplo, a EsSalud de Chimbote, porque allá han habido denuncias graves de actos de corrupción, de tráfico de influencias y de presencia de partidos que colocan a funcionarios en cargos directivos.

Vamos a pedir la participación de la Contraloría y también la necesidad de realizar una...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— ...auditoría integral, porque esto también es violación del ejercicio pleno de derechos y de transparencia de una entidad que ha sido creada para beneficiar a más de once millones de peruanos y peruanas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidente, solo para discrepar con mis colegas que han hecho uso de la palabra hasta ahora, entiendo que ninguno se ha opuesto en insistir en esta norma.

Solo hacer una reflexión, presidente, si queremos reconocer los derechos de los trabajadores que están en juego, creo que esta no es la forma de hacerlo.

EsSalud está diciendo que con el presupuesto que tiene esto le generaría un hueco de trescientos millones de soles, los colegas dicen que es justo que incurramos en este gasto, perfecto, pero ¿somos conscientes de que EsSalud va a dejar de tener trescientos millones de soles este año y por los próximos cuatro años?

Es decir, esto va a costar mil doscientos millones de soles, es la información que da EsSalud, espero que sea veraz, pero asumo que lo es. Entonces eso significa, querámoslo o no, que, en efecto, va a haber menos dinero para lo que hace, EsSalud, que es brindar servicio de salud a millones de peruanos.

Es decir, son doce millones de peruanos, incluyendo nosotros, los que nos atendemos en EsSalud gracias a los aportes nuestros y de nuestros empleadores, entonces si se incurre en este gasto para reconocer derechos de los trabajadores vamos a afectar el servicio que EsSalud brinda a los doce millones de usuarios.

Normalmente nos quejamos de la calidad de ese servicio y lo que nos dice la gerencia es: "bueno, se quejan, pero tampoco nos ayudan, porque cada vez que intervienen en este tema hacen un hueco en el presupuesto".

Entonces, lo que yo propondría...

Me piden varias interrupciones, presidente, encantado de otorgarlas hacia el final para poder concluir con esta idea, que es muy breve, lo que yo planteo es lo siguiente: "si queremos hacer esa inversión para atender a esos justos requerimientos laborales, hagámoslo en el marco de una discusión del presupuesto de EsSalud y del Presupuesto General de la República, para ver cómo ayudamos a llenar los vacíos que esto genera en el presupuesto de EsSalud, de manera que no afecte los servicios de salud que se brindan a millones de peruanos, porque en realidad estamos hablando de un grupo reducido de trabajadores. No tan reducido ciertamente, pero reducido si lo comparamos con el universo, ¿no es cierto?, de personas que se atienden en EsSalud.

Entonces, hagamos esta inversión cuando discutamos el Presupuesto de la República acá y veamos cómo llenamos el vacío presupuestal de EsSalud, pero dejar a EsSalud sin este presupuesto y encima exigirle, ¿no es cierto?, mejores servicios, me parece un contrasentido.

Me pidió César Mantilla y Marisa Glave, el colega Rozas y la colega Foronda.

Por Mantilla y Marisa Glave si se pudiera, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mantilla, la primera interrupción; segunda interrupción, congresista Glave.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, congresista Gino Costa.

Presidente, creo que hay un error, 300 millones en un año es imposible, porque que se retiren digamos 100 trabajadores este año ¿cuánto recibirán por CTS? No es un millón de soles, no es ni 3 millones de soles, yo creo que hay un error de cálculo, pero creo reiterar congresista Gino Costa, lo único que está haciendo usted acá es evitarles un juicio tedioso a los trabajadores que rompan el vínculo laboral, porque si hoy día se retira uno va a la vía judicial, el juzgado igualito va [...] que les paguen.

Entonces, lo que estamos haciendo ahorita es recortarles ese largo plazo de un proceso judicial nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede interrumpir la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Costa.

El problema es que el forado no lo generan el hecho de que este Congreso reconozca el derecho de los trabajadores, el forado lo genera el Estado que no paga y las empresas que no pagan, solo que tenemos que hacer es ir contra el que no paga, no ir contra el trabajador.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que necesitamos financiar EsSalud, que no se puede perder la situación de los afiliados de EsSalud, pero no es a condición del trabajador, ese es el punto, presidente.

Entonces, qué cosa tendríamos que hacer, este Parlamento debería tomar la decisión de que, ningún municipio reciba la plata de EsSalud de sus trabajadores, sino que vaya directamente a EsSalud, y vemos como empezamos a cortar a uno de los principales deudores, pero lo que no se puede seguir permitiendo es que el discurso de defender la seguridad social sea quitarle derechos a los trabajadores, eso es lo que no se puede presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Costa, para que concluya.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Concluyo presidente, señalando que no es tan fácil para EsSalud, hacer que los que no quieren pagar paguen.

Entonces, si los podemos ayudar, ayudemoslo, pero entiendo que tampoco los podemos ayudar.

Entonces, le dejamos a EsSalud el problema en sus manos, ¿no es cierto? Que ellos vean cómo cobran, que ellos vean como financian el presupuesto, pero nosotros nos lavamos las manos; lo que yo diría es, insisto y con esto termino, tengamos esta discusión cuando demos el presupuesto, pronto iniciaremos esa discusión y ayudemos a EsSalud a tener los recursos para poder financiar este gasto.

Nosotros...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— De hecho que será un voto digamos minoritario, pero por esas razones vamos a votar en contra de la insistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Olaechea, tiene la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (CP).— Gracias, Presidente.

Me ha pedido la palabra el señor Wilfredo Rozas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, congresista Olaechea; gracias, señor presidente.

Efectivamente, presidente, las deficiencias que tiene el Estado no pueden pagar los trabajadores, pero además hay una cuestión muy importante, los propios trabajadores, han organizado un foro acá en el Congreso de cómo recaudar fondos para pagar la deuda que tienen, y hemos trabajado conjuntamente con ellos, y uno de los proyectos que hemos presentado presidente, conjuntamente con los trabajadores de EsSalud es, que las deudas, que los saldos de balance que tienen los gobiernos locales, regionales y el propio gobierno nacional, sirvan para pagar las deudas al final del año.

Entonces, no es que se quiere solamente cobrar, no es que solamente se quiere compensar, sino también hay alternativas desde los trabajadores y también desde el propio Congreso, para compensar esa deuda y no dejar a EsSalud, deje de atender los servicios, deje de atender los implementos que tiene...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (CP).— No, para Yesenia Ponce.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— Gracias, colega; gracias, Presidente.

Yo quiero entender un poquito a la bancada Liberal, estamos hablando de derechos, por qué ponerse en un extremo y en contra de los trabajadores por un forado que el mismo problema lo ha ocasionado EsSalud, El mismo gobierno; tenemos los cesantes, del sector agrario que han ganado juicios y hasta ahora no se les paga a pesar que tienen juicios ganados, son personas de muchos años que vienen queriendo tener un derecho y ¿aquí en el parlamento, le queremos negar? Está bien, que estén trabajando con el Ejecutivo, pero se trata de la población, de los profesionales que han dado su tiempo y merecen un derecho justo.

¡Caramba!, tenemos que cambiar ya y no podemos trabajar a la espalda de la población.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continúe, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (CP).— Gracias, Presidente.

Acá se ha vertido una serie de aseveraciones y expresiones.

Primera, que las empresas privadas tienen la mayoría de las deudas, datos de EsSalud, 70%, son municipalidades y gobiernos regionales, entre ellos La Victoria, con 110 millones de soles. Hay también empresas que no han ido a una privatización que siguen siendo empresas agrarias, que no tienen definición en que están, son las segundas deudoras sobre un total de cinco mil millones de soles.

No voy a discutir lo de los derechos porque estoy de acuerdo, los derechos de la gente que trabaja deben ser respetados, sin embargo, tenemos asesorías por mil quinientos millones de soles, eso tres veces lo que cobra todo el Congreso, todo el Congreso con todos sus errores. También es la tercera parte de la publicidad estatal con todos sus errores que pueda tener el Congreso en su actuar; entonces no podemos revisar los presupuestos, no podemos analizar las malas deudas.

El otro día nos visita el alcalde de La Victoria que está haciendo una gran labor, y él debe 110 millones de soles heredados y su presupuesto anual son sesenta, tenemos que revisar cuál es el estado de la situación de las deudas del Estado, un pequeño detalle, el año 2000, pasado la planilla del Estado costaba veintidós mil millones de soles, este año cincuenta y cinco mil millones de soles, ¿en qué estamos? Esto de acá, como a piñata le dan al presupuesto, ¿nadie fija los recursos? ¿Cómo estamos gastando el dinero? Y estamos promocionando Satiricón 2 en Educación, o Calígula 1, eso sí la plata que haya, no puede ser señores, estamos tirando la plata y no estamos controlando lo que está sucediendo.

Entonces nuevamente son pequeñas cifras y cinco mil millones de soles por acá, mil quinientos por allá, mil quinientos por el otro lado y ¿qué tenemos? Calígula 1, lo que le enseñan a los chicos, ¿eso es lo que queremos? Yo creo que acá tenemos que revisar muy bien el presupuesto, acá hay gastos en exceso y los derechos de los trabajadores no pueden ser las víctimas.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señor presidente, me están solicitando la congresista Saavedra, una interrupción con mayor de los gustos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción la congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo siempre voy a defender la institucionalidad y el comportamiento y la moral de cada congresista.

Ese es el problema, que hay congresistas que no saben la realidad de su país, no saben la realidad en qué forma trabajan nuestros trabajadores, de distintas instituciones señores.

Presidente, entonces que dejen de tercerizar los servicios de tomógrafos, incubadoras entre otros. Otro, que dejen de pagar tantos asesores y consultorías, que se cubran las deudas que tienen todas las instituciones del Estado.

Presidente, no es cierto que va haber un forado de trescientos millones por favor.

Presidente, quiero terminar diciendo, no me vengan con cuentos de puntos suspensivos, así que congresistas, quisiera que un congresista que está en contra de esto que vaya a trabajar para que tenga su remuneración de cien soles, a ver, o que trabaje sin cobrar, ya le quiero ver.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Acuña, puede continuar.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Muchas gracias señor presidente.

Señor presidente, en este tema básicamente en donde tenemos que apuntar es de que eso se trata de justicia social.

No es justicia con los trabajadores que probablemente en algunos de estos sectores en esa oportunidad cuando hablamos de salud, tiene una remuneración de veinte o treinta soles y la diferencia lo tratan de manejar con bonificaciones y después de treinta años cuando el trabajador se va, recibe a nivel de CTS, dos mil o tres mil soles, señor presidente, esto no es justo. Es momento de hacer justicia social con estos trabajadores

que obviamente, están esperando que este Parlamento, finalmente, lo represente como corresponde.

Y no solo eso, señor presidente, acá no solo se trata de decir que vas a dejar sin dinero a EsSalud. Hay que saber manejar los recursos. Yo creo que es una gran oportunidad, para que lo poco o lo mucho que se tenga, se maneje de la mejor manera, hay que optimizar, señor presidente, eso se llama optimizar recursos: Primero, cumpliendo con el recurso humano, en toda empresa en recurso humano es lo más importante para que pueda salir adelante.

Si nosotros queremos que EsSalud salga adelante, tenemos que tener en Recursos Humanos, satisfecho no solo con su remuneración sino también con todas las condiciones básicas y lo que está ocurriendo en la actualidad, es un abuso hacia esos trabajadores que sacrifican 30 años de su vida y al momento de retirarse su CTS se van con tres mil soles.

Y es momento de que este Parlamento no lo siga permitiendo, y es por eso, que Alianza para el Progreso, sí va a respaldar dicha medida, en la cual, se está buscando la justicia social sobre cada uno de estos trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Acá estamos tomando una decisión muy delicada , estamos usando la plata de once millones de trabajadores que son los que aportan a EsSalud, que no es la plata del presupuesto de la república porque EsSalud no recibe dinero del presupuesto de la república, y estamos reasignándola por diez mil personas, que pueden pasar al proceso de la Ley Servir y ser calificados así como 728, o sea, podrían cambiar a través de una calificación, por lo que la 728 han entrado con procesos de calificación, han entrado con una evaluación de sus capacidades. Eso es factible.

Pero sacrificar a once millones de peruanos, once millones de peruanos, que necesitan de un buen servicio de salud en EsSalud, para el cual, pagan, me parece un exceso.

Hay hospitales que están en planeamiento y que vamos a dejar de tener que hacerlo porque ahí estamos Cajamarca, Puno, Chimbote, Piura requieren hospitales y están en proceso, por eso, vamos a tener que dejarlos usar porque son más de doscientos ochenta y un millones de soles que dejaríamos en un año, en los próximos 5 años estamos hablando de mil millones de soles; menos hospitales, menos policlínicos, menos servicios de salud, menos camas.

Tenemos hoy día un déficit de once mil camas, más todos los servicios tradicionales, un déficit real de atención y estamos usando inconstitucionalmente, porque eso es un

intangibles, no se puede tocar, y queremos aprobar una ley que va en contra de la Constitución.

Eso es lo que estamos haciendo señor presidente, eso es imposible, la insistencia a esta ley es imposible, porque es inconstitucional.

Tenemos que defender a los trabajadores, pero a los once millones de trabajadores que están aportando y que requieren tener los mejores servicios de salud, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, acá nos alcanzan todos los gastos que tiene EsSalud hasta ahora. Ellos se han presentado hace dos semanas en el Comisión de Presupuesto, servicios prestados por terceros, trescientos veinte nueve millones; transporte y almacenamiento, catorce millones; tarifa de servicios públicos, doce millones.

Hemos encontrado, presidente, cuando se presentó la señora Molinelli, y se le preguntó exactamente por estos montos y qué identifique por qué va cerca de dos mil millones, se han usado en gastos por servicio prestado por terceros, dos mil trescientos treinta y cinco millones. Le hemos dicho que desglose uno a uno, y lamentablemente, no pudo sustentarlo, y ahora vienen haciendo una campaña de desinformación a nivel nacional. Salen por diferentes medios de comunicación a tratar de torpedear ese derecho por los trabajadores.

Me pide una interrupción la congresista Huilca.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, tiene la interrupción.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...momentos que pretenden arrogarse la voz de los 11 millones de aportantes de EsSalud. ¿Por qué? Porque algunas personas que han tenido responsabilidades ejecutivas han sido incapaces de plantear alternativas a este Congreso para resolver el problema de fondo del financiamiento de EsSalud, y hoy pretenden hablar en nombre de los 11 millones de asegurados diciendo que esta ley lo que va a ser es prácticamente regalar la plata de los asegurados.

¿Y vamos a regalar plata, presidente? Es indignante pensar que lo que estamos haciendo es más bien garantizar que los que atienden a esos 11 millones de asegurados: enfermeras, técnicos, médicos, que están mal pagados, ¿después de 40 años se van a retirar con una CTS de miseria? Parece que algunas personas piensan que eso es dilapidar la plata de los 11 millones de asegurados. Y es todo lo contrario, es garantizar que esos 11 millones de asegurados tengan un buen trato, tengan personal médico o asistencial que, realmente, haga su labor de manera óptima.

Entonces, no mintamos, y más bien...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...recordemos y pidamos explicaciones a quienes, teniendo responsabilidades ejecutivas, que han sido ministros o han sido ministras, qué propusieron concretamente a este Congreso para garantizar que EsSalud pueda reestructurarse financieramente.

¿Cómo, por ejemplo, garantizamos el pago de la deuda de los municipios? El pago de la deuda que alcaldes corruptos, que retuvieron el aporte de sus trabajadores, no enviaron finalmente a la seguridad social. ¿Cómo? ¿Hay alguna propuesta? La verdad que no, seguimos esperando. Se dijo en su momento que iba a llegar una propuesta de reforma de la seguridad social, que jamás existió.

Entonces, no mintamos, no usemos el nombre y las necesidades de los 11 millones de asegurados para llenar los vacíos de lo que no se hizo en casi tres años de gobierno, tres años de este gobierno, y ni una sola propuesta efectiva para reformar la seguridad social.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arimborgo, puede continuar.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).— Presidente, más bien lo que le pediría a los señores del oficialismo que exigen a la señora Molinelli que transparente por qué son tan altos estos gastos y qué empresas son las que prestan estos servicios.

Por otro lado, presidente, también espero que muy pronto se ponga en la agenda del Pleno la insistencia de la ley que devuelve derechos laborales a los maestros contratados, que también fue aprobado por unanimidad, y una vez más el Ejecutivo la observó. Ojalá, presidente, que también eso entre en agenda.

Y a mis colegas del oficialismo, manifiestense por los 500 millones de soles que el Estado ha tirado a la basura con libros basura, presidente. Ahí que levanten su voz de protesta. ¡500 millones de soles al tacho!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Zacarías Lapa, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Habiendo escuchado toda la participación, señor presidente, solamente quiero dejar constancia que esta Comisión de Trabajo, para dictaminar por insistencia, ha realizado una serie de mesas de trabajo con los altos funcionarios de gerencia de EsSalud, donde ellos no se oponen a este proyecto de ley por insistencia, toda vez que, también, la Comisión de Trabajo viene haciendo mesas de trabajo para dictaminar cómo se va a recuperar las deudas que tienen el Estado y las empresas privadas.

En ese sentido, presidente, aún más, en estas mesas de trabajo han participado todos los asesores de los congresistas que integran la comisión, los funcionarios y los trabajadores de EsSalud, y creo que se ha llegado a un acuerdo de que esto no va a perjudicar nada a la institución Essalud.

Aun más, creo que la Comisión de Trabajo ha votado por unanimidad teniendo previamente estos trabajos. En ese sentido, solicito que se lleve al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— En vista de que se va a votar una insistencia, se requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política del Estado y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso.

Congresista Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Como esta iniciativa es una de insistencia y necesita votación calificada, yo le pido, por favor, que verifique el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos entonces nuevamente a marcar asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum, según lo solicitado por el congresista Velásquez.

—Los señores congresistas nuevamente registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Saavedra, tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidente, yo creo que acá nosotros estamos representando al país. No es posible que por culpa de algunos malos congresistas nosotros seamos tildados todos, y que nos pongan en un solo saco de que somos traidores al país.

Hay congresistas que están acá dentro del Congreso pero no vienen a votar, Presidente, ahí el pueblo sufrido, Presidente, son los derechos laborales, Presidente; qué estamos esperando, congresistas, con qué moral se van a su pueblo, ¿les gusta llevar pan mal habido?

A ese coordinador yo le pido, Presidente, que lo saque porque está acercándose a los congresistas a comprar votos. Basta ya de tantas cosas, hay que respetar la institucionalidad, Presidente, porque yo llevo el pan limpio a mi casa, yo no llevo pan sucio ni tapando nada de corrupción, Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Bueno, la invocación de la congresista Saavedra es que los congresistas que se encuentran en los alrededores del hemiciclo puedan acercarse para votar. Eso es la invocación, tengo entendido.

Bueno, tenemos 83 congresistas presentes. El quórum es 55. Sí tenemos quórum.

Entonces, ahora vamos a registrar asistencia para proceder a votar.

Asistencia para... Estamos en votación, perdón.

A ver, por favor, si la parte de Relatoría se pone un poco más atenta. Vamos a marcar asistencia y luego vamos a pasar a votar.

Congresistas Alcalá, Bartra, Chacón, Chihuán, Cuadros, Del Aguila, Figueroa, Galarreta, Letona, López, Martorell, Melgar, Melgarejo, Miyashiro, Monterola, Salgado, Takayama, Vergara, Meléndez, Bustos, Palma, Heresi, Villanueva, marquen su asistencia, por favor.

Han registrado su asistencia 81 señores congresistas. Hace un momento registraron 84 para el quórum.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, cuatro en contra y nueve abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo, Ley que precisa alcances de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 66 señores congresistas, cuatro en contra y nueve abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Chihuán, Takayama, Vilcatoma, Campos.

Total: 70 votos a favor, cuatro en contra y nueve abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la ley que precisa alcances de la Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

Congresista Aramayo, ¿está pidiendo la palabra?

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Resolución Legislativa 4112, se propone autorizar el ingreso de personal militar y unidades navales extranjeras al territorio de la República durante el año 2019. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril de 2019, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

Congresista Del Castillo, si me permite, se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Aprobado.

Congresista Del Castillo, tiene la palabra.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata, a pedido del sector Defensa, de aprobar la autorización de ingreso de naves extranjeras que van a llegar al Perú en las próximas semanas.

De hecho, el buque de Estados Unidos "Hamilton" llega este 27 de abril; y después hacia junio y julio, señor Presidente, van a llegar tres naves patrulleras de la República de Bolivia a la cuenca del Titicaca.

Dos naves de guerra del Japón que vienen al Callao, las naves Kashima e Inazuma, que vienen para compartir en las Fiestas Patrias peruanas algunos ejercicios.

Nueve naves patrulleras de la República de Colombia en la cuenca fluvial del Amazonas, Putumayo, etcétera; y tres naves patrulleras fluviales del Brasil igualmente para la cuenca del Amazonas.

En total, señor Presidente, tenemos 18 naves que van a ingresar a lo largo del año.

Y en esta resolución, como estamos tomando decisiones con bastante antelación, porque son naves que van a venir en Junio y en Julio, la idea es darle también la posibilidad al sector Defensa que si hay algún cambio de programación, lo puedan hacer emitiendo resoluciones supremas respectivas para hacer breves modificaciones en los itinerarios.

Así que este es el concepto, señor Presidente, tratándose de este tipo de naves, vienen con armamento, personal perteneciente a las armadas de sus respectivos países, que, repito, son: una nave de Estados Unidos para el Callao, tres naves de Bolivia para el Lago Titicaca, dos naves del Japón para el Callao, la costa peruana, nueve naves patrulleras colombianas para la cuenca amazónica y tres naves fluviales patrulleras del Brasil también para la cuenca amazónica.

Esa es la propuesta completa, señor presidente, que somete a la aprobación del Pleno del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá dos minutos para fijar su posición.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar y unidades navales extranjeras al territorio de la República del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 74 señores congresistas, dos en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto.

Más el voto a favor de los congresistas Pariona, Chacón, Neyra, Campos, Mantilla, Herrera, Guía Pianto, Aráoz, Tania Pariona; y el voto en contra de los congresistas Foronda, Curro, Morales.

Total: 83 votos a favor, cinco en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 4112.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13:00 horas.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 01 minuto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a las sumillas de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Melgarejo Páucar. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a todos los arqueólogos del Perú, con motivo de celebrarse el 11 de abril del presente año el Día del Arqueólogo.

De la congresista Salgado Rubianes. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo al señor Augusto Cáceres Viñas, alcalde del distrito de San Isidro y por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a toda la población del distrito al conmemorarse el 24 de abril el Octogésimo Octavo Aniversario de creación política del distrito de San Isidro.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Quiaca, en la provincia de Sandia de la Región Puno, al conmemorarse este 2 de mayo su Centésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Colegio de Biólogos del Perú al celebrarse el 18 de abril de 2019, el Cuadragésimo Séptimo Aniversario de vida institucional.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Huamanga, Región Ayacucho con ocasión de celebrar este 25 de abril de 2019, su 479 aniversario de creación política.

Del congresista Aguilar Montenegro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca, con ocasión de celebrar el próximo 21 de abril su Sexagésimo Noveno Aniversario de creación política.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, al celebrarse el 12 de abril el Sexagésimo Segundo Aniversario de creación política. A la vez, hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República acuerda: Saludar y felicitar el distrito de Sina, en la provincia de San Antonio de Putina, región Puno, al conmemorarse este 2 de mayo su 165 aniversario de creación política.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República acuerda: Expresar el saludo y felicitación a la Asociación Oportunidades para la Vida y a la Institución Educativa Particular Johannes Gutenberg, Huanta, por la obtención del primer lugar en el Premio Nacional Cultura del Agua 2018.

De la congresista Gilvonio Condezo. El Congreso de la República acuerda: Expresar este 24 de abril nuestro fraternal por los 485 aniversario de fundación española de la ciudad de Jauja, departamento de Junín.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República acuerda: Reconocer y felicitar al Círculo Cultural Tradiciones de Huamanga, por su destacada trayectoria en la investigación y promoción de las manifestaciones tradicionales de la cultura y el folclore del departamento de Ayacucho, y la conservación de las identidades artísticas de la cultura andina.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Colegio de Economistas de La Libertad, al celebrarse el 8 de abril del 2019 el Día del Economista.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas, región Ayacucho, con ocasión de celebrar este 23 de abril de 2019 su quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Callahuanca, al conmemorar este 12 de abril el sexagésimo segundo aniversario de creación como distrito.

Del congresista Zeballos Salinas. El Congreso de la República acuerda: Expresar su más cordial saludo y felicitación a los pobladores del distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, porque este 19 de abril se conmemora el 457 aniversario de creación.

De la congresista Gilvonio Condezo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar este 15 de abril nuestro fraternal saludo por el Sexagésimo Aniversario de creación política del distrito de Janjaillo, con su capital del mismo nombre, departamento de Junín.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 10 de abril de 2019 su 197° aniversario de creación política del distrito de Pueblo Libre, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

De la congresista Salgado Rubianes. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo al señor Manuel Javier Campos Sologuren, alcalde del distrito de Chaclacayo, y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a toda la población del distrito, con motivo de conmemorarse el próximo 24 de abril el Septuagésimo Noveno Aniversario de creación política del distrito de Chaclacayo.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Reconocer y felicitar a Angélica María Huaraca Tello por su destacada trayectoria y por su compromiso como gestora cultural y promotora de la música ayacuchana a nivel nacional e internacional.

Del congresista Donayre Gotzch. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo a todas las asociaciones y personas que a lo largo y ancho del país luchan contra el Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud de estos pacientes.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a comprobar el quórum.

Por favor, pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 42, más Aramayo, Ventura, Yuyes, Ávila, Robles, 47; el quórum es de 53.

No tenemos quórum, señores congresistas.

Se suspende la sesión hasta las 16 Horas.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 18 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 55 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresistas, sírvanse marcar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 48 señores congresistas.

Más: Foronda, 49; Villanueva, 50; Espinoza, 51; Narváez, 52; Villanueva, Armando, 53.

El quórum para la sesión es de 53; con el quórum respectivo, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, Proyecto de Ley 692. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales, nivel 3-1, con proyección a instituto geriátrico.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 3 de abril de 2019, acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, secretaria de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señor Presidente, saludar a todos los colegas que nos acompañan en el hemiciclo.

Presidente, este dictamen del Proyecto de ley 692-2016 propone una ley que declare de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales de Collique.

La Constitución Política del Perú al consagrar el derecho de la salud señala que todos tienen derecho a la protección a su salud, la del medio familiar, la de la comunidad, así como el deber de contribuir a la promoción y la defensa.

Este derecho en su contenido esencial se denuncia como el derecho que asiste a todas las personas a gozar de protección y atención oportuna para mantener, preservar y conservar la salud. Y en el manifiesto concreto se materializa en la posibilidad cierta de que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesite, cuándo y dónde se le requiera.

Es así que esta propuesta de ley propone declarar de necesidad pública el interés de la construcción del nuevo Hospital Sergio Bernales de Collique, que, a la fecha, tiene 79 años y cobertura a una población de 500 mil, el Cono Norte, el más populoso; y, que es necesario que la atención de los ciudadanos sea de calidad.

Y cuando hablamos, presidenta, de una atención de calidad nos estamos refiriendo a una infraestructura moderna que responda a la cobertura de ciudadanos del Cono Norte pero

también así en infraestructura, en equipo, en tecnología, en insumos y en recursos humanos.

Actualmente, el Hospital Sergio Bernales de Collique ya desbordó la capacidad de atención del ciudadano y es así que nosotros por diferentes medios de comunicación vemos las quejas de los ciudadanos porque la capacidad ha rebasado la atención de estos ciudadanos.

Por lo tanto, yo les pido a cada uno de los colegas que nos apoyen, que nos apoyen con su voto, y también hacer un llamado al Ejecutivo, y aquí está la bancada del Ejecutivo para exhortarlos que den una mirada al Cono Norte, que den una mirada a estos ciudadanos que confiaron en la propuesta de este Ejecutivo de tener un nuevo Hospital Sergio Bernales para garantizar una adecuada atención de calidad al ciudadano. Pero no solamente al ciudadano, Presidente, porque siempre estamos pensando en el servicio que otorgamos a una persona enferma, a una persona que requiere de una atención de salud, no solamente recuperativa sino también preventiva, promocional. Y también hay que pensar que para hablar de calidad de la atención no solamente está dirigido al servicio al paciente, sino que hay un binomio muy importante y ese binomio es trabajador, profesional de la salud, y el servicio al ciudadano o al paciente.

Por lo tanto, presidente, yo los beneficios esperados de este proyecto de ley es que los ciudadanos contarán con una ley que expresa la voluntad del parlamento para declarar de carácter prioritario la ejecución de la infraestructura del hospital Sergio Bernales. De manera inmediata los ciudadanos de Comas y de todo Lima Norte podrán acceder a un hospital acorde a la dignidad y acorde al derecho que tiene todo ciudadano al acceso y a los servicios de salud.

Asimismo, también quiero exhortar y agradecer el apoyo del alcalde de Comas, que se encuentra aquí presente, y va a respaldar esta iniciativa y vamos a generar trabajos conjuntos para lograr el objetivo que todos queremos, un nuevo Hospital Sergio Bernales de Collique, comas.

Gracias, presidenta.

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Salazar.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señora Presidenta, señores congresistas, ciertamente he de saludar la aprobación, por unanimidad, de este proyecto de ley, proyecto de ley que presenté en una oportunidad y luego lo amplí gracias a la comisión de ciudadanos del cono norte, que han estado peleando para que ese terreno no pase a

manos privadas, no se convierta en una zona de mercadeo, sino que siga siendo una zona dedicada a la salud. Y que han estado discutiendo con el Ministerio de Salud para que no sea una APP, sino una obra en base a la inversión pública, y a la gestión pública del interés de la salud por parte de todos los ciudadanos.

Ya con este proyecto de ley en esta comisión nos hemos reunido varias veces con el Ministerio de Salud, con la ministra y con anteriores ministros y existe las condiciones para que pueda hacerse realmente un hospital, un hospital adecuado siempre y cuando se garanticen los términos de atención a los problemas de salud de una zona, porque el hospital no solamente es de Comas, el hospital abarca prácticamente todo el cono norte, es un hospital de una amplitud en cuanto a los servicios, y por eso se plantea que se conecte con redes de servicios de salud a todo lo largo, no solamente el distrito de Comas, sino el de Lima Norte. De ahí creo que esta decisión va a ayudar a que el presupuesto de la República, que está en proceso de ser terminado para ser presentado al Congreso, pueda incluir definitivamente que empiece la construcción de ese hospital y así la población de Comas, sus ciudadanos, su alcalde, los alcaldes de los otros distritos, con los cuales se han reunido varias veces para exigir este hospital, porque no solamente es un pedido de Comas, es el conjunto de los distritos de Lima Norte.

Creo que es un buen signo que el Congreso pueda, por unanimidad, aprobar esta ley y hacer que el Ejecutivo la incluya ya en la Ley de Presupuesto y cuando se debata la Ley de Presupuesto podemos decir que ya está en camino, que realmente Comas, Lima Norte, el conjunto de Lima Norte cuente con un hospital de calidad y del nivel suficiente e imprescindible para atender los diversos servicios de salud que requiere la población y que no se dedique esa área o a un centro comercial o a un hospital privado, sino que se dedique atender la salud de la población, del conjunto de todo Comas.

De ahí creo que para la población de Comas será una buena noticia y para la población de todo Lima Norte será una buena noticia para sus alcaldes, para sus dirigentes, para sus dirigentes sociales una buena noticia que el Congreso apruebe, por unanimidad, la vigencia de esta ley y el Poder Ejecutivo la ponga en práctica.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— ¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Bien. Concluido el rol de oradores...

Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE (C21).— Muy buenas tardes, congresista, colegas.

Este proyecto en realidad sí es muy importante porque reúne todas condiciones, tiene el espacio en primer lugar correspondiente, tiene especialistas y no solamente va a albergar a la zona norte de Comas, Collique, donde se encuentra específicamente, sino también ayudaría a nuestros hermanos de la zona norte de esta región, pues, de Lima Provincias, a la cual pertenezco ¿no? Los que vienen de Canta, Cajatambo, no sé qué tanto es lo que se requiere.

Considerando también que es un centro principal para lo que es San Juan de Lurigancho, que también muchas personas vienen afectados, nos damos cuenta que tiene esa gran capacidad de gran cobertura justamente que es lo que se requiere.. Y es más, para subir justamente de categoría, y esto se convertiría en un gran hospital porque también hay el espacio para lo que se llama el heliopuerto y se pueda dar de una manera una atención muchísimo más rápida.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra el congresista Edú Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidenta.

Tuve la oportunidad de encontrarme aquí en los pasillos con el alcalde de Comas, el señor Raúl Díaz. Presidenta, creo que este es un tema importante. Si bien es cierto es un proyecto de ley declarativo, no deja de tener razón. Es más, si nosotros pensamos en un país desarrollado, un país de primer mundo, necesitamos que la salud sea universal, y más aún para las personas que están en condiciones de vulnerabilidad.

Presidenta, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley. Creo que es importante poner a debate la salud pública, no solamente en Lima Norte, sino también hay un tema pendiente con el distrito de San Juan de Lurigancho por el hospital que quedó pendiente.

Creo que es importante poner en la mesa de una vez por todas un plan nacional para que la salud llegue a todos los peruanos, y más aún a las personas que son pobres, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Vergara.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, secretaria de la Comisión de Salud.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidenta.

Yo agradezco a los colegas que no dilatemos más porque este es un proyecto importante, y exhortar al Ejecutivo que asuma su rol y pueda presupuestar la construcción de este hospital que va a ser de beneficio para los ciudadanos del Cono Norte, que son 500 000 ciudadanos.

Así es que pido a los colegas parlamentarios que hoy día seamos todos voto verde.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han registrado su asistencia 63 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 60 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales .*

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 60 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Mulder, Del Castillo, Andrade, Palma, Ávila, Pariona, Vásquez, Tucto.

Han votado a favor 68 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud sobre la ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del nuevo hospital Nacional Sergio Bernales, nivel tres, uno, con proyección a instituto Geriátrico.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Me pide una interrupción la congresista Karla Schaefer.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Salazar.

Yo quería venir a hablar, pero lamentablemente estoy con una persona en sala embajadores.

Quiero decirles que el hospital Sergio Bernales, tuvo la posibilidad de hacer una evaluación con una serie de especialistas en caso de un desastre que Dios no quiera, un terremoto grado 9, ese el único hospital que tiene el acceso para poder atender a la población que tendríamos en situaciones complejas y poder ser atendible.

Yo espero este es un proyecto declaratorio igual el que, agradezco al señor Dammert que también apoyó sobre el señor Bedoya Reyes.

Yo si le pido al Ejecutivo que tome consciencia de esta situación para que en el momento de una situación compleja de un terremoto en esta capital con la cantidad de población que tenemos, este es la alternativa clave.

Que realmente sea de interés del Ejecutivo en...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Muy breve, Presidenta, para poder concluir.

El proyecto, el expediente técnico que se tenga que elaborar y poner en ejecución la construcción de ese hospital que Lima necesita con urgencia.

Gracias, presidenta, de saludar al congresista Dammert.

Gracias, Milagros.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidenta.

Los gestos son muy importantes, y yo le exhorto a mis colegas parlamentarios que siempre se abstienen, votan en contra en la segunda votación, que hoy día la votación sea por unanimidad y en verde, presidenta.

Porque es necesario este hospital para el cono norte, para garantizar un servicio de calidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Atendiendo a lo solicitado por la secretaria de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas Echevarría, Galván, Robles, Dipas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 61 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que*

declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del nuevo Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 61 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ávila, Palma, Violeta, Vásquez, Sánchez, Del Castillo, Mulder, Del Águila —verde las dos—, Tucto, Vilcatoma, Andrade —verde las dos—.

Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de la congresista Pariona, son 73 votos a favor.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 692.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de ley 3914. Ley que aprueba medidas excepcionales para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos a realizarse en la ciudad de Lima durante el año 2019.(*).

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de marzo del 2019, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Fiscalización, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta, señores congresistas, la iniciativa legislativa tiene como objeto establecer disposiciones excepcionales y de carácter temporal que resultan necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de actividades con relevancia a la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos que se desarrollarán en la ciudad de Lima desde el 26 de julio hasta el 1 de setiembre del año 2019.

Las medidas solicitadas para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado permite la realización ágil y oportuna de los juegos y están relacionados con los siguientes aspectos.

1. Medidas en materia de contratación pública. La ley de contrataciones contempla dispositivos y procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios entre los que se encuentran según el valor referencial de la contratación, licitación o concurso público con una duración de cuatro meses aproximadamente y la adjudicación simplificada con una duración aproximadamente de 45 días calendario. Los procesos de compra de los bienes y servicios están inmersos en los procesos, pero en la ejecución salen a reducir muchos ajustes a los requerimientos inicialmente previstos y planificados que muchas veces obliga a cambiar las estrategias de contrataciones y se corre el peligro de generar distorsiones en el mercado.

De presentarse alguna situación excepcional que no pueda ser atendida oportunamente como consecuencia de los plazos previstos en una adjudicación simplificada, se configuraría un retraso o posible cumplimiento de las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de los juegos panamericanos.

La propuesta busca autorizar al proyecto especial para realizar contrataciones de bienes y servicios cuyo valor referencial sea menor a 400 000 soles manteniendo el criterio de eficiencia de la contratación pública y respetando los acuerdos comerciales suscritos a la fecha por el Estado, debiendo aprobar para tal efectos lineamientos que consideren los principios previstos en el reglamento de la ley de contrataciones.

2. Las contrataciones de ejecución de los proyectos de inversión de con códigos unificados número 2407756, 2400516, 2400819 y 2380895 los proyectos remitidos en trabajos para asegurar la [...] vial y peatonal que facilite el acceso al área de influencias de las principales sedes de los juegos como son la Villa Deportiva Nacional, la Videna, vía panamericana, VES y el Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres ubicado en Villa María del Triunfo.

A la fecha todos los proyectos cuentan con expedientes técnicos reformulados, aprobados y en caso de la Municipalidad de San Luis con el procedimiento de selección en concurso y otros pendientes de ser convocados, sin embargo el riesgo de que algunos de estos procedimientos se declare desierto y tengan que volver a convocarse implicaría no llegar a la ejecución de los proyectos para el inicio de los juegos.

La propuesta plantea que las contrataciones de ejecución y supervisión de obras que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para asegurar la infraestructura vial y peatonal que faciliten el acceso al área de influencia de las principales sedes de los 18 Juegos Panamericanos y Sexto Juegos Parapanamericanos, cuyos códigos unificados son el 2407756, 2400516, 2400819 y 2380895 se desarrollan de manera directa que hayan sido declarados desiertos.

Tercero. Por excepción a la prohibición y la adquisición de vehículos automotores. Actualmente existen limitaciones o prohibiciones para la compra de vehículos, dado que en muchas entidades públicas incrementaron su parte de automotor sin tener en consideración los costos de mantenimiento y demás costos indirectos.

La realización de los juegos requiere aproximadamente de 350 buses y por las limitaciones legales el camino es alquilar; sin embargo, a realizar dicho proceso se

presentaron distorsiones de mercados como el incremento exorbitante de los precios. Por ejemplo, el alquiler cuesta como si fuera a comprarse uno nuevo, obligando al proyecto especial evaluar y plantear la mejor estrategia de contrataciones a efectos de minimizar el uso de los recursos públicos.

En este sentido, resulta razonable autorizar el marco legal para que el proyecto especial tenga la posibilidad de adquirirlos y alquilar instrumentos legales que servirán como herramienta para negociar en el mercado con mayor eficiencia.

Cuarto. Incluir en el literal d) de la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de presupuesto del sector público para el año 2019, nuevas actividades.

En la Décima Disposición Final de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 se autorizó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobar transferencias financieras con la Organización Deportiva Panamericana, Odepa, y otros organismos internacionales para atender entre otros el traslado de bienes y equipos deportivos para las competencias náuticas como vela y canotaje.

El proyecto especial inició con las actividades previas a las contrataciones de dichos servicios tales como requerir solicitudes de cotizaciones a hospedajes u hoteles cuyos servicios cumplan con una serie de requisitos de conformidad con lo establecido en el plan maestro y los compromisos asumidos por la Copal-Perú.

No obstante en el proceso de selección se evidencian sobrecostos de los precios de sus servicios, tal así que este fue declarado desierto ya que se evidenciaron distorsiones de precios en las etapas de presentaciones de ofertas. En tal sentido, para mitigar la generación de mayores riesgos en la contratación de este servicio se propone que se realice una transferencia financiera a favor de la Odepa a fin de que sea esta organización quien realice la contratación requerida.

Por ello, se propone incluir en los alcances del inciso e) del literal b) de la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de presupuesto para el sector público del año 2019 a las siguientes actividades: Acomodación y hospedaje de atletas, jueces, árbitros, miembros de la Organización Deportiva Panamericana, Odepa, y dirigentes deportivos de los comités olímpicos nacionales y confederaciones.

Señor presidente, señora presidenta, es un proyecto que debatido y aprobado en forma unánime en la comisión. Espero que el Pleno confirme este importante apoyo para garantizar una buena realización de los 18 Juegos Panamericanos y Sexto Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Presupuesto.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la señora congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta.

Quería dirigirme un minuto a la Representación Nacional porque este que podemos aprobar o no es un proyecto sensible.

Como sabemos los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019 es un evento importante del continente americano. Ya sabemos que hay un número importante de competencias y que esto permitirá las clasificatorias para los Juegos Olímpicos Tokio 2020; sin embargo, señora presidenta, a través de este proyecto de ley estamos dando algunas facultades de las cuales se podría tomar nota y decir: "Ha habido tales problemas, pero lo hemos hecho en el marco de una ley que el Congreso de la República ha facultado".

Y yo creo que el Congreso de la República no deber permitir ser instrumentalizado, porque si hay un problema de organización estas son medidas excepcionales.

Fíjense, la inversión total de 5 años para este gran proyecto es de 4201 millones. Al cierre del año 2018 la inversión estaba por encima del 50% de la ejecución o solo el 50% de la inversión.

Se estima que la inversión que podrá tener uso posterior a los Panamericanos es de 2114 millones, más o menos el 51% del total de la inversión. Y corresponde la infraestructura permanente, es decir, a edificios, instalaciones deportivas, vehículos, otros bienes diversos, este porcentaje.

¿Qué dicen los organizadores?, los organizadores han informado que con el avance en la organización de los juegos salen a relucir múltiples ajustes en los requerimientos que inicialmente se habían previsto y planificado debido a la alta probabilidad de cambios de último minuto en los requerimientos formulados por las organizaciones rectoras.

Es decir, que...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Le agradezco.

Es decir, que el proceso de planificación para los Juegos Panamericanos no sirvió, porque ha habido un número importante de observaciones.

La pregunta es, ¿solamente con una ley que flexibiliza el proceso puede subsanarse estas vulnerabilidades que podría poner en riesgo los Panamericanos? no, presidenta, esto

podría ser resuelto a través de un decreto de urgencia si es que la organización de los Panamericanos se declara en desabastecimiento.

Entonces, ¿por qué recurrir al Congreso de la República?, porque estamos dando un marco normativo para que, por ejemplo, se exceptúe la aplicación de contrataciones del Estado, la adquisición de bienes y servicios de montos menores a 400 mil soles.

Pero 400 mil soles no es un monto menor para los Juegos Panamericanos, dichas contrataciones se realizarían mediante resolución del titular y se registran en el Seace.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Además deben considerar los principios de la Ley de Contrataciones, con esta norma los estamos exceptuando.

En el artículo 2.2, se permite la contratación directa cuando los procesos de contrataciones sean declarados desiertos, ya no va a haber procesos directos, cuando son declarados desiertos respecto a la ejecución, supervisión en obras en 4 proyectos, estamos hablando de la infraestructura vial y peatonal que facilita el acceso al área de influencia de las sedes que corresponden a Villa María del Triunfo, dos; a San Luis; y, Villa El Salvador.

Señora presidenta, estas son obras mayores y el Congreso de la República a través de la autorización de la ley está flexibilizando estos procesos.

Recordemos, señora presidenta, que esta es una modalidad de inversión de gobierno a gobierno y que aquí la Contraloría no puede intervenir sino es hasta el final del proceso.

Es en esa línea que el presidente de la comisión, el congresista Alcalá ha incorporado el artículo 6 que es un informe de Contraloría, ¿pero cuándo se da ese informe de Contraloría, presidenta?, en marzo.

Los Panamericanos concluyen en setiembre y recién la Contraloría de la República podría tener acceso a un...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— El mes de marzo.

Creo, presidenta, que el Congreso de la República tiene que ser absolutamente responsable de las normas que autoriza. Acabamos de escuchar intervenciones que tienen que ver, hay que ser responsables con el dinero, este dinero representa a tantos millones de trabajadores y no tenemos que ser responsables con el gasto, las normas y los procedimientos.

¿De qué han servido, presidenta, los procesos de planificación para los Panamericanos?

Quiero, en esa línea, presidenta, solicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto, pueda incorporar un artículo sétimo que tiene que ver con medidas de transparencia, que iría en la siguiente línea: “Los contratos y acuerdos en general que sean producto de la presente ley, deberán ser publicados en la página web de los organizadores e informados en detalle a la Comisión de Presupuesto al culminar el evento”.

Ya sabemos que la Contraloría no puede intervenir, pero creo que a más transparencia podemos evitar actos de corrupción, son montos mayores, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Para concluir, congresista Aramayo.

—**Reasume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Y tenemos también que a través de este proyecto de ley se estaría facultando alquileres, como por ejemplo para el servicio de transporte, en el artículo 4 y otras disposiciones. En el artículo 3 hay adquisición de unidades, entre otros criterios.

Creo que un evento de esta naturaleza, presidenta, y los montos de 4 mil millones, no pueden exonerar de observar ciertos procedimientos. Si hay tanta urgencia, por qué no se hizo un decreto de urgencia.

Creo que son temas que se tendrían que merituar.

Le agradezco, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra la congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (AP).— Gracias, Presidenta.

En relación al dictamen del Proyecto de Ley 3914/2018-PE, que estamos debatiendo, quiero mencionar lo siguiente:

Como país hemos suscrito el acuerdo de responsabilidades y obligaciones para la organización de los Juegos Panamericanos. Por ello, debemos asegurar que su realización se lleve a cabo de manera eficiente, además del hecho que por primera vez en nuestra historia es Perú es sede de un evento de tamaño magnitud.

En relación a los procesos de preparación y ejecución a cargo del Comité Organizador (Copal Perú), y el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos, estos deben ser absolutamente transparentes al momento de rendir cuentas al país.

Por lo que se pretende la aprobación de medidas excepcionales para la preparación y desarrollo de los referidos juegos, para que se pueda contratar bienes y servicios menores

del monto de 400 mil soles, como lo ha explicado hace un momento el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Solicito, presidenta, que en el numeral 3.2 del dictamen aprobado, que señala: "Los vehículos que sean adquiridos por el Proyecto Especial son dispuestos por el legado a favor de entidades y/o instituciones públicas, de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad competente en materia de legado de los juegos, se precise que dichos vehículos sean dispuestos para el legado de entidades y/o instituciones públicas que formen parte del sistema deportivo nacional.

Agradecería que se haga esa precisión, de acuerdo a la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Que también se adicione un párrafo que garantice que dichos vehículos van a ser de utilidad de los deportistas, entrenadores y personal vinculado directamente con el desarrollo de las potencialidades del deportista, ya que muchos de ellos hacen grandes sacrificios para poder transportarse día a día hacia sus las sedes de entrenamiento.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (AP).— Finalmente, presidenta, quisiera señalar que se encuentra en Relatoría, desde junio del 2017, el Proyecto de Ley 1263/2016, de mi autoría, el mismo que fue aprobado en mayoría por la Comisión de Educación, que pretende declarar de interés nacional la participación de los deportistas peruanos calificados en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Panapanamericanos Lima 2019 y en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokio 2020.

Solicito que esto pueda agregarse en la agenda para poder debatirse el día de hoy o lo antes posible, ya que es necesario aprobar este proyecto y demostrar que no solamente nos interesa la infraestructura deportiva, sino que también nos interesan nuestros deportistas que muchas veces no pueden acceder a las subvenciones que les son asignadas, debido a los problemas en las federaciones deportivas a las que ellos pertenecen.

Este proyecto de ley no solo garantizaría el apoyo que necesitan nuestros deportistas, sino que también...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (AP).— Sino que también haría que el esfuerzo y la preparación que han tenido hasta el momento no se deje de lado y sirva para fortalecer su participación en estos Juegos Panamericanos.

Presidenta, solamente se han aprobado proyectos vinculados a la infraestructura pero no a la participación de nuestros deportistas, y este sería un proyecto declarativo ahora que estamos a vísperas de los Panamericanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Aramayo, para una interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta.

Comparto la inquietud de la congresista Noceda, solo que considero que en el artículo 3 dice: "La medida se sustenta porque el presupuesto es solo para alquilar 350 buses y 70 buses turísticos", presidenta, está comprendida la suma de 18 millones.

Entonces, de lo que se va a adquirir me parece bien que se oriente a instituciones públicas deportivas, pero también a instituciones educativas, presidenta. Estos buses tendrían que ir orientados, o los bienes que se adquieran, priorizando las instituciones educativas, no solo las deportivas.

Solicito que este texto pueda ser incorporado en el numeral. No son cifras menores las que estamos aprobando, si es que se aprueban. Solo en alquileres, como repito, de buses, hay montos realmente considerables. Se sustenta porque el presupuesto es dieciocho millones 350 buses urbanos, 70 buses turísticos para traslado de atletas, y hay montos...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— La segunda interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias.

Solo quería terminar diciendo de que hay un oferta reducida de proveedores y que hay montos hasta de cincuenta y dos millones que son montos interesantes, atractivos y que va a tener la COPAL la posibilidad de invitar, de contratar, de decidir. Eso es lo que estamos autorizando hoy, que se transparente, presidenta, y lo que se adquiera no solamente a instituciones deportivas sino a instituciones educativas públicas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidenta.

Quiero proponer, dar una disposición complementaria: "Compréndase a la Empresa Peruana de Servicios Editoriales SA - Editora Perú en los alcances del numeral 2.1 del artículo 2 de la presente ley para contratar bienes y servicios que tengan por finalidad pública la generación de contenido periodístico para el Proyecto Especial Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019".

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Villavicencio.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad... No, perdón. Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo.

Previamente, va a intervenir el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros mostramos una preocupación antes de la votación, en el sentido de que estamos contemplando que el manejo de las finanzas públicas en el país y sobre todo la ejecución del presupuesto tiene varias dificultades.

Todos hemos visto cómo cotidianamente los alcaldes y gobernadores regionales tienen que venir a Lima para hacer sus gestiones y que son interminables, y la mayoría de los congresistas de provincias tenemos que acompañarlos en esas gestiones. Algo anda mal en el funcionamiento de las finanzas públicas, y habría que ver la manera cómo realmente se descentraliza.

Y en este caso de los Juegos Panamericanos cómo la reconstrucción del norte tampoco se nota que haya una planificación, una previsión, y estas medidas a última hora, los Panamericanos ya están a escasos meses, menos de medio año, y hay que tomar medidas de urgencia.

Creo, señor presidente, que habría que tomar en el futuro más previsiones, exigirle al gobierno central, al Ministerio de Economía y Finanzas, a que realmente implemente políticas de descentralización del manejo presupuestal, porque los candados que se están ahora, candados entre comillas, levantando y exonerando en el manejo de los Juegos Panamericanos, son los mismos candados por los cuales cotidianamente vienen alcaldes y gobernadores de las provincias hacia la capital de la República. No puede ser lo ancho para unos y lo angosto para las provincias.

Creo, señor presidenta, si bien vamos a votar a favor en su mayoría, puede que alguno de los nuestros, de Nuevo Perú, no lo haga, pero, en todo caso, señor presidente, queremos advertir que esto tiene que llevarnos a una profunda revisión del sistema presupuestal en el país.

Gracias.

Me pide una interrupción Noceda.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (AP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para aclararle a la congresista Aramayo que el Sistema Deportivo Nacional incluye al Instituto Peruano del Deporte, a los gobiernos regionales a través de los consejos regionales del deporte, a las organizaciones deportivas de los organismos públicos, privados y comunales, a los gobiernos locales, las universidades, los institutos

superiores, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, los centros educativos, los centros laborales, las comunidades campesinas y nativas.

Entonces, se aprecia su sentido altruista y creo que en eso estamos todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Noceda.

Tiene la palabra el congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidenta.

Durante estos Juegos Panamericanos, presidenta, 500 millones de personas van estar viendo los Juegos Panamericanos hechos en la capital del Perú, yo creo que tenemos que enseñar lo mejor de nosotros y no solamente hacer un buen espectáculo en estos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Si no invitar a estas personas a que visiten el Perú, el día de ayer, presidente, se vio del teleférico de Choquequirao, es por eso que nosotros queremos impulsar este teleférico para que estos visitantes, estos futuros visitantes puedan venir y conocer esa maravilla. No solamente Machu Picchu, no solamente Kuélap, no solamente las Líneas de Nazca.

Creo, presidenta, que el turismo es un motor de la economía para el país, que es sustentable y que nos va a permitir no solamente depender de la minería, que es buena para el país, sino de actividades que generen desarrollo en base a estas, como es el turismo.

Presidenta, este proyecto de ley que permite dar medidas excepcionales para la contratación de algún evento, de algún riesgo, por ejemplo, si pasara y se si fuera la luz en ese momento inmediatamente se pueda contratar un equipo que permita solucionar ese problema. Si por ejemplo, ocurriese algún accidente podemos contratar un helicóptero para que ese atleta o esa persona puedan llegar a tiempo.

Presidenta, nosotros queremos que estos juegos panamericanos sea un ejemplo de que los peruanos cuando conversamos, cuando dialogamos podemos hacer grandes cosas, presidenta. Yo creo que hay apoyar este proyecto de ley y esto no quiere decir que no se pueda fiscalizar, claro que se puede fiscalizar, pero, presidenta, creo que todos tenemos que mostrar nuestro mejor esfuerzo para enseñar que en el Perú si podemos hacer las cosas bien, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta, yo creo que si podemos hacer bien las cosas y este va a ser un claro ejemplo de que los peruanos podemos hacer las cosas bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Vergara.

Tiene el uso de la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, una vez más este Congreso nuevamente tiene que darle la mano al Ejecutivo, porque lamentablemente siempre nos sacan con inventos y definitivamente los Juegos Panamericanos fue uno de ellos. Algo que el país cuestionó mucho porque estamos hablando de más de 4200 millones de soles que se tienen que invertir en estos Juegos Panamericanos.

Se está dejando de construir colegios y hospitales, algo tan importante que nuestro país exige, pero este Congreso una vez más lo que busca es apoyar pero queremos las cosas claras y transparentes. A mí me preocupa cuando no tenemos una intervención directa por parte de la Contraloría, porque bien sabemos sus informes son no vinculantes, solamente son concurrentes.

Queremos de verdad saber la participación de parte de Contraloría en toda etapa del proceso, presidenta, son 420 vehículos, 70 de ellos van a ser para un tema de turísticos, queremos saber quién es el premiado de las compras de estas adquisiciones de estos vehículos, porque ustedes saben que detrás de estos siempre existe el amigo de los ajenos.

Presidenta, yo lo que pido simplemente una vez más, este Congreso que quede claro que no es obstruccionista, siempre vamos a apoyar las cosas que son en beneficio para el país, pero si lo que queremos siempre las manos limpias, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Domínguez.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES.— Gracias, Presidenta.

Antes que todo, quiero decirles que esta es una gran oportunidad para el Perú, pero también tengo alguna discrepancia. El señor Carlos Neuhaus tiene experiencia pública, sí, ha sido funcionario público, sí, conoce el presupuesto de la república, sí.

Cuando vino acá en la Comisión de Presupuesto, sustentar el presupuesto justamente para los Panamericanos porque acá hubo una gran discusión si debería hacer o no los Juegos Panamericanos. Entonces, él dijo que sí, que apoyamos todos porque este era una oportunidad para el Perú, ya sea para que sea un motor, para que se convierta realmente la ciudad de Lima en un turismo importante y sea también un motor de la economía.

Apoyamos, pero él nos dijo una frase que me quedó gravado en el cerebro, que él no iba a pedir ninguna ampliación más de nada para poder ejecutar su presupuesto. Sin embargo pese a ver hecho todos los concursos debidos, se declaró, pues, que en el proceso de adquisición de las movibilidades o de los buses se declaró desierto porque simplemente no se podía hacer. Ahora, lo que se está pidiendo es una vía rápida.

Lo que yo no entiendo acá es algo, ¿por qué le tenemos que dar la vía rápida a la Editora Perú?, o sea, ¿qué es lo que tiene Editora Perú para poder hacer una vía rápida?

Editora Perú es un órgano del gobierno y esto es un órgano de gobierno que necesita una vía rápida para poder concursar ¿qué?, ¿comprar publicidad?, ¿comprar qué?, ¿qué cosa tiene que comprar?

Entonces, por eso yo no entiendo el pedido que se hace para pedir que Editora Perú, que es el órgano, como digo, publicitario del gobierno, ¿a quién quiere contratar? Eso no lo sabemos y no está claro y, por favor, quisiera que nos explique.

Eso es todo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidenta.

Voy a ceder la interrupción, por dos minutos, a la congresista Foronda.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, me parece sumamente importante el debate de esta iniciativa legislativa, solamente la duda que yo tengo, y quisiera hacer la propuesta, es que se pueda generar a partir de estas inversiones, que van a ser millonarias en términos de infraestructura deportiva para el país y que no queden como elefantes blancos, como a veces sucede con algunas infraestructuras, es que se cree una Subcomisión de seguimiento de todos los activos que se puedan derivar de este tipo de inversiones dentro de la Comisión de Educación y Deporte, para ver cuál va a ser el uso que se va a dar en el futuro de toda esta infraestructura de inversión que se está haciendo en el país para el desarrollo de los juegos Parapanamericanos, presidenta.

Considero sumamente importante el desarrollo de esta actividad, nos va a colocar en la vitrina del mundo, pero además es importante el tener, y ahí yo coincido, un proceso de control concurrente de la Contraloría General de la República sobre el control de los fondos, que van a ser objeto de inversión para esta infraestructura y equipamiento; y, posteriormente, vuelvo a insistir, como una subcomisión dentro de la Comisión de Deportes y Educación, para darle seguimiento a los activos que se deriven de esta inversión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— ¿Le puede dar la segunda interrupción a la congresista Aráoz?

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Sí, con gusto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Tucto.

El control concurrente ya está en la ley, que se le ha otorgado además con presupuesto a la Contraloría para que haga todo el control concurrente a lo largo del proceso de adquisiciones que tiene hoy la agencia, que tiene a su cargo el desarrollo de los Panamericanos, las obras, todo. O sea, hay control concurrente y con presupuesto ya entregado, o sea, que sería innecesario poner algo así en esta ley.

Más interesante es eso, de que lo ponga en la página web para que tengan información, entonces podríamos encubrirlo, pero no exigir otra vez en la misma ley porque eso implicaría que tendríamos que darle presupuesto, cuando ya existe el control concurrente explícito para que la autoridad, que esta trabajando los Panamericanos, haga todo el trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Señora presidenta, hemos aprobado por unanimidad en la Comisión de Presupuesto, no nos hemos opuesto, pero creo yo, has de saber, también algunas dudas que tengo.

Mire usted, si bien es cierto esta ley está proponiendo que se pruebe medidas excepcionales para la preparación y el desarrollo de los 18avos Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos. Es un evento de nivel internacional.

Pero, presidenta, el 25 de abril de 2017 la Comisión de Evaluación de la Organización Deportiva Panamericano ha registrado retrasos en la construcción de varias infraestructuras. Además, que los Juegos Panamericanos Lima 2019 advirtió que no iba a contar con futbol femenino, esa es la duda que tengo, si los que proponen este proyecto nos deben aclarar si cuenta o no cuenta o va a contar o no con futbol femenino.

Siguiente.

En setiembre de 2018, el Presidente del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos, presidenta, Carlos Neuhaus aseguró que el 95% de la infraestructura estaría lista para marzo de 2019. Estamos abril, y total, como lo han prometido, el proyecto no está al 95%, incluso están pidiendo esto como una facultad nueva para que puedan culminar.

Entonces yo puedo mencionar, en todo caso ha habido ineficiencia, se está llevando a cabo de manera ineficiente y teniendo en cuenta que vamos a gastar 4200 millones de soles para unos Juegos Panamericanos que van a durar 20 día; 4200 millones de soles para 20 días de Juegos Panamericanos, que obviamente es un evento de gran envergadura. Pero hay que pensar, presidenta, que el costo es totalmente alto, no nos

oponemos a esto, pero me gustaría que esta duda que tengo alguien pueda aclararnos, principalmente el Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Glave.

Yo quiero entender por qué tendría que cambiar un dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Presupuesto con algunos textos que se proponen hoy, y no quiero dudar de la buena intención de los colegas; pero una disposición complementaria dice: "Compréndase a la Empresa Peruana de Servicios Editoriales SA, Editora Perú, en los alcances del numeral 2.1".

Revisen su dictamen, el 2.1, por favor.

¿Qué dice ahí?

Ahí dice que van a poder contratar. ¿Y por qué tendría que contratar Editora Perú en los alcances del numeral 2.1 del artículo 2.º de la presente ley? Dice: "Para contratar bienes y servicios que tengan por finalidad pública la generación de contenido periodístico para el Proyecto Especial de Panamericanos y Parapanamericanos".

O sea, no quiero recurrir a adjetivos, pero esto tendría que tener una explicación.

O sea, ¿la nueva Agencia de Contratación de Publicidad, para este período donde hay más de 4000 millones de presupuesto, sería a través de Editora Perú?

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Entonces, si la planificación a los Panamericanos no ha servido para el tema de infraestructura, de bienes y servicios, y ahora vamos a tener sí un Plan de Comunicaciones, que es Editora Perú, quien va a hacer la publicidad a través de un artículo, una disposición, esto no ha sido, presidenta, discutido en la Comisión de Presupuesto. A mí me parece absolutamente sensible.

Sé que tiene la intención de recoger la propuesta de texto que había puesto que tiene que ver con transparencia, pero transparencia no suficiente.

Que se vote por separado, señora presidenta, esta disposición que es absolutamente sensible.

Gracias, congresista Glave.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Aramayo.

Inicie su intervención, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— También estaríamos de acuerdo en que este tema se pudiera explicar, porque si hay una modificación adicional sobre todo en temas de publicidad ahora, sinceramente sería bueno que nos expliquen cuáles son las razones.

Presidenta, la norma lo que está planteando es que la adquisición de bienes y servicios menores de cuatrocientos mil se exceptúe en la Ley de Contrataciones.

Que pueden contratar directamente con un proveedor, que se le exceptúe la prohibición de adquirir vehículos, y que se le permita transferir recursos a organismos internacionales.

Estos cuatro candados, presidenta, son candados que el propio Ministerio de Economía y Finanzas coloca en general para el gasto público.

Entonces hoy estamos una vez más viendo cómo tenemos problemas con los mecanismos de inversión pública, con la Ley de Contrataciones del Estado, y con los mecanismos regulares que tenemos para la inversión.

Entonces el problema es que no queremos entender que la norma que hoy tenemos general tiene mil problemas, y entonces lo que terminamos haciendo es todo el tiempo generando mecanismos para sacarle la vuelta a la ley.

Entonces, intentamos inversión privada y las APP, las Oporis tienen un mecanismo de inversión diferente, ¿para qué?, para que no tengan que pasar por los mecanismos regulares de contratación.

Ahora, a los Juegos Panamericanos y Panamericanos también. Como no pueden ejecutar rápidamente, hay que sacarle la vuelta para poder buscar un mecanismo de ejecución.

¿Cuál es la conclusión? Tenemos un problema con los mecanismos de ejecución del Estado, es el tema, y tendríamos que ver cómo resolverlo, y no lo estamos viendo. No lo vamos a resolver con los Panamericanos, está clarísimo, prácticamente no nos queda de otra que aprobar este mecanismo para que se puedan ejecutar.

Pero el problema que tenemos seriamente es que ya de una vez necesitamos que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Parlamento entren en una discusión de cómo modificar las normas que tienen esos candados que fueron creados precisamente para no ejecutar y que entonces ahora son un problema, y son un problema gigante que atraviesan todos los gobiernos locales, regionales todo el tiempo.

Nosotros todos seguimos a gente que nos vienen a decir que no pueden finalmente ejecutar con lo que se está teniendo.

Presidenta, entiendo que el control concurrente está que si no me equivoco, es como el 2%...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidenta.

Entiendo que es como el 2% del presupuesto que tenían que se le entregara a Contraloría para hacer el control concurrente, pero como todos en realidad tenemos siempre mil dudas, y a veces lo que sobra, la verdad por no tiene ningún problema que se vuelva a colocar; yo no veo ningún problema en que el pedido de la congresista Foronda se incorpore. Y que se señale que estas excepciones no eliminan el control concurrente de la Contraloría.

Porque que les estamos excepcionando, le estamos diciendo que este procedimiento podrán ser diferentes, que quede claro, que estos procedimientos también tendrán control concurrente de la Contraloría, más allá del último artículo en el que señalan que la Contraloría vendrán el 2020 a rendirnos cuenta a la Comisión de Fiscalización.

Que se coloque ahí, que más allá de cuando venga a rendir cuentas, que Contraloría también mantiene control concurrente en los procedimientos que esta exceptuados por este ley, para que no tengamos dudas y evitemos evidentemente problemas posteriores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidenta.

En la mañana hemos escuchado discursos sobre la responsabilidad que se debe tener en el uso de los recursos.

Y precisamente eso es lo que quiere este Parlamento, lo que debería hacer este Parlamento, ser absolutamente responsable, especialmente cuando se trata de recursos que son de todos.

Presidente, no por gusto existen los candados y el control que exige la experiencia que hemos vivido con la gran corrupción que nos ha asaltado de forma inmisericorde, algo debería habernos enseñado.

Empezamos a abrir ahora todos los candados, extraña la solicitud del Ejecutivo dirigida al Congreso, que no tiene, colegas, iniciativa de gasto.

Extraña solicitud de exoneraciones y procedimientos que el Ejecutivo puede realizar vis un decreto de urgencia, podrían ver la forma, que la responsabilidad la asuma quien tiene la responsabilidad, nuevamente trasladando la responsabilidad al Congreso de la República que ha pasado acá, presidente, en unos años.

Investigación, quienes votaron a favor, quiénes se coludieron con la corrupción, porque abrieron los candados, porque permitieron que quienes tenían la responsabilidad y los plazos y tener que cumplirlos. Ahora nosotros tengamos que cargar con eso, presente, ¿por qué? Por qué tenemos que cargar con eso.

Hacer al Congreso participe de la responsabilidad del Ejecutivo de precisamente ejecutar el gasto, acaso no son ellos los responsables, presidenta. No han elegido a los mejores, no nos dijeron eso.

Ahora nosotros abrimos todos los candados, y encima no lo ponemos el control concurrente, nos negamos a que el control concurrente este presente por parte de la Contraloría, ¿por qué?

Por eso, presidente, necesario tener a los ministerios limpios de corrupción, a los que se resistió el anterior, presidenta, a los que se resiste el actual presidente.

Presidenta, es hora que el Congreso haga su tarea, no que participe alegremente de abrir los candados que por algo están puestos.

Por otro lado, insisto, quién controla, no solamente desde la Contraloría General de la República, quién ha controlado hasta ahora el ritmo de...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— hasta ahora el ritmo de la ejecución presupuestal, porque ahora entramos en urgencia, por qué después de un largo periodo de paralización o lenta ejecución de las obras para los Panamericanos y los Parapanamericanos; lentitud que había sido observada por las autoridades deportivas internacionales en su momento. Fue observada, presidente.

Entonces, nos preguntamos, esta urgencia quizás fue cultivada con la anterior o baja eficiencia en la ejecución.

Finalmente, presidenta, si los proveedores que van a ser asignados directamente, que ya tienen nombre, por qué mejor no nos dicen quienes son, así con mayor responsabilidad podremos tomar mejores decisiones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Aráoz, con todo gusto se la doy; yo ya terminé.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, congresista.

En el tema de obras, quisiera decirles que se ha cumplido con los compromisos; y es más, nosotros, varios congresistas de Lima fuimos y de todas las bancadas, visitamos la Villa Panamericana.

El avance físico total al 1 de abril del 2019, es de 92%, en las cinco obras más importantes; en la Villa Panamericana de 99.8%, la Videna 95.9%, en el Complejo Deportivo de Villa María del Triunfo 97.9%, en el Complejo Deportivo Callao y Estado de la Universidad de San Marcos 96.5% y el Polideportivo de Villa El Salvador 82.4%.

No es para esto lo que se requiere, se requiere para obra que son en las municipalidades que dan los servicios de las calles que se tienen que conectar y que se han caído los concursos que han habido concursos públicos y dado el tiempo y la premura tenemos que ejecutar estos proyectos que son proyectos de vivienda en realidad para poder hacer esas obras. No son las obras correspondientes netamente...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— ¿La segunda interrupción? Continúe, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Sí, no son los proyectos especiales. Ahora, para el tema de adquisiciones sí, porque hay algunas adquisiciones que son de urgencia que hay que hacer que siempre son de último minuto y son contingencias. Esta mañana tuvimos el gusto de estar con usted, señora presidenta, viendo cómo resolver esas contingencias con los deportistas, con las federaciones para facilitar que le demos la posibilidad de que sigan operando con fluidez y lleguemos a tiempo. Entonces, creo que queremos entender que estas contingencias son las que estamos cubriendo.

Ahora, vuelvo a insistir, el control concurrente ya está marcado por las obras en general, lo que estamos buscando son los presupuestos adicionales a la contraloría dado que ya lo tiene sería un peligro.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que el hecho que el país sea la sede de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos es una oportunidad importantísima para lo que significa de que el país se coloque en una vitrina en el escenario mundial, pero para que eso sea eficiente, señora presidenta, nosotros tenemos que brindar todo tipo de colaboración para las particularidades que se dan durante el evento.

Imaginemos nosotros que surge algún problema de facilidades logísticas para todas las personas que vienen interviniendo y que se tengan que someter a los rigores de la burocracia tradicional para poder sacar adelante una compra, una licitación, cualquiera de estas cosas. Yo creo que este proyecto tiene absoluto sentido y en lo que se refiere a la disposición complementaria final en el caso de Editora Perú, los juegos panamericanos pueden localizarse en nuestro país, pero el mundo se tiene que enterar a través de una

señal dedicada y esa señal dedicada la tiene que hacer en este caso Editora Perú a través de todo su mecanismo de comunicación.

De nada vale que nosotros hagamos unos juegos exitosos si esto no son de conocimiento de todo el mundo, eso va a generar externalidades positivas y de esa manera va a contribuir a que otros sectores mejoren en lo que se refiere a visitas turísticas y, sobre todo, conocimiento del país. Es realmente crítico y clave que se apruebe esta ley y, sobre todo, esa disposición complementaria final, porque el papel que va a jugar Editora Perú va a ser fundamental en hacer conocido.

Señora presidenta, me pide una interrupción la congresista Glave.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Glave, para una interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, uno de los problemas que algunos tenemos que quisiéramos saber realmente cuánto presupuesto queda por ejecutarse y de qué monto estaríamos hablando que podría, eventualmente, entrar en esas cuatro causales de exoneración que estamos teniendo, eso es lo que quisiéramos saber, porque una cosa es hablar, hace poco decían que era 50, 20, 30, 80, quisiéramos saber realmente no sé si usted tendrá el dato, congresista, pero alguien, de repente, lo puede dar del presupuesto total cuánto ya se ejecutó y cuál es el monto que falta para que podamos tener claridad de cuánto dinero estamos hablando para no creer ahora que es más de la mitad.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Interesante lo que señala la congresista Glave, creo yo que es una preocupación de cualquier parlamentario saber de qué monto estamos hablando. Yo la verdad por la magnitud del evento no creo que supere los 4 o 5 millones de soles, en todo caso, el efecto multiplicador que tiene una inversión de ese tipo es lo que debemos medir.

Un parlamentario no tiene que actuar con un criterio de cajero por más riguroso que sea nuestro concepto de lo que es el presupuesto, sino que tenemos que ver el impacto de nuestras decisiones en lo que se refiere a los beneficios para el país, por eso es que yo creo que una inversión de 2, 3, 4, o 5 millones de soles...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Siendo significativo no tiene nada que ver con el impacto que puede generar en el conocimiento que se va a dar del éxito de este evento con lo que va a generar en términos de multiplicación para una serie de áreas económicas.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Sheput.

Tiene la palabra la congresista Cecilia Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— El congresista Domínguez me pide las dos interrupciones.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Haga uso de las interrupciones, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidenta, solo para dejar claro. Nosotros queremos acá transparencia, ¿queremos que la contraloría intervenga? Sí, pero lamentablemente ahora solamente es un acompañamiento, no podemos tampoco engañar y decir de que está haciendo un control concurrente, esto lo va a hacer a finales de setiembre.

Entonces, por eso, presidenta, si todos los colegas parlamentarios queremos que haya transparencia quisiera que se incorpore, por favor, el numeral 2.3 del artículo 2 del texto sustitutorio que establece: “La ejecución de inversiones y obras que se realizan conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2 pueda ser objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República debiendo destinarse para su financiamiento hasta el 2% del valor total de la inversión por ejecutar.

Para tal efecto, autorícese a los pliegos involucrados a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel de función programático, quedando exceptuado las restricciones presupuestarias vigentes a fin de poder realizar transferencias financieras a favor de la Contraloría General de la República a solicitud de dicha entidad fiscalizador superior, sin demandar recurso adicional al Tesoro Público.

Las antes citadas transferencias se aprueban mediante resolución del título del pliego y se publica en el diario oficial *El Peruano*”.

Presidenta, en el artículo 6 se pide que informe la Contraloría al 30 de marzo de 2020. Esto debería eliminarse, porque en cualquier momento debería venir el contralor a dar el informe respecto al acompañamiento que está haciendo ahora. Ojo, que no es control concurrente, como lo dijo mi colega Aráoz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidenta.

Creo que a nadie le queda duda de lo importante y lo urgente que en estos momentos es tomar medidas a favor de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; sin embargo, hemos tenido ya muchos años en este problema y se han debido de tomar las acciones pertinentes. No obstante, señora presidenta, no nos olvidemos que hasta hace muy poco han habido algunos jueces que han pretendido por votaciones pasadas, de gobiernos pasados, tratar de inculpar judicialmente a los señores congresistas.

Y ha quedado demostrado que hay interés e intenciones, lamentablemente políticas, de querer incriminar a determinados congresistas por sus votos; a pesar, señora presidenta que la Constitución es clara, que dice que esto no puede ser así. Ninguno de nosotros puede ser inculpado porque tenemos mandato imperativo.

En ese sentido, señora presidenta, yo creo que esto de alguna manera es una lavada de manos, y es una gran lavada de manos porque la Constitución también es clara cuando dice en su artículo 118, literal 19: "Dictar medidas extraordinarias mediante decretos de urgencia con fuerza de ley en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia". ¿Por qué no lo hace, señora presidenta?

Eso de control concurrente sabemos todos que es mentira, porque existen y sabemos claramente, o al menos lo deberíamos de saber, que cuando son convenios de estado a estado no existe el control concurrente de parte de la Contraloría. La Contraloría puede intervenir recién al final...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidenta.

La Contraloría recién puede intervenir, empezar a ver qué es lo que ha pasado después que la obra termine, en este caso que la actividad termine, tratándose de los Panamericanos. ¿A quién queremos engañar, señora presidenta, de que efectivamente la Contraloría va a actuar? No va a actuar, porque no tiene las herramientas legales para hacerlo, señora presidenta. Por lo tanto, eso es un engaño muchachos.

Una vez más los decretos de urgencia pueden actuar justamente para este tipo de casos, señora presidenta, y creo que ya aquí ha quedado demostrado no solamente en este gobierno, sino en el pasado, que todos estamos de acuerdo con la realización de los Panamericanos, en algunos casos unos más que otros, es verdad, porque algunos pensamos que ese dinero pudo ser utilizado en otra cosa, pero ya, estamos en los Panamericanos, todos apoyamos los...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Todos apoyamos los Panamericanos, señora presidenta, pero definitivamente no de esta manera.

Y Peor aún, creo que un contrabando aun mayor o por lo menos un desconocimiento sobre el tema. ¿Qué urgencia hay para esta disposición complementaria?

He escuchado decir que es indispensable. ¿Por qué, señora presidenta?, ¿por qué es indispensable? *A la empresa peruana de servicios editoriales Editora Perú, en los alcances del numeral 2.1, artículo 2 de la presente ley para contratar bienes y servicios.*

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias.

Para contratar bienes y servicios que tengan por finalidad pública la generación de contenido periodístico para el proyecto especial.

Perdón, señora presidenta, una vez más tirando la plata del Estado para promocionar qué y a quién.

No, no es el deporte, congresista, por favor, y utilice el micro.

Yo le aseguro, porque así nos lo han vendido, de que esto va a ser promocionado a nivel mundial por los medios, sin que usted le tenga que pagar, porque así funciona, porque hay canales de deporte para eso, está el canal del Estado para eso.

Congresistas, después si quiere puede intervenir pero no grite desde su escaño. Gracias.

Entonces, sabemos perfectamente que existen canales especializados para el tema de deporte, sabemos perfectamente que todos los países van a venir con sus cámaras para poder filmar a los deportistas de sus respectivos países.

Aquí tenemos al canal del Estado, los canales del Estado y estoy segura, señora presidenta, porque me imagino que todos los canales y todos los medios del Perú...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para que concluya, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Y todos los grupos, señora presidenta, para ellos será noticia. Así nos lo han vendido a nosotros cuando hemos aprobado millonada de plata en este Congreso para los Panamericanos, que una de las cosas indirectas que vamos a obtener de estos Panamericanos es publicidad gratis, y así nos lo han vendido en innumerables ocasiones.

Como siempre lo dijo, por ejemplo, ya que la ex ministra de Comercio Exterior y Turismo dice lo contrario estando aquí, ella sabe perfectamente, así lo vendió el señor Toledo cuando pagó no sé cuántos millones por una entrevista, porque dijo que eso iba a ser publicidad, etc.

Todo es publicidad, cuando se dio el Dakar, por ejemplo, se sacaron números de cuánto se iba a ahorrar en publicidad dando a conocer el Perú. Supuestamente los Panamericanos, además del deporte al cual apoyamos, ese es uno de los beneficios que va a obtener el pueblo peruano.

Entonces, señora presidenta, esto no tiene ningún sentido, más aún cuando hay tantos cuestionamientos acerca de los presupuestos que gasta este Gobierno en publicidad y que para algunos no es más que un autobombo.

Por lo tanto, señora presidenta, yo exijo que esto se vote por separado, que se pueda votar por separado y esperemos que el Ejecutivo pueda asumir su responsabilidad. La Constitución lo ampara para hacerlo a través de decreto de urgencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Chacón.

Tiene la palabra el congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (CP).— Señora Presidenta, la congresista Rosa María Bartra me pide una interrupción, y la segunda interrupción para el congresista Sheput.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidenta.

Brevemente para que quede constancia.

Los contratos cuando son de Gobierno a Gobierno, cuando son a través de organismos internacionales, tienen un blindaje, presidenta, sobre todo con organismos internacionales tiene un precedente nefasto.

Ahí está la OIM, ahí está el PNUD y ahí está la pésima experiencia que nos ha dejado en la cual ni la Contraloría, ni el Congreso, ni el Ministerio Público, nadie puede intervenir, presidenta, abrimos candado sobre todo en aquellos que están blindados cuando hay tantas dudas en este caso.

Presidenta, seamos más responsables, es dinero de todos los peruanos, tiene un fin noble, qué duda cabe, pero no podemos por ese fin noble, presidenta, repetir experiencias que deben, repito, enseñarnos algo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Gracias, Presidenta.

Muchas gracias, congresista Heresi.

Yo creo que ha habido acá un problema de comprensión de lectura en algunos parlamentarios, señora presidenta, acá cuando se habla de la Disposición Complementaria Final, se está hablando de la generación de contenido periodístico, nadie tiene ninguna duda de que muchas de las cosas que se hablan acá son muy interesantes, sin embargo, los señores parlamentarios hacen nota de prensa.

Igualmente, pueden venir todas las agencias internacionales pero necesitan que alguien les facilite la labor periodística y eso significa generar contenido periodístico permanentemente, sea en una página web, sea en los medios de comunicación.

Y esos contenidos periodísticos que son fundamentales, son una herramienta básica para que de esa manera se puedan replicar a su vez, esa es parte de la cadena de producción de noticias.

Yo creo que desde ese punto de vista es completamente justificado plantear esta disposición complementaria final.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (CP).— Gracias, Presidenta.

Nuestro país se pone los pantalones largos en la organización de un evento de características mundiales, como son los Juegos Panamericanos.

Hace poco nuestro país ha pasado la situación de haber perdido la sede para la organización del Mundial de Fútbol Sub 17. Probablemente para muchos no sea muy importante el tema del deporte, sea un tema subalterno frente a otros problemas tan importantes que afronta nuestra población.

El año pasado, cuando vivimos el proceso del Mundial de Fútbol y la participación del equipo peruano, en este mismo Congreso habrían manifestaciones exultantes de peruanidad, con las camisetas en las curules. Como dicen, el deporte de las cosas menos importantes es la más importante. O sea, el ciudadano peruano tiene una sensibilidad.

En Argentina, en este momento Argentina y Uruguay se han puesto de acuerdo, los presidentes de Argentina y Uruguay, para el 2030 organizar la Copa Mundial de Fútbol, mientras tanto nosotros los peruanos siempre miramos a otros países organizar mundiales, como Chile, Argentina, Uruguay, y nosotros nos atamos las brazos por determinadas categorías que son banderas de quienes finalmente terminan incurriendo en estas anomalías, como es el tema de la corrupción.

Si las cosas se hacen mal y se detectan que las cosas se hacen mal, los funcionarios que han estado a cargo que asuman su responsabilidad. El control posterior que pueda tener la Contraloría de la República, que no interviene en los temas de los contratos con organismos internacionales, eso no es verdad.

La Contraloría General de la República si bien es cierto no puede intervenir en las condiciones de una contratación, sí puede intervenir cuando hay una...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (CP).— Sí puede intervenir cuando hay una evidente sobrevaloración, porque eso significa la comisión de un hecho delictivo, por ejemplo fraude o favorecer a un tercero con caudales del Estado, lo que se llama peculado.

Entonces, no es que los organismos internacionales no pueden ser controlados. No es que un ciudadano de a pie, si lo quisiera puede ir al Ministerio Público y presentar una denuncia penal contra el funcionario que no cumple con una determinada norma en la gestión de una determinada actividad.

De manera tal que nosotros consideramos que para la calidad de un evento que tiene, después de las Olimpiadas, la importancia deportiva a nivel mundial y donde está en juego el prestigio de nuestro país, dar todo el apoyo desde el Congreso de la República, para que nuestro país no haga papelones internacionales.

El país gana mucho en la organización de estos eventos. Gana en prestigio...

—**Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (CP).— Gana en la promoción del deporte para que jóvenes practiquen más deporte.

Ahora que estamos en la sociedad de las comunicaciones y donde nuestros jóvenes agotan su tiempo en la Internet, en el play station y en una serie de cosas, son estas actividades justamente las que promueven construir una juventud más sana y que practica el deporte.

No sé si le ha dado la verdadera dimensión a lo que significa la organización de los Juegos Panamericanos, pero después de las Olimpiadas son, deportivamente hablando, los Juegos Deportivos más importantes a nivel internacional.

Creemos que desde el Parlamento Nacional debemos hacer todo el esfuerzo posible, para que estos Juegos Panamericanos, que también de por medio está la imagen de nuestro país, sean realizados lo mejor posible.

Finalmente, debo señalar que si alguna de las cosas que ha funcionado bien durante el gobierno actual es la ejecución....

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (CP).— Es la ejecución del presupuesto en la parte de los Juegos Panamericanos.

Si algo hemos mirado con buenos ojos, es que quien ha estado a cargo de la organización de este tema, que es el señor Carlos Neuhaus, sí ha trabajado bien, sí ha funcionado bien, sí ha demostrado que tiene capacidad de gestión.

Por lo tanto, creemos que la organización de este tema está en buenas manos. Por cierto, no hay ningún impedimento para que se realicen los controles posteriores en caso de que las cosas puedan haberse mal en uno u otro sector de la organización del evento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidente, en la misma línea que mi colega Salvador Heresi, creo que hay que considerar de quién viene el pedido que se nos ha haciendo hoy día que se traduce en este dictamen de la Comisión de Economía. Viene del responsable de haber permitido que estemos llegando a los Panamericanos con la infraestructura, el equipamiento y la organización lista para poder organizar estos juegos.

Esta es una meta que parecía imposible hace dos años y medio cuando fue nombrado el señor Carlos Neuhaus para asumir esta responsabilidad. Y sin embargo, gracias a la gestión de él estamos llegando, digamos, con la infraestructura y el equipamiento listos, en óptimas condiciones, como se ha dicho, estamos al 92% y en lo que resta de aquí a julio vamos a llegar al 100%.

Y en realidad lo que están pidiendo es la exoneración de ciertos controles para permitir hacer las últimas adquisiciones y las últimas obras viales que permitan el ingreso y la salida adecuada de los principales escenarios deportivos. Son obras y gastos menores felizmente.

No solo se ha cumplido, presidente, con los plazos, sino se ha cumplido también con los montos presupuestados, cosa es positivo e inusual en este tipo de proyectos.

Por eso, creo que hay que considerar con buenos ojos y buena disposición los pedidos que se hacen para tener todo listo para los juegos; son obras menores y adquisiciones menores las que quedan por hacerse. Señala el proyecto de ley que esto no..., digamos, libera, ¿no es cierto? estas obras de los mecanismos de control pertinentes, y además existe el compromiso de que la Contraloría, que viene acompañando este proceso de manera concurrente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— ...el informe respectivo ante el Congreso a más tarde en algunos meses después de concluidos los Juegos Panamericanos.

De manera que hace sentido, presidente, hacer confianza en el equipo que está permitiendo, ¿no es cierto?, que podamos cumplir con nuestros compromisos internacionales, llegar a un buen evento que va a ser importante para el deporte peruano y que va a dejar un legado muy importante para el deporte peruano.

Aquí he escuchado a algunos colegas decir que lo que se va a gastar es un desperdicio porque se gastará en 15 días. Bueno, el 75% de todo lo invertido permanecerá, y permanecerá al servicio del deporte de la juventud peruana. De manera que tampoco es un gasto innecesario el que se está haciendo.

Por esas razones, presidente, nosotros vamos a votar a favor de este pedido en el entendido, por supuesto, de que las medidas tendrán las...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— ...que se haga estarán sometidos al acompañamiento de la Contraloría y a los informes que sobre esto haga el Congreso la Contraloría General de la República.

Me pide, Presidente, la colega Aramayo una interrupción, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, tiene la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, congresista Costa.

Me piden de secretaría técnica de Presupuesto, había hecho, había alcanzado un texto sustitutorio que tengo que dar lectura para que se incorpore cuando ha sido consensuado, presidente.

“Artículo 7.— Medidas de transparencia

Los contratos y acuerdos en general que sean producto de la presente ley deberán ser publicados de manera simultánea su suscripción en la página web de los organizadores e informados en detalle a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso al culminar el evento”.

Gracias, congresista Costa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, Presidente, he terminado. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Percy Alcalá, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, Presidente.

Primeramente, a través suyo, agradecer y felicitar a todos los señores congresistas por los aportes que han vertido para mejorar este proyecto de ley, en el cual se está considerado, digamos, aceptar la propuesta por la congresista Aramayo, con la finalidad de transparentar más los actos sobre todo de licitación y concurso público que se van a hacer.

Igualmente, también aceptar lo propuesto por el congresista Villavicencio, que no tiene otro fin, porque de todos modos la organización de los Panamericanos obliga a que una institución que recomiende y difunda toditas las actividades de forma diaria como se edita un traductor.

Pero para que vamos a contratar a una empresa publicitaria si nosotros tenemos *Editora Perú*, por eso que la *Editora Perú* si le falta algunos equipos de repente para implementar, a parte cuando nos costaría contratar a un tercero, a parte de ese equipo se lo van a llevar a quien lo alquilemos, pero si le damos la oportunidad a *Editora Perú* todo ese

equipo se va a quedar a favor de esta empresa, igualmente todos los *house que van a prender a través del desarrollo de todos estos Juegos Panamericanos, también va a quedar dentro de cada persona.

Igualmente, la congresista Foronda, también lo dijo sobre el control concurrente, vamos a agregar ahí el artículo 8°, control concurrente que dice así: En toda lo referido a la aplicación de la presente ley, la Contraloría General de la República puede aplicar el control concurrente de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, su ley orgánica y las disposiciones legales pertinentes.

Creo, señor presidente, que con esos cambios que hemos introducido, hemos hecho ya llegar el texto oficial a Relatoría, con lo cual le pediríamos que se haga la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, Presidente.

Entonces, mientras llega el documento, que está firmando en este momento el presidente de la Comisión de Presupuesto, vamos a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Cecilia Chacón para que la disposición complementaria final única del texto sustitutorio recaído en el proyecto de ley 3914, presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto a las 16:40 horas, se vote por separado.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 49 votos en contra, 18 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 18 señores congresistas, 49 en contra y 3 abstenciones.

Más, Dammert, rojo; Cevallos, rojo, cambia su voto a rojo; Glave, ámbar; Ochoa, rojo; Tucto, rojo; Mulder, abstención; Lapa, las dos anteriores verde; Petrozzi, rojo; Guía, verde, la anterior verde; Espinoza, rojo; Ushñahua, rojo y las dos anteriores verde; hasta hoy día vamos a trabajar así, vamos a cambiar ese sistema; Villavicencio, rojo; Campos, el anterior verde; del Águila, rojo; Chihuán, verde; Monterola, las dos anteriores verde; Ochoa, el anterior verde.

Total: 19 votos a favor, 59 en contra y 5 abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Entonces, con la misma asistencia... O vamos a marcar asistencia nuevamente para evitar los votos a mano alzada.

Señores congresistas, se servirán marcar su asistencia para votar el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Mientras marcamos asistencia, el Relator va a leer el artículo 7 y la incorporación del nuevo artículo 8.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Presupuesto el 11 de abril de 2019 a las 16 con 42.

Artículo 7.— Medidas de transparencia

Los contratos y acuerdos en general que sean producto de la presente ley deberán ser publicados de manera simultánea a su suscripción en la página web de los organizadores e informados en detalle a la Comisión de Presupuesto y General de la República del Congreso de la República al culminar el evento.

Artículo 8.— Control concurrente.

En todo lo referido a la aplicación de la presente ley, la Contraloría General de la República puede aplicar el control concurrente de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica y las disposiciones legales vigentes.

Congresista Alcalá Mateo

Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. Se requieren 43 votos a favor para aprobar la ley.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, 11 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba medidas excepcionales*

para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y sextos Juegos Parapanamericanos a realizarse en la ciudad de Lima durante el año 2019.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 62 señores congresistas, 11 en contra y 8 abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Román.

Total: 63 votos a favor, 11 en contra y 8 abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto sobre la ley que aprueba medidas excepcionales para la preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 1205. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone crear la Defensoría del Paciente en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud Peruano a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tenemos en agenda la insistencia, congresista Aramayo, pero no se encuentra ni el presidente, ni el vicepresidente ni el secretario de la Comisión que pueda sustentar dicho dictamen. Por ello, vamos a tener que suspenderlo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

Vamos a tratar de salir con las insistencias que están acumuladas, por favor, esperamos su comprensión.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyectos de Ley 2211, 2946 y otros. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes recaído en las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley, el cual recomienda la insistencia del texto aprobado por el Pleno del Congreso.

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de abril de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

La Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, celebrada el 5 de marzo del año 2019, expuesto y debatido las observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo, fue aprobado por unanimidad la insistencia de la autógrafa de los proyectos de ley 2211, 2946, 3138, 3140, 3309, ley que propone y promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Los proyectos han sido presentados por los señores Acuña, Torres, Schaefer, Monterola y León.

Con relación a las observaciones del Poder Ejecutivo, debemos señalar que se ha realizado una mesa de trabajo con los funcionarios competentes y el debido análisis de los técnicos de la comisión, llegándose a las siguientes conclusiones que fueron respaldadas por unanimidad.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la autógrafa de ley en los puntos 2 y 3 de la comisión, precisa con el verbo "promueve" la competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su función de coordinación con los tres niveles de gobierno.

La comisión, de la revisión de análisis de las observaciones a la autógrafa de ley, colegimos que efectivamente la Ley de Organizaciones y Funciones del INEI no comprenden los sistemas de monitoreo, por cuanto dichos sistemas conllevan a la necesidad de contar con un mecanismo de monitoreo vehicular, sistema de posicionamiento global GPS, por las siglas en inglés.

Ergo, la función está referida a la producción de las estadísticas básicas.

Aceptamos la propuesta de que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), coordina y ejecuta la producción de las estadísticas básicas respecto al uso de la bicicleta como medio de transporte, a través de los censos, encuestas, por muestreo y registros administrativos del sector público.

La comisión considera que el agregado propuesto en el artículo 4.º del Poder Ejecutivo, busca enfatizar una función que es propia de los ministerios del Poder Ejecutivo la coordinación intersectorial.

Siendo esto así, la propuesta sirve para resaltar la coordinación que debe tener el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Ministerio de Educación para la promoción de las normas de tránsito.

Con la misma lógica de la anterior observación, el Poder Ejecutivo plantea la adecuación de la norma de tránsito en el ámbito municipal.

La comisión considera que esta propuesta constituirá un numeral 4.4; por consiguiente, también se allana a esta propuesta.

La comisión considera que es necesario también enfatizar la posibilidad que los gobiernos regionales y locales están autorizados a utilizar el mecanismo de obras por impuesto para la adecuación de la infraestructura urbana, y construcción de ciclovías para facilitar el uso de la bicicleta.

Por lo tanto, estando expresamente autorizado en la norma, no tendrán la menor duda de su capacidad de poder utilizar este mecanismo legal; razón por el cual no consideramos pertinente esta observación y procedemos a realizar la insistencia en este aspecto.

Asimismo, la comisión enfatiza que existe la Ordenanza Municipal 1851, de la Municipalidad de Lima Metropolitana que viene siendo implementada con resultados favorables desde hace ocho años.

En ese sentido la comisión insiste en ese extremo precisando que el espacio físico a destinar es el 5% del área destinada a los vehículos automotores.

Asimismo, en cuanto a las construcciones ya existentes, esta debe establecerse que se adecuaran siempre y cuando el espacio físico lo permitan.

Por lo tanto, nos allanamos en este extremo y reformulamos la fórmula legal del artículo 7 de la autógrafa de la ley, entre tres numerales: uno, referido a la adecuación general, precisando el porcentaje del 5%.

El segundo, referido a las construcciones ya existentes o en curso, estableciendo que la adecuación estará condicionada a la posibilidad física de los espacios ya existentes.

Y, un último numeral, referido al rol fiscalizador y sancionador de la municipalidad.

Ante la observación de la autógrafa que genera gasto público, y se vulnera la prohibición de la iniciativa de gasto congresal contemplada en el artículo 79, de la Constitución Política del Perú, debemos señalar los siguientes beneficios de utilizar la bicicleta.

El Bando Interamericano de Desarrollo, BID, ha señalado que son conscientes de los beneficios de integrar la bicicletas como un sistema de transporte público con las ciudades ya que estos traen múltiples beneficios, como aumentar significativamente los destinos potenciales a los que pueden acceder los usuarios en bicicleta.

Agregar flexibilidad a los viajes diarios de los usuarios de transporte público, ofrece una alternativa sostenible al uso del carro particular para movilizarse. Aumentar la zona de

captación alrededor del transporte público de 10 a 14 veces a aquella de los peatones. Permite a los ciclistas evitar las situaciones peligrosas del tráfico.

Expandido oportunidades relacionadas y recreacionales turísticas en bicicleta, mejorar el acceso de los ciclistas y otros usuarios como peatones, con capacidad de movیلidades diferentes, silla de ruedas y padres con coches, mejorar la salud desde el incremento del ejercicio.

En cuanto al costo de la iniciativa, es indudable que se generan en la adecuación de pistas, señalización y estacionamientos, pero estos constituyen parte de la modernización de las ciudades para lograr ciudades sostenibles y con transporte más fluido y saludable.

Además la iniciativa propone que estas adecuaciones sean gradualmente, por lo que finalmente diremos lo beneficios superan enormemente los costos que se podrían generar y que se realizaran gradualmente.

Por las consideraciones expuestas, la comisión considera que no es atendible esta observación, e insisto en la norma que el mismo Ejecutivo propone mejorar.

El Poder Ejecutivo considera que la autoridad nacional de servicio civil, Servir, es el competente a ver el tema de flexibilizar horas de ingreso, brindar días u horas libres.

La Comisión considera que en parte atendible sus preocupaciones, por esta razón, reformulamos la propuesta, proponiendo que los incentivos sean progresivos y de acuerdo a las capacidades de los empleadores.

Asimismo, nos mantenemos en la idea de que se debe estimular con una jornada laboral libre, remunerada por las veces que certifiquen haber asistido a los centros de labores en bicicleta.

Sin embargo, con la finalidad de hacer más viable la norma, y que no se considere desproporcionada al otorgar días libres, subimos la valla a 60 días, que concurren conduciendo bicicleta a su centro de trabajo, que en la práctica serían 5 días al año; las cuales muchas veces son otorgadas como permisos especiales al año.

La comisión considera que si bien la propuesta que realiza el Poder Ejecutivo de sintetizar el artículo 11, 12 y 13 en uno solo, es viable.

En el fondo del tema nos parece correcto dejar las obligaciones, infracciones y sanciones al Reglamento Nacional de Tránsito, el cual norma el uso de las vías públicas para conductores de todo tipo de vehículos.

Las observaciones propone texto sustitutorio para la modificación ya realizada en el artículo 7 y 23 de la Ley 27181, ley general del transporte de tránsito terrestre, incorporando temas de movilidad, sostenibilidad dentro de las competencias del Ministerio de transportes y Comunicaciones.

Por lo tanto, la comisión en estas observaciones nos allanamos y aceptamos la propuesta del texto sustitutorio.

Asimismo la comisión considera que es excesivo duplicar el tiempo para la elaboración de reglamento de 90 a 180 días, por más que se integren a otros ministerios como el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, pero siempre será el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el responsable de proponer el reglamento, razón por el cual consideramos que se debe reglamentar en 120 días hábiles, en tal sentido nos allanamos parcialmente al texto propuesto por el Poder Ejecutivo.

Finalmente, señor presidente, debemos precisar que la comisión al tenor del análisis y consideraciones vertidas en cada una de las observaciones del Poder Ejecutivo estamos aceptando algunas observaciones y manteniendo el texto originario en otras disposiciones o artículos observados.

Por consiguiente, de conformidad del acuerdo número 080-2003-2004/Consejo-CR el cual estableció las formas alternativas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Más tiempo? Tiempo adicional, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Sí, Presidente, muchas gracias.

Por consiguiente, de conformidad del acuerdo número 080-2003-2004/Consejo-CR por el cual estableció las formas alternativas de pronunciamiento que las comisiones pueden tener respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a las autógrafas de ley aprobadas por el Congreso correspondería aplicar la insistencia. Se configura la insistencia cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, el mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

Por lo expuesto, señor presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones recomienda de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Consejo Directivo 080-2003-2004/Consejo-CR, insistencia ante las observaciones realizadas por el presidente de la República a la autógrafa recaída por los proyectos de ley 2211, 2946, 3138, 3140 y 3309 con el texto sustitutorio que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Gracias, Presidente.

Ley que propone y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y adicionar, presidente, que el día 19, o sea, el próximo 19 del mes de abril se celebra también el Día Mundial de la Bicicleta y creo que es importante apoyar y sugerirnos a la Representación Nacional con su voto favorable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Torres, como autor del proyecto.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente

Presidente, antes de referirme a la insistencia creo que es justo reconocer la labor de la congresista Luciana León que fue la primera en llevar este tema al Congreso de la República en el Congreso anterior, asimismo, reconocer los importantes proyectos de la congresista Schaefer, Monterola y Acuña, así como la participación importante también del congresista Sheput en pro de que esta iniciativa tenga buen puerto.

Como todos ustedes saben, colegas, pocas veces son la que este Parlamento ha logrado la aprobación unánime de alguna norma. Este fue el caso en noviembre pasado de la ley probici, una norma que tiene un impacto social muy grande y beneficiosa para la sociedad en general al ser un medio de transporte sostenible que genera equidad, accesibilidad, eficacia y un notable ahorro de dinero para las personas de menores recursos que hoy en día destinan aproximadamente el 40% de sus ingresos para movilizarse.

Sin embargo, presidente, esta norma que tiene por objetivo incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, fue la verdad inexplicablemente observada por el Ejecutivo, justo el último día en que vencía su plazo y fue observada, señor presidente, haciendo algunas precisiones que, efectivamente, permitían hacer mejoras al texto de la autógrafa, sin embargo, hubo otras que, realmente, nos desconcertaron ya que continúan argumentos que sugerían que en el Poder Ejecutivo existe un gran desconocimiento sobre los beneficios del uso de la bicicleta.

Por ejemplo, presidente, señalaban que la norma no era positiva ya que solo beneficiaría al 23% de la PEA, es decir, solamente a 4 millones de trabajadores, yo me pregunto, señor presidente, ¿cuántas de las intervenciones del Poder Ejecutivo benefician a esa cantidad de ciudadanos? Mis colegas parlamentarios seguramente coincidirán con nosotros. Si la estimación de beneficiarios del Poder Ejecutivo se cumpliera, nosotros estaríamos más que orgullosos de haber aportado para que esto sea así.

Señalaban también que esta norma no cumplía con el objetivo de preservar el medio ambiente, ya que las mayores emisiones del parque automotor son producidas por camiones y buses.

¿Acaso, presidente, es esta una razón lógica para criticar una norma que por el contrario busca que más personas opten por usar la bicicleta como medio de transporte? Nosotros creemos que no.

Otra observación que nos llamó poderosamente la atención fue que el Poder Ejecutivo señaló que dado los niveles de inseguridad no muchas personas se animarían a optar por este medio de transporte. Entonces, bajo ese entendido mejor, presidente, no salimos de nuestra casa.

Como puede verse, presidente, estas observaciones permiten sospechar una inentendible desidia; no obstante, hoy este Congreso tiene la oportunidad de hacer las cosas bien y que finalmente esta norma sea realidad. De esta manera nuestro país se pondrá a la

altura de nuestros pares en la región, como Colombia y Chile, donde se ha avanzado ampliamente en la legislación a favor del transporte sostenible.

Cabe precisar que esta norma ha sido consecuencia de un trabajo conjunto, dirigido por el presidente de la comisión, Wuilian Monterola, en donde han podido participar los sectores del Poder Ejecutivo involucrados, el Ministerio de Economía, Educación, Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, asimismo, la Municipalidad de Lima y también la sociedad civil vinculada a la bicicleta.

En efecto, entre todos y con un ánimo de colaboración que saludo se discutieron una a una las 13 observaciones, llegando a un acuerdo pleno y absoluto.

Tal como lo dije cuando discutimos esta norma en noviembre del año pasado estamos seguros que siempre hay quienes consideran esta iniciativa como banal e innecesaria. Es innegable, presidente, que como país tenemos muchos asuntos paritarios urgentes que atender, pero eso no debe llevar a que otras iniciativas legislativas también beneficiosas e importantes queden aplazadas indefinidamente.

Estudios de la Universidad del Pacífico señalan que aproximadamente el 21% de la población invierte más de dos o tres horas al día para movilizarse, mientras que tan solo un porcentaje mínimo, el 3.5, tarda menos de 20 minutos. El uso de la bicicleta, presidente, podría reducir este tiempo notablemente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, diversos estudios y especialistas a nivel mundial han coincidido en que el tiempo perdido en el tráfico vehicular reduce la productividad nacional y que para el caso del Perú se estima que el tiempo perdido produce una pérdida del 4% del Producto Bruto Interno, un porcentaje...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Un porcentaje mucho mayor que el crecimiento proyectado para este año.

En Lima y Callao, señores congresistas, el vehículo que más tienen los hogares es la bicicleta no los autos, y de acuerdo a que entendamos todos la necesidad de una norma como esta, de acuerdo al Banco Mundial solo tenemos 190 kilómetros de ciclovía en Lima, cuando por lo menos necesitamos más de 1084.

Señores, la promoción del uso de la bicicleta nos da un gran ejemplo de una ley que puede contribuir a cambiar la vida diaria y cotidiana de los ciudadanos. No posterguemos más esta iniciativa. Nosotros y nuestros hijos merecemos un Perú más sostenible donde existan medios de transporte más eficiente que nos permitan convivir en armonía.

Señores congresistas, estoy seguro que de aprobarse esta ley mejorará la calidad de vida de todos los ciudadanos en muy pocos años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, hay que fomentar el uso de la bicicleta, eso está clarísimo, y además que hay que hacerlo con responsabilidad y me alegra que este proyecto, en realidad, no es insistencia en sí, tiene muchas modificaciones y elementos nuevos. Está buscando precisamente recoger parte de lo que hubo en el debate.

Sin embargo, sí tenemos alguna duda sobre todo, con el artículo 11, presidente, y sería bueno plantearlo, y es el tema de obligaciones, infracciones y sanciones a los conductores de bicicletas. Es verdad que tampoco se puede fomentar sin que haya ningún tipo de responsabilidad de quien hace el uso de la bicicleta, pero el literal 2, es decir, en el artículo 11, el 11.2, es un exceso, presidente.

En un momento en el que queremos fomentar el uso de la bicicleta, que queremos que la mayor cantidad de gente se anime y se sume plantear que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene que aprobar mecanismos de identificación vehicular y/o de conductores supone casi como que una nueva burocracia, es decir, "yo tengo mi bicicleta y, ¿yo tengo que ponerle una placa?". ¿Tenemos que inscribir en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quiénes son los potenciales usuarios de la bicicleta? Creo que eso podría desalentar el uso de la bicicleta en lugar de alentarlo.

Entonces, sería bueno que si se va a mantener el 11.1. y el 11.3., sobre el marco general de regulación del Reglamento Nacional de Tránsito, puede ser, pero sí sugerimos, presidente, que el 11.2., sea retirado, por lo menos en esta primera etapa.

Lo que estamos haciendo es, básicamente, fomentar y generar las condiciones porque hoy no están, ni siquiera tenemos las condiciones adecuadas en la ciudad, que se supone que es más consolidada, que es Lima Metropolitana.

Entonces, es fundamental que este tipo de mecanismos que buscan fomentar realmente fomenten, no contemplen adicionalmente algunos elementos que podrían por el contrario desalentar.

Solamente la sugerencia es que el 11.2., sea retirado, presidenta, para que de esa manera podamos realmente mandar un mensaje en el que esto avanza sin necesidad de crear una burocracia adicional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Bueno, en primer lugar, yo quiero felicitar a los autores del proyecto, de esta iniciativa, que pone de relieve un tema central para el país y

para las ciudades, que está en el marco de las políticas ambientales y que tiene que ver con un enfoque de gestión urbana ambiental.

En donde el concepto de movilidad sostenible no se reduce tan solo a las competencias que el Ministerio de Transporte puede tener en la regulación del uso masivo de la bicicleta, sino debería estar de manera transversal en otros sectores que articulen esto como una política de Estado, articulado a la Política 19, que habla sobre esta orientación que tenemos como país.

Por lo tanto, presidente, me parecería interesante y vamos a alcanzar a la Comisión de Transportes una disposición transitoria, en la cual pueda haber una comisión multisectorial con participación también del Ministerio del Ambiente.

Porque, sino vamos a seguir reproduciendo competencias sectorializados como si fueran estancos, y la gestión urbana ambiental incorpora los enfoques de los otros sectores del Ministerio de Transportes pero, también, del Ministerio del Ambiente como autoridad que dirime la política ambiental nacional.

Además, presidente, colocar en el tema de movilidad sostenible, ampliar ese concepto que no se reduce solamente al tema de la bicicleta.

En otros países como en Colombia, como en México, el concepto de movilidad sostenible articula a la bicicleta pero también otro tipo de vehículos que forman parte de la movilidad urbana, estamos hablando hasta de las patinetas, aunque para algunos pueda parecerle risible.

Porque la ciudad no es solamente para los varones, con el perdón, ni para los carros, la ciudad es para todos los que habitamos dentro de ella y, como tal, este enfoque de sostenibilidad, de movilidad sostenible, no puede ser solamente dirigido para el tema de los vehículos, es mucho más amplio el concepto y debe de integrarse bajo ese enfoque de plan de desarrollo urbano ambiental, que involucre al propio Ministerio de Vivienda.

Porque, como bien dice este proyecto, es en el futuro diseño de las ciudades como vamos a empezar a articular los distintos componentes de gestión de las ciudades con este enfoque de sostenibilidad, donde la bicicleta es uno de los elementos pero no es el único.

Por lo tanto, presidente, sí me parecería interesante ampliar ese concepto de movilidad sostenible y poner una disposición final transitoria en la cual pueda haber un espacio de articulación multisectorial para evaluar el desempeño, la promoción y el incentivo masivo del uso de la bicicleta.

También, absolutamente de acuerdo de quitar esta disposición en la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— En la cual más parece una acción de coerción más que de promoción e incentivo, de que con qué derecho nosotros no podemos promover

para que los jóvenes, los trabajadores, las mujeres, los niños, hagan uso de un espacio que también les pertenece.

Eso conceptualiza a los ciudadanos como sujetos de derecho en los usos de los espacios recreativos que incorporan a la bicicleta como un medio de integración bajo otro enfoque, presidente.

Yo felicito nuevamente y pido...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Foronda, para que concluya.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Pido que se pueda incorporar esto como una disposición complementaria que va a ayudar a entender al propio Ministerio de Transportes, el rol que le corresponde en un enfoque de sustentabilidad en la movilidad sostenible y no solamente como un tema de papeleta para que no apachurren por la calle.

Presidenta, considero que avancemos en este proceso, que seguramente aportará al concepto de planificación y ordenamiento en el enfoque de gestión urbana sostenible, articulado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que como país...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (CP).— Gracias, Presidente.

Esta es una de esas leyes de las cuales el Congreso se tiene que sentir orgulloso. Desde ese punto de vista, me permito felicitar al congresista Miguel Torres por el empeño que ha tenido en sacar adelante la Ley de la Bicicleta.

Cuando en febrero nos reunimos con organizaciones de la sociedad civil, el entusiasmo era realmente conmovedor. ¿Por qué? Porque es necesario regular un vehículo que cada vez está creciendo y que tiene en nuestra sociedad una serie de beneficios, sobre todo en momentos en los cuales la falta de dinámica, el hecho de que los jóvenes y los niños estén muy ligados al Internet y a las redes, hacen que se alejen de cualquier tipo de esfuerzo físico.

En nuestro país, señor presidente, se han incrementado los episodios de obesidad infantil. En estos momentos los niños sufren de hipertensión, tienen problemas cardiovasculares, y el fomento del uso de la bicicleta obviamente va a contribuir a que eso disminuya.

Eso es parte del debate en Chile y en Colombia, donde los argumentos de necesidad de que cualquier obra de infraestructura vial venga acompañada de un espacio para aquellos que pretendan usar la bicicleta, tiene un componente que está logrando controlar esa obesidad infantil que tanto daño viene haciendo.

Por lo tanto, los beneficios vienen por todas partes. Es necesario normar también el hecho de que las futuras construcciones que hayan en los gobiernos locales y regionales vengan acompañadas de los espacios para los ciclistas.

Si bien es cierto ahora hay esfuerzos municipales, estos no van más allá de una simple pintura sobre la pista, lo cual contribuye a que el peligro esté presente en cualquier desplazamiento de un ciclista. Es necesario de que esto esté regulado.

También es necesario el hecho de que en el artículo 11 el orden que se pretende imponer tenga algún tipo de narrativa. Parte de las negativas que hay hacia la amplitud en el uso de la bicicleta tiene que ver con el desorden que a veces se genera en los desplazamientos.

Si bien es cierto hay preocupación de parte de las congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, es necesario encontrar una fórmula para que ese orden se manifieste de alguna manera.

Si nosotros pretendemos incrementar la movilidad a través de la bicicleta, tenemos que acompañarla de un determinada normatividad legal que fomente también la disciplina.

Cuando hemos visto dentro de la mesa de trabajo las estadísticas vinculadas a los accidentes, muchos de ellos son porque los ciclistas no respetan algunas normas elementales de tránsito.

Por lo tanto, tiene que haber algún tipo de narrativa, en el sentido de que tiene que haber una disciplina en la gestión y el uso de este transporte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista César Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, felicitar a los colegas congresistas que nos presentan esta ley.

En segundo lugar, mostrar mi extrañeza de cómo podemos perder el tiempo para discutir un tema tan importante como usar una bicicleta, pero complejizarla de tal manera que es inentendible, presidente.

El que no quiere usar bicicleta, no use pues bicicleta. Pero los que queremos usar, queremos que se apruebe una ley, porque es una motivación para la gente, para los jóvenes, para los mayores de una vida mucho más sana.

Y en relación, presidente, al desorden que puede traer en las vías, ese es un tema que lo tiene que resolver nuestros alcaldes pues, pero en este caso lo que nosotros tenemos que hacer es facilitar.

Y, presidente, le pido que de una vez votemos por esta ley. Por lo menos nosotros lo vamos a hacer favorablemente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, Presidente.

Saludo la priorización de este proyecto de ley que viene por insistencia. Somos autores de este texto legal y queremos saludar que lo esté priorizando, porque creemos que es importante que podamos tener una legislación que regule, fomente, promocióne el uso de la bicicleta, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país, a lo largo de los años, hemos visto totalmente invertida la pirámide de movilidad.

Durante años hemos construido una infraestructura que ha estado concentrada más en beneficiar el uso del vehículo y del transporte privado cuando más bien lo que hemos debido de hacer es promover el uso del transporte público, cosa que nuestras autoridades municipales han dejado de realizar durante muchísimos años, y es por ello que nos encontramos con un sistema de transporte totalmente ineficiente, colapsado, y además hemos visto que es deficiente en el uso para la movilización del ciudadano.

Es por ello que también, conforme vemos en los países más desarrollados, vemos que se ha invertido la pirámide donde se le está dando mayor priorización, mayor espacio al peatón, luego el servicio de transporte público, posteriormente el transporte privado. El transporte privado tiene que ser al final.

Pero lo que tenemos que movilizar y promover es primero el peatón y luego espacios o el uso más bien de la bicicleta como medio de transporte. Y esto es lo que busca este dictamen, promover la bicicleta, promover, incentivar a que los alcaldes construyan más ciclovías, tenemos tan solo 197 kilómetros de ciclovías cuando necesitamos más de dos mil kilómetros para este fin.

Adecuación progresiva, obviamente esto no se va a hacer de la noche a la mañana, hay que ir concientizando a nuestras autoridades locales y regionales. Esto se hará en uno y tres años de manera progresiva la construcción no solo de la ciclovía, sino también el respeto de quienes van en un servicio de transporte público privado, el respeto que va al ciclista.

El también promover el uso intermodal, es decir que el día de hoy pueda trasladarme hasta un punto en mi bicicleta, luego puedo dejarla ahí y puedo utilizar el Metropolitano, por ejemplo, para ya llegar al Congreso de la República y así sucesivamente.

Entonces, tiene que haber esa posibilidad de utilizar dos, tres medios de transporte que faciliten el acceso ya sea de la casa al trabajo, del trabajo a un espacio de recreación y así sucesivamente.

Y obviamente también destinar estacionamientos, así como de vehículos, también de bicicletas.

Eso es lo que busca. Lo que buscamos es eliminar el caos, bajar la informalidad, promover este transporte autosostenible que ayuda más bien al medio ambiente, obviamente eliminando todo tipo de contaminación que vemos a través del transporte público y masivo.

Eso es todo, presidente, aprobemos esta medida que es sumamente saludable y buena para el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Wuilian Monte...

¡Ah!, perdón.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, solamente para un pequeño comentario que pudiera alcanzarse alrededor del texto, específicamente en el artículo 5, en el que se establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el ente rector para la promoción del uso de infraestructura para la bicicleta. *Establézcase —dice el 5.1— de interés nacional y necesidad pública la adecuación progresiva, a nivel nacional, regional y local, de la infraestructura urbana y de transporte existente.*

Me parece que es un texto gaseoso, declarativo y al cual ninguna entidad de gobierno local y gobierno nacional o subnacional le hace caso. Lo que hay que establecer es una obligatoriedad, presidente, de que en toda obra urbana, obligatoriamente se incluya una ciclovía, obligatoriamente.

Es decir, evitar que como sucede por ejemplo en la ciudad de Lima en la actualidad, todo tipo de remodelación de rutas en Lima es para que entren más autos y un carril más, hay todo un lío en la avenida Aramburú, hay otro lío muy grande en la avenida Benavides en donde además están talando una enorme cantidad de árboles que ha generado un movimiento ecológico importante, en Miraflores y en Surco.

Pero es para que pasen más autos y claro, los micros van a ser los primeros en ocupar ese espacio, etcétera, y no se hace absolutamente nada para que vías como esas puedan tener el acceso a la bicicleta. Entonces, si vamos a promover que el Ministerio de Transportes lo haga, eso no se va hacer nunca, porque el Ministerio de Transportes es el más y el más burocrático de todos los ministerios.

No tiene ninguna capacidad de convertir en hechos lo que nosotros decimos aquí en palabras. Entonces, mi sugerencia es que en el artículo 1°, no se ponga una declaración de interés nacional, si no que se establezca la obligatoriedad para los gobiernos locales y para los gobiernos en general, para los gobiernos regionales y para el gobierno central, de que en toda obra vial deberá también construirse en forma paralela un espacio para que puedan discurrir por ahí las bicicletas o sea, las famosas ciclovías.

Si no se pone que es obligatorio no lo van hacer, presidente, y entonces esto será una nueva ley, que no es la primera, tenemos ya leyes anteriores que hemos aprobado sobre el tema de la bicicleta y no pasa nada, igualito no hay ningún respeto para los ciclistas en las zonas urbanas y sobre todo en Lima.

Pero también, en ciudades como Trujillo o como en Arequipa que se está empezando a utilizar sobre todo en el norte y en donde los ciclistas son constantemente atropellados, son permanentemente asaltados y se generan situaciones bastante complicadas y nadie hace nada al respecto.

Entonces, en ese sentido, al presidente de la comisión sugerirle que en el 5.1 ponga una redacción imperativa, no declarativa como la que tiene.

Gracias.

EEl señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista William Monterola, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente, habiendo escuchado atentamente el pedido de algunos congresistas, especialmente de la congresista Marisa Glave. Se está alcanzando a la mesa la exclusión del artículo 11.2 de la fórmula legal, ya que se estaría manteniendo la propuesta del Poder Ejecutivo, de que las obligaciones, infracciones y sanciones de los conductores de bicicletas son reguladas en el Reglamento Nacional de Tránsito, establecidos en el punto 11.1

Se deja constancia que el 11.3 pasa a ser el 11.2, por demás agradecemos los valiosos aportes de los señores congresistas, lamentamos no poder acogerlos porque convertiríamos la norma en un nuevo texto. Por lo tanto, señor presidente, solicito se someta a votación ya que estamos muy cercanos al día mundial de la bicicleta que se celebra este 19 de abril.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Como se trata de una insistencia, se requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 68 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más Foronda, verde; Glave, ámbar la anterior; Tucto, verde; Morales, verde; Chacón, verde; León, verde; Armando Villanueva, verde; Ramón, verde; García Belaunde, verde; Del Castillo, verde; Mulder, verde; Petrozzi, verde; Olaechea, verde; Galván, verde.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

La aprobación de insistencias no requieren segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 77, 181 y otros. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las municipalidades de centros poblados.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Dictamen de insistencia recaído en la observación remitida por el Poder Ejecutivo en relación a la autógrafa de ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la municipalidad de centros poblados, Proyecto de Ley 77-2016, 181-2016, 580-2016, 1125-2016, 1191-2016, 1223-2016, 1361-2016, 1543-2016, 3594-2018.

Como ustedes recordarán, el Pleno del Congreso del 21 de noviembre aprobó por una amplísima mayoría la reforma del capítulo de la Ley Orgánica de Municipalidades referida a las municipalidades de centros poblados. Sin embargo, la autógrafa fue

observada por el Poder Ejecutivo en materias que consideraron complementarias y de precisión del texto sustitutorio.

En este sentido, el dictamen de la comisión, según el detalle que ustedes pueden examinar en el texto que tienen a su disposición, discute y decide por el texto siguiente:

Se allanen ciertas precisiones que se consideran indispensables, como la denominación ámbito geográfico de responsabilidad, para referirse al asentamiento poblacional que se busca atender.

Elimina una sobrerregulación en relación a las atribuciones administrativas de las municipalidades de centros poblados.

Precisa que la referencia es a la municipalidad delegante, con la que tiene que consolidar sus cuentas de ingresos y de egresos.

Pero también insistir en aspectos sustantivos, como subrayar la necesidad de configuración urbana del centro poblado de referencia, pues se trata de considerar que los servicios municipales se presentan a una aglomeración poblacional, en que son recursos de las municipalidades de centros poblados los arbitrios recibidos por la prestación efectiva de servicios públicos locales delegados.

La posibilidad de ejecutar proyectos en el marco de una normativa que haga factible, como eventualmente puede suceder con los núcleos ejecutores.

Cabe dos precisiones necesarias: la primera consiste a la municipalidad delegante, puede ser la provincial, la distrital o ambas, pues depende de materia delegada.

Tal es el sentido de municipalidad provincial o distrital, según corresponda, la norma establece que no son materia de delegación los impuestos asignados a las municipalidades, pues corresponde impuestos nacionales que le son asignados por la Constitución y la ley en favor de las municipalidades provinciales y distritales.

Sin embargo, se entiende que es posible delegar que las municipalidades provinciales y distritales, sin embargo, se entiende que es posible delegar que las municipalidades de centros poblados sean una ventanilla de recaudación de impuestos, que posteriormente les puedan ser entregados por ser de libre disponibilidad de las municipalidades. Recordando además que todo, absolutamente todos los ingresos y gastos deben ser consolidados con las cuentas de la municipalidad delegante, pero antes de terminar, quiero reafirmar el punto central de esta modificación legislativa: "vincular estrechamente las facultades delegadas a las municipalidades de centros poblados, con la asignación de recursos presupuestados para su ejercicio y tal relación debe estar claramente establecidos en las ordenanzas de creación o adecuación. No más creación de municipalidades de centros poblados sin asignación de recursos".

En consecuencia, de todo lo dicho y con arreglo a los acuerdos del Consejo Directivo se considera una insistencia en la medida que el dictamen versa estrictamente acerca de las observaciones formuladas, se insiste en varios de los temas planteados en la autógrafa, y se allana respecto de otras.

En ese sentido, solicitamos a la Representación Nacional el voto respectivo a favor de este importante, que son los centros poblados.

Muchas gracias, presidenta.

—**Reasume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz.**

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su exposición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, este proyecto de ley es muy interesante por cuanto cuando uno ve que la descentralización debe de ser una de las cosas por las cuales en el Perú se debe desarrollar tanto la economía como también la administración e igualmente la descentralización política y social, sin embargo cuando se hace la creación de los centros poblados ha sido una costumbre como parte de campaña de las elecciones de los alcaldes, para los alcaldes que simplemente se comprometían a crear centros poblados.

Pero el problema es que se creaban los centros poblados y tenían funciones pero no tenían recursos. Y me parece importante que en esta oportunidad podamos aprobar lo que los centros poblados, o sea lo que se conoce como municipalidades delegadas, aparte de tener las funciones, tengan también los recursos. Y estos recursos tienen que ser creados en función de las tareas y de los resultados que se propone en cada uno de estos centros poblados. No pueden ser simplemente organizaciones de carácter decorativo o de desconcentración de trabajo y de funciones, sino más bien municipalidades efectivas que tengan la capacidad desde los centros poblados, porque tienen sus autoridades que son elegidas también, pero son elegidas no en los procesos electorales que conocemos, sino elegidas de manera articulada con los municipios provinciales, y que por lo tanto esta función...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Por lo tanto, este proyecto yo creo que va a ayudar a desarrollar los municipios de centros poblados, y de esta manera también hacer un reconocimiento a sus propias autoridades porque tienen el mismo funcionamiento que la municipalidad provincial o distrital. Incluso, cuando cometen algún delito dentro de esta función son tratados como si fueran los alcaldes del distrito de la provincia —que son elegidos—, cuando en realidad son municipalidades delegadas.

Y, por lo tanto, si se maneja fondos económicos, hay funciones pero también hay recursos, se tiene que dar el mismo trato.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Aguilar.

Tiene el uso de la palabra la señora Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (C21).— Presidenta, esta autógrafa observada por el Ejecutivo donde se hace la modificatoria a la Ley Orgánica de Municipalidades, establece varias funciones administrativas; sin embargo, creemos que es muy necesario que se extienda una prohibición a la creación de centros poblados en donde aún no se ha definido el territorio.

Hemos tenido nosotros, por decir en la región Junín, varios inconvenientes con algunas otras regiones que son colindantes y aun no se ha delimitado los límites, se ha aprovechado esta carencia y se ha creado centros poblados que han traído conflictos para ambas regiones.

Hasta ahora en Junín tenemos más del 50% de colindancias que no han sido definidas oficialmente.

Por eso es que solicito que se acumule el proyecto de ley de mi autoría, la 4047 del 2018, que señala: prohíbase la creación de centros poblados en zonas en las que no exista demarcación territorial definitiva, o exista alguno conflicto de demarcación debidamente documentada. Esto está en el artículo 128.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidenta.

Dos cositas, Presidenta.

En el inciso 4) del artículo 133, se dice: *otros recursos que resulten de convenios, donaciones o actividades los cuales se efectuaran a través de la municipalidad distrital correspondiente*. Debería decir: *distrital y/o provincial correspondiente*.

Y, en segundo lugar, yo quiero que se retire el último párrafo de ese artículo 133 que dice: *no son materias de delegación los impuestos asignados a las municipalidades ni su recaudación*. En ese sentido, actualmente por ejemplo en el caso de Moquegua, cuatro centros poblados menores a través del cual la municipalidad provincial les ha delegado las facultades de poder recaudar, inclusive, de hasta disponer el impuesto que le competen recaudar a las municipalidades provinciales, pero con cargo a rendir cuenta de los gastos.

Entonces, esto ha tenido ciertos inconvenientes en la Sunat, pero, sin embargo, si retiramos el párrafo, puede seguir funcionando este sistema que vienen aplicando en los centros poblados de Moquegua, y me imagino que también en muchos centros poblados del país.

Bajo cargo de que estos no sean cuestionados, no van a ser cuestionados penalmente, simplemente bajo el principio de que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedir a hacer lo que la ley lo prohíbe.

En ese sentido, solicitaría que se retire ese último párrafo del artículo 133.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Aguilar Montenegro.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidenta, saludar a usted y también a los colegas congresistas.

Es importante hacer justicia con poblaciones que están muy lejanas de nuestro país. Justamente las municipalidades de centros poblados, son aquellos que se ubican en los lugares más lejanos, y es importante que dentro de ese proceso de descentralización, podamos ayudar y apoyar, sobre todo a las municipalidades de centros poblados que ameritan y tienen los requisitos, y sobre todo la aprobación que es producto de un trabajo y diagnóstico realizado, pero con verdad y con justicia.

Nosotros los que conocemos a las municipalidades de centros poblados, no solamente se les debe delegar las funciones, sino que también se debe dar el apoyo que corresponde; y en eso es importante el apoyo técnico, pero también como ustedes dijeron, el apoyo legal.

Porque acaso no somos testigos que las municipalidades de centros poblados, por ejemplo en mi región, Cajamarca, son las que están más cerca de la población en los temas de educación, de salud, de infraestructura vial, no sé pero ahí impulsan cosas importantes y rescatan parte de la historia de nuestro país.

Por ejemplo, promueven las faenas comunales, y van arreglando parte de esas carreteras vecinales con participación comunal de las organizaciones de base.

Por eso se tiene que dar el apoyo que corresponde a las municipalidades de centros poblados, toda vez que aquellas que han sido creadas cumpliendo los requisitos y exigencias de ley, se tiene que dotar de las herramientas necesarias.

Y que decir en el tema registral que van llegando y apoyando a personas en el tema de la identidad. Hemos visto en su momento ir a poblaciones que realmente no tenían ni siquiera un documento de identidad...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Para poder encaminar derechos que las personas tienen en el tema, de repente, de acceso a un crédito, acceso a los programas sociales y otros; por eso, presidenta, reconozco el trabajo de la Comisión de Descentralización, del autor, pero es momento que todos los congresistas podamos ayudar y apoyar iniciativas como esta y hacer justicia para que a nivel nacional las municipalidades de centros poblados puedan tener el apoyo, pero también la asistencia técnica que es fundamental para encaminar iniciativas y generar proyectos de inversión que vayan en favor de resolver las necesidades básicas de su población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Ponce Villarreal.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— Gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, el día 29 del mes de marzo he tenido el segundo foro a nivel nacional y en ello hemos tenido la presencia de alcaldes de centros poblados a nivel nacional para informarnos y hacernos saber las molestas, la indignación, el engaño, más que todo de las autoridades locales y provinciales que se tiene, pero lamento también el tiempo que estuve suspendida uno de los proyectos de ley la 181 presenté con presupuesto para mis alcaldes de centros poblados de mi Región Ancash, pero no pude, no estuve presente para poder sustentar y poder defender mi proyecto.

Señora presidenta, con los alcaldes presentes qué hemos podido recoger lo que, realmente, ellos necesitan y se ajusta a la ley, ya tenemos una ley y esto se ajusta, realmente, para ellos, porque todos sabemos que ahí está la extrema pobreza. En el artículo 131.º dice: "La municipalidad provincial o distrital, según corresponda, puede acordar la asignación de una dieta al alcalde de la municipalidad de centros poblados cuyo monto es fijado teniendo como referencia la dieta que perciben los regidores". No solamente debe ser para el alcalde, sabemos que también hay regidores, debe ser la dieta también para los regidores.

En el artículo 132.º menciona: "Las facultades y obligaciones del alcalde y los regidores de las municipalidades de centros poblados son reguladas mediante decretos de alcaldía de la municipalidad provincial o distrital, según corresponda". Ahí tenemos que no solamente municipalidad provincial o distrital, tiene que ser municipalidad provincial y distrital que se tiene que cambiar.

En el artículo 133.º de recursos menciona: "La municipalidad provincial o distrital, según corresponda, acuerda la entrega de recursos presupuestales propios y de libre disponibilidad...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— ... poblados con arreglo a la normativa presupuestal vigente". Sabemos, señora presidenta, que hay centros poblados que cuentan con presupuesto que la misma municipalidad provincial o distrital los ha delegado y con este párrafo estaríamos obviándolos a ellos y dejándolos a un lado cuando ellos ya tienen un presupuesto normativo por la misma municipalidad.

Señora presidenta, ¿y cuál es el objetivo en sí? Es el presupuesto para los alcaldes de centros poblados que no se ha tomado en cuenta. Dentro de la ley menciona: "Que las municipalidades pueden tener dentro de las municipalidades provinciales, y distritales un presupuesto, pero un presupuesto de la municipalidad que tiene que ser anualmente integrado dentro del presupuesto y eso no se ha tomado en cuenta. No se está pidiendo presupuesto al gobierno central, se está pidiendo de que ellos dentro de la municipalidad el presupuesto anual sean integrados y que la municipalidad...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— ... cinco primeros días tiene que hacer las transferencias para que ellos puedan contar con ese presupuesto, porque se tiene. Este mes le pueden dar 300 soles, el otro mes le dan 100, el próximo mes no le dan y así en un año muchas municipalidades no cuentan.

Creo que de esta manera vamos a hacer justicia, señora presidenta, para que los alcaldes puedan tener. Lo otro, si los alcaldes no cumplen tiene que haber una sanción, tiene que haber una vacancia. No puede ser que se tiene ya la ley, pero hasta ahorita no lo cumplen, entonces tenemos que tener sanciones un poco más drásticas, sancionar a la autoridad si no cumple con el presupuesto asignado para los alcaldes de centros poblados.

En todo el país tenemos elecciones de municipalidades en diferentes fechas, tiene que ser una sola fecha que cada municipalidad a nivel nacional se debe hacer las elecciones a nivel nacional, porque también son elegidos por el pueblo. En el mes de marzo, por ejemplo, sede región Ancash...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Para que concluya, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— En el mes de diciembre en la región Apurímac, en el mes de enero es en la región Cusco, y tiene que haber una sola fecha para que nosotros también podemos fiscalizarlos y podemos tener un orden para poder trabajar con ellos.

Gracias, señora presidenta. Eso quería integrar.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Ha acabado ya su tiempo.

¿Le va a ceder la interrupción?

Puede interrumpir la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Ponce.

Saludar esta iniciativa que trata de ordenar a los lugares más alejados de nuestros país. Los centros poblados están sujetos a las transferencias que les tienes que hacer los gobiernos municipales distritales. Lamentablemente, presidenta, “acá sí que no es mi de mi partido, que si no me miraste bien, si no me caes bien no te transfiero”.

Por amor a Dios, acá el Ministerio de Economía tiene una herramienta vital para el cumplimiento de esta transferencia que le corresponde a ese centro poblado. Puede darle quizás máximo dos meses para que él le haga llegar en el momento de la transferencia del Foncomun el voucher de depósito al Banco de la Nación, porque no hay otro banco, para poder saber que él cumplió la transferencia a ese centro poblado.

Yo tengo casos que pasan 10 meses, 11...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Muy amable, Presidenta.

Pueden pasar 10 o más meses sin que les transfieran el dinero. Ellos no tienen ni para pagarle a una o dos personas que trabajan en ese centro poblado, no tienen ni para recoger la basura. El centro poblado queda a la deriva. Entonces, yo sí creo que acá hay una herramienta elemental, que el Ministerio de Economía exija el voucher del depósito de la transferencia a ese centro poblado antes de poderle transferir su Foncomún, presidente. Es algo tan simple y elemental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidenta. Saludo a los colegas congresistas que hoy se encuentran en el Hemiciclo.

Como no recordar hace muchos años, el año 98, cuando fui primer regidor de una municipalidad de centros poblados. Como no recordar que el año 2000 fui alcalde de centro poblado, y luego he sido regidor y alcalde distrital, entonces, la experiencia que ha se ha tenido en muchísima, en realidad.

Hemos visto las debilidades y la preocupación que tienen los alcaldes de centros poblados, que no solamente es económico, sino que nos corresponde representar a los pueblos más humildes de la patria. Por eso que hoy con este proyecto de ley, viendo la insistencia en este Pleno le pido a la representación Nacional que apoyara, porque no solamente es el quien habla, sino verdaderamente a los pueblos más pobres de la patria.

Existen más de 2400 municipalidades en los centros poblados en el país, que unos tal como lo han dicho algunos congresista que se crearon por tema políticos, pero esta ley

que a hora sale, sale con un sinnúmero de candados para que no exista esta creación indiscriminada. Es más, esta ley ordena una adecuación de todas las municipalidades del país. Seguramente algunas de ellas ya no llegaran a ser municipalidades de centros poblados, pero es el momento de hacer las cosas bien. Esta ley ayuda...

—**Reasume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Me permite, Presidenta, soy el autor, si me permite unos minutos, por favor.

El funcionamiento de estas municipalidades hace mucho tiempo era a la voluntad del alcalde distrital. Ahora, ya se va a exigir, no tal vez, como dicen algunos congresistas, con un voucher, sino en esta ley dice "que los primeros cinco días de cada mes el alcalde distrital o provincial deberá informar a la Contraloría General de la República."

Porque en los distritos de las provincias también existe el centralismo, muchas veces los alcaldes de centros poblados se convierten en gasfiteros, en registradores civiles, se convierten en alcaldes, se convierten en regidores, en todo, mil oficios el alcalde de centro poblado.

Estoy seguro que algunos congresistas, que no conocen la realidad de la Patria, podrían verlo como una cosa complicada, pero ahí está la oportunidad.

Hay muchos gobiernos, que aquí representados en bancadas, han ayudado siempre a las municipalidades de centros poblados, y ahora queremos nuevamente ese apoyo incondicional para los pueblos más humildes de la Patria.

Insistimos en lo que nuestro presidente de la comisión ha dicho, porque creemos y tenemos fe que el país se desarrollará a medida que el centralismo también termine.

Yo sé que se hubiera luchado por más, a mis alcaldes de todo el país pero también es imposible poder lograr algunas cosas que siempre nos han pedido.

Por lo tanto, pido y solicito a la Representación Nacional, especialmente a los congresistas de provincias, a los que provienen de zonas rurales, apoyemos este proyecto de ley que, sin duda, estoy seguro que va a dar beneficios a la Patria, a estos pueblos más difíciles que pugnan por tener un reglamento que los pueda ayudar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Lizana.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta, saludo a todos los colegas.

Por fin tenemos la oportunidad, ojalá, hoy día aprobar esta importante ley que va a beneficiar, como ya lo han manifestado, a los lugares más alejados de nuestro país.

Es verdad que ha habido una observación del Ejecutivo, del presidente de la República, pero creo que recogiendo esas observaciones lo importante es dar este paso.

No es que esto va a ser la panacea, la solución de los centros poblados, lo importante es dar el primer paso, lo importante es modificar estos artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades, que permitan que estos centros poblados finalmente sean reconocidos.

Los alcaldes de los centros poblados no tienen ni un centavo para hacer gestiones, deambulan con una serie de dificultades, con recursos que consiguen de su propio esfuerzo para poder hacer alguna gestión mínima, en condiciones muy difíciles.

Durante la emergencia tienen que estar parados en las municipalidades distritales o provinciales, tratando de acceder a la transferencia que ha hecho en la emergencia el Gobierno central o con recursos que vienen de Economía y Finanzas a los centros poblados, perdón, a las municipalidades.

Pero al centro poblado no llega, y como no llega, la presión de la gente más humilde, que es la que sufre en primera instancia los embates de la naturaleza, se hacen sentir en el centro poblado y ese alcalde no tiene recursos.

Entonces, esto es una reivindicación, es un acto de justicia que el Congreso de la República debe hacer realidad hoy día.

Yo le pido a todos los colegas, así como hicimos la votación por unanimidad, hoy día ratifiquemos...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Ratifiquemos este compromiso de ayudar a los centros poblados de nuestro país.

Y estoy seguro que en los próximos años se va a fortalecer mediante modificaciones de la ley para que, finalmente, los centros poblados tengan recursos suficientes para poder gestionar y hacer realidad los proyectos de inversión que los beneficie y puedan tener posibilidades de desarrollarse.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Narváez.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Presidenta.

Si bien la norma ha recogido de manera importante este dictamen varias observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo, hay un tema que creo que podríamos evaluar. Les pediría que lo tomen en consideración. Es en el artículo 135, si no me equivoco.

Se habla de que las municipalidades de centros poblados están impedidas de ejecutar proyectos de inversión por gestión directa o de contraer obligaciones pecuniarias, tampoco comprometer gasto corriente sin autorización de la municipalidad distrital correspondiente.

Aquí faltaría algo, para pulirlo nada más, que también se incluya la gestión indirecta. De alguna manera podría confundirse que se pueden convertir en unidades ejecutoras, y ese es el riesgo. Ellas no son unidades ejecutoras. Unidades ejecutoras son los distritos correspondientes.

Entonces, agradecería al presidente de la comisión que solamente ponga eso: "Directa o indirecta". De esa manera evitamos cualquier confusión.

También comparto la posición de la congresista Echevarría, que realmente hay que evitar el conflicto territorial, porque hay muchos centros poblados que están todavía sin identificación de los límites, y ahí podríamos tener conflictos de tierras y riesgos.

Que esas definiciones sean bajo un criterio de que el espacio territorial ya esté demarcado adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Ponce, para una interrupción.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS.— Gracias, colega.

Ya que se están escuchando varios aportes, y el día 30 vamos a tener el tercer foro nacional en el Congreso, pido una cuestión previa para que regrese a comisiones y que todo lo que estamos mencionando se pueda recoger y socializarlo con los mismos alcaldes de centros poblados.

No vaya a ser que aprobemos y que mañana mismo tengamos a todos los alcaldes de centros poblados haciendo una marcha equivocadamente.

Pido, por favor, a todos los colegas congresistas que regrese a comisiones para debatirlo y consensuarlo mejor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Ponce, para aclarar que no se puede solicitar una cuestión previa en interrupción.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Gracias, Presidenta.

Los que efectivamente venimos de tierra adentro y los que convivimos con la realidad de los centros poblados, hemos visto cómo han estos han venido desarrollándose de a

pocos, presidenta. Se han venido desconcentrando funciones que han hecho municipalidades provinciales y municipalidades distritales.

Sin embargo, esta desconcentración ha hecho también que se concentre la parte económica en muchos distritos y en muchas provincias, no dejando que participen en la discusión del presupuesto participativo.

Este proyecto de ley permite que a esa desconcentración les den atribuciones y les den funcionabilidad como a muchas municipalidades que vienen desarrollando estas tareas. Realizan actos de matrimonios, de bautizos, entregan partidas de nacimiento y otras cosas más.

Esta ley va a ayudar a que cada centro poblado pueda percibir en forma legal... cuando un alcalde es de otro partido política de la provincia o del distrito, muchas veces marginan a los centros poblados y la administración se politiza.

Con esto se va a regular y se va a llegar a todos los centros poblados.

Muchas gracias.

LLa señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (C21).— Gracias, Presidenta.

Por fin nos acordamos de ese Perú profundo, especialmente de las regiones andinas como la mía, donde más del 50% de la población vive en el sector rural, vive bajo esa organización de los centros poblados, donde el alcalde y los regidores prácticamente son unos héroes que sirven a su comunidad, se convierten en propulsores, en gestores de la educación, en salones comunales donde los niños de tres, a cuatro, a cinco años comparten un solo ambiente y muchos de los materiales es proporcionado por la comunidad, donde la salud es atendida por los chamanes o los curanderos, porque no hay postas médicas, mucho menos hospitales. ¿Y quién asume esa responsabilidad? Justamente los alcaldes de estos centros poblados.

Igualmente, el bienestar, el trabajo es de tipo comunal. Y creo que este Congreso debe empezar a hacer historia y empezar a atender y darle la importancia a los centros poblados sin miramientos.

Lo que estamos proporcionándoles es casi nada, pero es un buen inicio, porque a partir de aquí debemos de pensar en darles a ellos lo que les corresponde, porque en la parte andina de donde nosotros venimos ellos constituyen la mayor parte de la población.

Es por eso que nosotros respaldamos plenamente, porque nosotros hemos conversado con muchos alcaldes de los centros poblados y nos dicen, nosotros no tenemos ni para comprar una hoja de papel, mucho menos tenemos presupuesto para movilizarnos, pero lo hacen...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (C21).— Lo hacen en grupos, llevando su friambre que se llama el cocawi, donde almuerzan comunalmente en muchas plazas de las capitales de distritos, provincias.

Entonces, presidenta, colegas congresistas, yo creo que este proyecto tiene que ser aprobado por unanimidad, porque nuestro Perú profundo así lo exige, así lo pide.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Ávila.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, ratificar, efectivamente, la preocupación de los alcaldes de centros poblados. Como lo decía el congresista que me antecedió en el uso de la palabra, efectivamente, hace dos días recibí a un alcalde de un centro poblado de Jauja, con las justas había llegado a la capital con cincuenta soles y necesitaba para pagar el servicio de energía de su propia municipalidad de tres meses 120 soles, una cifra ínfima, señora presidenta, y que él recibe cada tres meses trescientos soles para atender su municipalidad.

Entonces, definitivamente con situaciones como las que estoy describiendo qué comunidad puede avanzar. No tiene atención para el colegio, no tiene presupuesto para hacer su expediente técnico, ni siquiera una ficha técnica, tiene que recurrir al gobierno regional, el gobierno regional le dice que no tiene presupuesto, que venga el gobierno central. Viene al gobierno central, va a Pronied y le dice que no hay presupuesto. ¿Cómo podemos avanzar, señora presidenta, mirando de reojo las regiones más alejadas?

Alcaldes de centros poblados son los que están más cerca de su comunidad y que definitivamente pueden recoger todas las preocupaciones.

Por eso, creo que es importante por lo menos garantizar un presupuesto mínimo que les permita a ellos atender las necesidades básicas de su propia municipalidad y, por supuesto, aunque sea un equipo mínimo técnico que les permita desarrollar proyectos para sus propias comunidades.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Espinoza.

Tiene la palabra la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, como bien expresaban varios de los colegas, los que venimos de regiones y del Perú profundo sabemos de todas las limitaciones, las barreras y las dificultades que

deben enfrentar las autoridades ediles, así como los alcaldes de los municipios de centros poblados.

Esta medida en parte es un paso importante, porque de algún modo esta famosa descentralización, de la cual tanto reflexionamos y hablamos, resulta que sigue siendo un desafío también en el nivel regional y luego provincial, y los centros poblados terminan siendo como los más desatendidos. Ya narraba la congresista Espinoza, como un alcalde de un centro poblado tiene que hacer todo el esfuerzo por venir a la ciudad de Lima para pedir que le financien un proyecto básico, por ejemplo para tener agua o para tener saneamiento o la electricidad.

Y, entonces, aquí lo que se está garantizando en todo caso, es que las municipalidades provinciales también volteen atender esas necesidades básicas de centros poblados. Aquí se habla de mínimo contar con mil firmas de ciudadanos que radiquen en el espacio geográfico de la circunscripción y claro, mil firmas es algo técnicamente, en todo correcto, pero la realidad es que tienen centros poblados también de menos de mil, ni siquiera llegan a mil pobladores.

O sea, son comunidades muchas veces dispersas y en donde todavía tenemos el grande desafío de atenderlos, pero sin duda, yo saludo esta iniciativa que de algún modo resarce los derechos que tienen los ciudadanos de estos centro poblados y que las autoridades y sus regidores, por lo menos tengan una pequeñísima dieta, porque colegas tampoco es que tengan dietas significativas.

Si un regidor de municipalidad distrital percibe entre 500 o 700 soles de dieta por labor que hacen...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Los del centro poblado, presidenta, o sea, van a tener que recibir lo mismo o hasta menos, yo digo en una situación en donde tenemos comunidades dispersas y una pobreza en servicios básicos, en derechos tan elementales como las que radican en centros poblados y centros poblados que también componen comunidades, de algún modo diríamos es un pequeñito avance pero tampoco es que sea algo digno y el detalle aquí es que en nuestro país sí necesitas hacer una mejor distribución del presupuesto nacional.

Distritos que viven con 30 mil soles de Fondo Nacional de Presupuesto, 30 mil que ni siquiera les alcanza para elaborar un proyecto de inversión pública, yo no sé cómo le hacen los alcaldes, realmente yo no sé cómo elaboran los proyectos que luego están valorizados por un millón, dos millones, pero tienen un presupuesto de 30 mil.

Y entonces, eso por supuesto eso ya nos llevara a pensar en otros aspectos y otras aristas del problema, pero me parece una medida importante, presidenta, esta iniciativa de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta.

Me parece importante la insistencia de este proyecto de ley porque se trabaja desde el año 2016, y claro, hay proyecto que tienen un camino más largo y accidentado.

Pero si vemos la trascendencia de este, es que a las municipalidades de centros poblados le estamos dando institucionalidad, es decir, cuando hablemos del proceso de descentralización tenemos gobiernos regionales, gobiernos provinciales, distritales y municipalidades de centro poblado, que es la materialización misma de la descentralización y no de la desconcentración.

Entonces, cuando nos preguntemos, puede un alcalde firmar un convenio de centro poblado, sí puede; puede recibir convenios, sí puede; puede ejercer funciones con absoluta autonomía, sí puede. Esta norma lo que hace es darle institucionalidad aquellos lugares a los que las municipalidades provinciales no puede llegar.

Este es el ejercicio pleno del principio de subsidiaridad, entonces, cuando alguien viene y dice, cuarto intermedio, porque por razones fortuitas no estuvo en el Congreso es un tema muy aparte, pero esta norma no puede esperar un día más, necesitamos que los alcaldes de centros poblados del país, presidenta, tengan esta institucionalidad necesaria para llegar a las personas más pobres, ¿por qué quien vive en un centro poblado?

No son acaso las personas más vulnerables en este país y lo que se está haciendo, presidenta, son dos cosas importantes quiero detallar.

La primera, es que va haber un plazo de dos años para que los centros poblados se formalicen, va haber un catastro de centros poblados, vamos a saber quiénes son, dónde están y desde cuándo.

Y, lo segundo, presidenta, es que en la ordenanza regional de creación los alcaldes, porque antes los alcaldes provinciales que son los únicos que pueden crear centros poblados, creaban centros poblados, creaban centros poblados...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Le agradezco.

...a diestra y siniestra, y resulta que estos municipios no tenían la capacidad de ser prestadores de servicios.

Hoy un alcalde provincial que cree un centro poblado, un municipio de centro poblado en la ordenanza de creación va a tener que asignarle los recursos financieros. ¿Y qué recursos financieros? Los que tiene la municipalidad provincial.

Entonces, esta institucionalidad, esta formalidad le da competencias a los municipios de centros poblados, que no son agencias municipales. No estamos desconcentrando el

aparato estatal, estamos descentralizando, porque tienen autonomía para cumplir las funciones.

Así que yo quiero felicitar al presidente de la Comisión de Descentralización, al actual y al anterior, que han continuado insistiendo en este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Brevemente, Presidenta.

Creo que hay coincidencia en la necesidad de la formalización de los centros poblados y evitar que estos sigan siendo objeto de manipulaciones solamente en procesos preelectorales, cuando se generan muchas expectativas que después no se cumplen.

Hay una formalidad en el tema de sus competencias, de la transferencia de funciones, y también de asignaciones que están claramente contempladas ahora a partir de esta norma. Y coincido plenamente en la necesidad de que esta formalización va a frenar al contrario la creación a diestra y siniestra, como ha venido siendo hasta este momento de manera desordenada de los centros poblados, porque ya saben cuáles son sus competencias, saben cuáles son sus límites, y yo me estoy refiriendo a límites territoriales, porque ese no es un problema para los centros poblados, es más bien una delimitación funcional. No es una demarcación territorial, como sí les corresponde a los distritos y a las provincias.

Por lo tanto, presidenta, yo considero que ya los elementos han sido expuestos, están en la norma con mucha claridad y va a ser un elemento más de consenso para que se lleve al voto, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero pedirle la dispensa para poder intervenir en un tema que no es el que se está debatiendo, pero que es un tema muy urgente y muy grave.

Siento el deber de informar, señora presidenta, que es urgente que desde el Ministerio Público se adopten acciones para salvaguardar la integridad de millones de niños y adolescentes que han sido expuestos a la distribución de estos textos, en los cuales se ha vulnerado directamente la indemnidad sexual.

Dejando de lado todo tipo de discusión ideológica y de responsabilidad civil, penal de la ministra, del exministro, del gobierno, considero que lo más urgente es que se tenga que comunicar correctamente que los menores de edad no tienen libertad sexual.

El bien jurídico protegido en relación a los menores de edad es la indemnidad sexual. Los mayores de edad tienen libertad sexual, si tienen una vulneración a esa libertad sexual, estamos ante la comisión de un delito de violación sexual. Pero cuando se trata de menores de edad lo que se protege es la indemnidad sexual. ¿Y en qué consiste? En que los menores de edad precisamente porque no están preparados físicamente, psicológicamente y emocionalmente no pueden disponer de esa libertad. ¿Y qué es lo que se les tiene que dar en esta etapa? Es protección, enseñarles que más bien ninguna persona puede tener acceso con ellos, ni acceso carnal vaginal, anal ni otro análogo. Eso es lo que se les tiene que enseñar.

Un docente cuando es acusado por violación sexual, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ...un padre de familia, un tío, tiene una posición de garante y eso constituye un agravante, un agravante.

Entonces, en este hecho lo que está pasando es que se está atentando contra esta indemnidad sexual de los niños, porque con esta información de, por ejemplo, aludir o remitir a un link donde se enseña cómo tener acceso carnal, anal de manera placentera, dirigido a los niños es un atentado.

En los lugares más alejados, presidenta, donde hay casos donde los mismos profesores han violado a sus alumnos, ellos buscan justificarse "con que el menor sabía", "que el menor lo pidió". Por eso, que al protegerse la indemnidad sexual, así el menor en su desconocimiento o en la negativa influencia que pueda haber recibido haya aceptado...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ... igual se le va imponer una sanción penal a esa persona.

Cuando hablamos de un menor de edad, de ninguna manera podemos decir que lo consintió y por lo tanto se le exime de responsabilidad.

Imagínese, señora presidenta, que en esos lugares más alejados del país Dios no quiera, un profesor depravado, porque lo dice así en el libro, y porque el libro te remite a un *link*, decida enseñarle al alumno cómo realizar ese acceso carnal anal placentero, y un niño que...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Y un niño que tiene al frente un libro y que el profesor le diga "mira, esto dice el libro", lejos de protegerse, lejos de decir que no, se sentirá sometido. Y esa condición de garante del profesor, más bien se está ejecutando en contrario.

Por lo tanto, señora presidenta, esta situación es muy grave, que amerita que el Ministerio Público inicie acciones para poder recabar todos los textos.

No es irrazonable ni desproporcional que los padres de familia...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— No es irrazonable ni desproporcional que los padres no quieran enviar a sus hijos al colegio o que no los vayan a enviar porque los están exponiendo, ¿cuál es la garantía que ya se retiró el libro?

Es más, las acciones a continuación, ¿cómo se va a comunicar que ese contenido nunca debió estar en el libro y que más bien lo que tienen que hacer los docentes y lo que tenía que haber hecho ese texto es informar, enseñar que el menor de edad tiene indemnidad sexual, que aun así se contara con su consentimiento, un adulto no puede tener acceso carnal a ellos. Esa es la vulneración grave que existe en este momento.

Por lo tanto, señora presidenta, el Congreso de la República no puede permanecer indiferente ni indolente ante estos graves hechos. Urge adoptar acciones concretas para poder garantizar que esos libros sean retirados y que exista una campaña inmediata en los colegios para comunicar (falla en la grabación) nunca debió existir.

No debemos esperar señora presidenta denuncias por violación sexual a los menores de edad, y que luego se pretendan justificar con esos textos o con lo que se le enseñó al alumno que no debía recibir.

Lo que se le tiene que enseñar a un menor de edad es que existe la indemnidad sexual, la protección que existe hacia él porque su cuerpo aún no está preparado, su mente no está preparada, emocionalmente no está preparado.

Entonces, señora, ¿cómo le van a enseñar el acceso carnal anal....

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ... ese señora presidenta es un atentado. Por lo tanto, no debemos esperar. Sí, haremos las interpelaciones, las censuras, el presidente la retirará, el anterior ministro terminará en la cárcel por haber permitido esto, los que han elaborado seguramente terminarán en la cárcel por haber hecho este atentado contra los niños del Perú, pero en este momento dónde están esos libros, ¿acaso un niño de 13 años no le puede prestar ese libro a un niño de 6, de 7? ¿Acaso entre ellos no pueden empezar atentados y decir "si mi libro lo dice, te llevo al baño y te enseño el acceso...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ... satisfactorio. Eso es muy grave, señora Presidenta.

Ya el gobierno nos ha demostrado hasta el día de hoy que sus acciones no son efectivas, pero el Congreso de la República tiene que cumplir su rol inmediatamente. La Comisión de la Mujer, la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Educación tienen que adoptar acciones inmediatas para poder garantizar la integridad; integridad sexual de los niños, porque a ellos los que se les protege es la indemnidad sexual. Y lo que tenía que haberse puesto en esos libros es eso, cómo se protege...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, por favor, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Disculpe si alguna congresista mujer me acaba de decir, ya. Yo quisiera saber, que se pare y que lo diga de frente ante el país.

Lo que estoy informando es tan grave. Señora Aráoz, no grite, los niños del Perú pueden estar siendo violados gracias a esos libros y usted no se ha pronunciado, usted no ha dicho nada.

Entonces, permítame como congresista igual que usted, intervenir y hacer público estos hechos.

Qué vergüenza que una congresista vicepresidenta del país, tenga que gritarle a otra congresista que está denunciando un hecho grave contra niños que...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Vilcatoma, por favor.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Si el día martes va haber un pleno, el día lunes en Consejo Directivo se deben agotar todas estas decisiones, y la creación de una comisión investigadora es urgente para que esos integrantes se constituyan colegio por colegio a verificar qué es lo que está sucediendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, definitivamente el tema de centros poblados es un tema muy esperado de verdad, por gente que merece ser escuchado.

Pero no podemos caer en populismo, pedirle a que sea obligatorio a que los alcaldes les traslade presupuesto, es ir en contra de la Constitución; y aquí lo que queremos es darles algunos alcances, algunos beneficios.

Nosotros, esta comisión quiere ser objetiva en el dictamen, y es por eso que ha presentado esta propuesta y estamos insistiendo.

Es por ello, presidenta, que hemos acogido lo solicitado por mi colega Mercedes Aráoz, referente a que se incluya la palabra "indirecta".

Del mismo modo también hemos acogido lo que ha solicitado nuestro colega Mario Mantilla, que se retire el párrafo último del artículo 133, referido al tema de impuestos, pues sobre este mismo existe regulación abundante y sería redundancia.

Presidenta, también quiero hacer presente la acumulación del Proyecto 4037-2018, de la congresista Sonia Echevarría.

Por estas consideraciones, presidenta, solicito a la Representación Nacional apoyarnos a los centros poblados que si se está avanzando, y creo que este es un paso importante.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Domínguez.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señores congresistas, marcar asistencia, por favor.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Señores congresistas, se va a votar el texto con las modificaciones aceptadas por el presidente de la Comisión de Descentralización, pero que siguen configurando insistencia.

Al voto.

El RELATOR da lectura:

Se encuentra en la galería del hemiciclo el alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarpata de la ciudad de Arequipa, doctor José Supo, invitado de la congresista Rebeca Cruz Tevez.

(Aplausos).

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la Autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las municipalidades de centro poblado.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vásquez, Ávila, Vilcatoma, Salazar —también en las dos anteriores, verde.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la ley que modifica la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las municipalidades de centros poblados.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Modificaciones al Cuadro de Comisión Ordinarias y de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión de Ética Parlamentaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019

Comisión de Educación

Ingresa de accesitaria la congresista Noceda Chiang, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Justicia

Ingresa de accesitaria la congresista Noceda Chiang, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Trabajo

Ingresa de accesitario el congresista Román Valdivia, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Producción

Ingresa de titular el congresista Rodríguez Zavaleta, Célula Parlamentaria Aprista.

Comisión de Ética Parlamentaria

Sale el congresista Lescano Ancieta, grupo parlamentario Acción Popular; e ingresa el congresista Villanueva Mercado, grupo parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión de Ética Parlamentaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 20 minutos, se levanta la sesión.